



Asamblea General

Vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones

2^a sesión

Miércoles 8 de mayo de 2002, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Temas 8 y 9 del programa de trabajo (continuación)

Examen de los avances realizados en la aplicación y los resultados de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y el Plan de Acción para la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño en el decenio de 1990

Renovación del compromiso y futuras medidas en favor de la infancia en el próximo decenio

Proyecto de resolución (A/S-27/L.1)

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución A/S-27/L.1, titulado “La situación de los niños palestinos y la asistencia a los niños palestinos”.

La Asamblea escuchará en primer lugar un discurso de la Excm. Sra. Begum Khaleda Zia, Primera Ministra de la República Popular de Bangladesh

Sra. Zia (Bangladesh) (*habla en inglés*): Hace ocho meses, una terrible tragedia sacudió a la ciudad de Nueva York. Los ataques terroristas sin precedentes del 11 de septiembre del año pasado, resultaron en la muerte de miles de inocentes, incluidos muchos ciudadanos de Bangladesh. Compartimos del dolor y la tristeza de Nueva York luego de los ataques. Nos sumamos a los esfuerzos mundiales para garantizar que tragedias

como esa no vuelvan a ocurrir. Este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a los niños nos da una oportunidad única para recuperarnos de la desesperación que nos dejó el 11 de septiembre. Esta es también una ocasión apropiada para manifestar nuestro compromiso renovado con la construcción de un mundo orgulloso y nuevo, dedicado a nuestros niños. No podemos tener un mejor objetivo: nuestros niños son nuestro mayor bien, la fuente de nuestra alegría y el futuro de nuestras naciones, de nuestros países y del mundo.

La tarea que tiene ante sí este período extraordinario de sesiones es sencilla pero difícil. En 1990, durante la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, nos comprometimos con objetivos específicos. Estos objetivos tienen que ver con la protección de la supervivencia, el desarrollo y los derechos del niño. Debemos reflexionar en cuanto a lo que hemos alcanzado en el logro de esos objetivos. ¿Están mejor nuestros niños hoy que hace 10 años? de no ser así, debemos preguntarnos qué más debe hacerse para mejorar la condición de nuestros niños.

Sin duda, las naciones del mundo han hecho muchos progresos durante los últimos 10 años. Como otros pueblos de otros países, en Bangladesh nos hemos esforzado por cumplir nuestro compromiso con los derechos del niño. Permítaseme enumerar algunas de las medidas concretas que hemos adoptado al respecto.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Bangladesh está orgulloso de su plan de acción nacional para los niños y de la labor del consejo nacional en la supervisión de su puesta en práctica. La supervivencia de los niños, su protección de las enfermedades mortales y el mejoramiento del estado de la nutrición de las madres y los niños son prioridades importantes de este plan.

Hemos aumentado significativamente las asignaciones presupuestarias para la educación primaria, secundaria y de las niñas, para la atención médica básica, y para el desarrollo social, todo lo cual beneficia directamente a los niños. Hemos logrado aumentar sustancialmente la matrícula de niños en las escuelas primarias. Estamos particularmente orgullosos de la paridad alcanzada en la matrícula de niñas. Recientemente hemos comenzado a proporcionar colegiaturas gratuitas, así como becas a niñas en el nivel de la enseñanza media superior. Esto tendrá un efecto positivo en la edad de matrimonio, así como en la salud de las mujeres y los niños.

En el último decenio, nuestro país ha logrado una mejoría sustancial en la inmunización, el control de las enfermedades diarreicas, el suministro de vitamina A, el consumo de sal yodada y en la nutrición. A través del programa integral de nutrición de Bangladesh, hemos demostrado que la desnutrición severa en niños menores de dos años puede reducir en poco tiempo. Este programa se ampliará significativamente en el futuro.

Hemos adoptado un programa polifacético para garantizar una maternidad segura.

Bangladesh ha seguido trabajando con miras a poner fin al tráfico de niños, reducir el trabajo infantil y a ejecutar programas para niños incapacitados. Nuestro Gobierno ha emprendido proyectos relativos a la inscripción de nacimientos, a las primeras etapas de desarrollo infantil y a niños con problemas con la justicia. Bangladesh es uno de los pocos países en el mundo que cuenta con un ministerio exclusivamente dedicado al tema del bienestar de la mujer y los niños.

En el plano regional, somos parte del Entendimiento de Katmandú sobre los niños. También hemos firmado la Convención de la Asociación del Asia Meridional para Cooperación Regional sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia meridional.

Nuestros éxitos en estos ámbitos, aunque importantes, no nos permiten sentirnos satisfechos. No olvidemos que millones de niños siguen sufriendo en dis-

tintas partes del mundo, incluido Bangladesh, debido a la pobreza, la desnutrición, las enfermedades, los conflictos y las guerras. Debemos prestar atención urgente y sostenida a algunas cuestiones si queremos sacar provecho de lo que hemos hecho en el decenio pasado. Los esfuerzos por erradicar la pobreza son vitales. Estos deben centrarse primeramente en los niños y padres de los grupos más vulnerables. Igualmente importante es el aumento de las inversiones en la salud y la nutrición de las madres y los niños. Las naciones del mundo deben trabajar unidas para crear un entorno no violento y seguro para nuestros niños. No podemos dejar de lado la necesidad de educar a nuestros niños, especialmente a las niñas. El acceso a una educación de calidad es vital para el bienestar de nuestros niños. Por otra parte, el mundo debe permanecer atento ante nuevas formas de abuso y explotación de los niños y de violencia contra ellos.

Se necesitan medidas concretas en los planos nacional, regional e internacional para lograr esos objetivos. Tenemos que trabajar de manera constante y continuada para dar apoyo a nuestros niños. Los niños merecen estar en el centro de nuestro programa de desarrollo y cooperación internacional. Tenemos que movilizar los recursos internacionales que sean necesarios para complementar los esfuerzos nacionales dirigidos a promover el crecimiento y el desarrollo de nuestros niños. Tanto el gobierno como la sociedad civil deben actuar en todas las esferas, uniendo recursos y haciendo causa común para ayudar a los niños.

Este es el compromiso que se espera de nosotros asumir durante este período extraordinario de sesiones, un compromiso que permitirá que nuestros niños estén seguros y felices y que aprovechen plenamente su potencial. La Asamblea encontrará a Bangladesh en la vanguardia de los esfuerzos destinados a dar a nuestros niños la mejor infancia posible. Confío en que todos los aquí reunidos actuaremos de la misma manera.

Antes de terminar, quiero expresar, en mi nombre y en el de mi delegación, que incluye a representantes de la sociedad civil y de los niños, mi profundo reconocimiento a los organizadores de este período extraordinario de sesiones por sus incansables esfuerzos destinados a concluir el proyecto de documento final, titulado "Un mundo apropiado para los niños". Estoy seguro de que este documento nos proporcionará un punto de partida para nuestros futuros esfuerzos por mejorar el destino de nuestros niños.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora la declaración del Excmo. Sr. Martin Ziguete, Primer Ministro de la República Centroafricana.

Sr. Ziguete (República Centroafricana) (*habla en francés*): Doce años atrás, mi país, la República Centroafricana, Al igual que otros países del mundo, participó en este mismo Salón de la Asamblea en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En aquella ocasión, la República Centroafricana, junto con el resto de la comunidad internacional se comprometió a proteger y a promover los derechos de los niños y los jóvenes.

Varios encuentros se han celebrado en el plano nacional, y han proporcionado, a las comunidades locales y a la comunidad internacional, un marco para llevar a cabo un examen crítico de la situación general de los niños y los jóvenes y un plan de acción nacional cuya ejecución debería mejorar de manera importante las condiciones de vida y la tasa de supervivencia de todos los niños de la República Centroafricana.

En este momento de análisis, tengo el honor de hacer uso de la palabra en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para compartir nuestra modesta experiencia en la puesta en práctica de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990. Los resultados son muy pobres.

Permítaseme presentar los principales resultados de la aplicación de nuestro plan de acción, que fue adoptado por consenso no sólo entre todos los estratos sociales, sino también entre todos nuestros socios bilaterales y multilaterales para el desarrollo. Con respecto a la salud, después de una significativa reducción de la tasa de mortalidad infantil entre 1990 y 1995, una revisión de los indicadores muestra hoy un vertiginoso incremento en el año 2000, de 97 a 130,6 por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de mortalidad materna está entre las más altas de la subregión. La tasa de vacunación contra las enfermedades infantiles, sigue siendo baja, con excepción de la vacunación contra la poliomielitis que pronto será erradicada. Nueve de cada 10 niños fueron vacunados en el año 2000. La proporción de hogares con acceso a agua potable ha aumentado notablemente, elevándose de 37,5% en 1996 a 54,9% en el año 2000. Por último, la campaña contra las enfermedades relacionadas con la falta de yodo está produciendo resultados muy alentadores debido a que prácticamente todas las familias tienen un mayor acceso a la sal yodada. Sin embargo, la pandemia del VIH/SIDA se está extendiendo entre los jóvenes, que representan el

14% de la población. Esto finalmente privará a la nación de personas esenciales para su desarrollo.

En materia de educación, la tasa neta de matrícula escolar disminuyó entre los años 1996 y 2000. Entre 1995 y 2000 la tasa se redujo del 62,7% al 42,9% a lo que se suma la baja tasa de retención escolar entre los alumnos del nivel primario, estimada en un 7%, y la elevada tasa de analfabetismo entre las mujeres de las zonas rurales que alcanza el 81,9%. La relación entre el número de profesores y el número de alumnos, así como entre el número de profesores y el número de clases, tanto en las ciudades como en el campo, son motivo de franca preocupación.

Por otra parte, se han obtenido resultados muy alentadores en el ámbito de la protección y de la participación, algo de lo que el Gobierno se siente satisfecho. Con respecto a la protección, la República Centroafricana ha establecido una comisión nacional para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. La Comisión ya entró en funciones y sus primeros informes periódicos han sido aprobados en Ginebra. En la esfera judicial, se ha establecido un tribunal para los niños no sólo en Bangui, sino también en las siete regiones del país. Esto se extenderá gradualmente a todo el país con el objetivo de proteger a los niños atrapados en conflictos de la posibilidad de que sean juzgados como adultos.

Con respecto a la participación, se ha establecido un Parlamento de niños que ha proporcionado a nuestros diputados más jóvenes un lugar para dar a conocer su posición en relación con cuestiones importantes de la nación que afectan sus intereses. Para familiarizar a nuestros niños con la prevención de conflictos y las técnicas de negociación, se ha creado un órgano conocido como los Embajadores de la Paz, en el que participan jóvenes que tienen entre 16 y 18 años y que desempeñó un papel central en la restauración de la paz después de los sucesos de 1996 y 1997. Este órgano ha auspiciado numerosas transmisiones a través de los medios de comunicación nacionales sobre la cultura de la paz, así como sobre la cultura de la democracia y la tolerancia.

A partir de 1997, el Sr. Ange-Félix Patassé, Presidente y Jefe de Estado de la República, ha promulgado un código de la familia, varias de cuyas disposiciones ofrecen las garantías necesarias para una mejor protección de los derechos del niño.

Por último, la aplicación de la política del Gobierno de descentralización y regionalización de los asuntos políticos y administrativos es una fuente de esperanza, en la medida en que dará participación en el proceso de desarrollo a la población, los jóvenes, las madres y los niños. Esto facultará a las comunidades para elegir los modelos de desarrollo.

Sin duda se habrá observado que el grado de aplicación del Plan de Acción está por debajo de las expectativas. No obstante, permítaseme hacer una breve presentación del contexto general de mi país en los últimos 10 años, lo que, en parte, explica este fenómeno. Un entorno social, político y económico hostil marcado por distintos acontecimientos inquietantes, que incluyen, entre los más importantes, los movimientos sociales y políticos de 1990-1993 que se reflejaron en una transición hacia la democracia y el estado de derecho; la devaluación de nuestra moneda, el franco CFA, cuyos efectos negativos sobre nuestra frágil economía exacerbaron la pobreza existente; las conmociones militares y políticas de 1996 y 1997 y, más recientemente, los disturbios de mayo y noviembre de 2001 que dañaron considerablemente los esfuerzos del Gobierno destinados a aplicar varios programas de desarrollo, incluidos los dirigidos a los niños. También ha habido una reducción de la asistencia oficial para el desarrollo y una escasez de recursos estatales a raíz de la virtual destrucción de toda la trama económica durante los acontecimientos militares de 1996 y 1997.

Profundamente preocupado por la situación en extremo vulnerable de los niños y los jóvenes en nuestro país, en el lanzamiento del Movimiento Mundial en favor de la Infancia en 2002, el Sr. Ange-Félix Patassé, Presidente y Jefe de Estado de la República, hizo un llamamiento urgente a las comunidades nacional e internacional para que se movilizaran a fin de crear las condiciones que permitieran hacer valer los derechos del niño en nuestro país. Nuestra propia supervivencia está en peligro. Es por ello que en nombre de mi país reafirmo los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial de 1990 y que aún no se han cumplido. Una vez más, afirmo que en el decenio venidero el Gobierno de la República Centroafricana se comprometerá a hacer lo siguiente por el bienestar general de sus niños.

Nos comprometemos a hacer de la lucha contra el VIH/SIDA la más alta prioridad de nuestro Gobierno y a poner en práctica programas para proteger a los niños de la propagación de la tuberculosis, el paludismo y las enfermedades de transmisión sexual.

Nos comprometemos a no escatimar esfuerzos para llevar adelante y promover el derecho de los niños a tener una mayor participación en las decisiones que les atañen.

Nos comprometemos a hacer todo cuanto sea posible para combatir la pobreza y la corrupción y reducir sus efectos negativos sobre los niños, en particular mediante la reducción de la pobreza.

Nos comprometemos a promover el fomento de habilidades sicosociales, la educación en materia de salud e higiene, así como programas educativos y participativos que transmitan un mensaje de paz, justicia, excelencia y tolerancia.

Por último, nos comprometemos a aplicar las resoluciones pertinentes de las reuniones nacionales e internacionales sobre los niños, en particular la reunión de El Cairo, junto con la posición africana conjunta, la reunión de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y todos los compromisos asumidos en este período de sesiones. El Gobierno de la República Centroafricana tiene la intención de continuar e intensificar sus esfuerzos para integrarse aún más en el concierto de las naciones con miras a perpetuar el Movimiento Mundial en favor de la Infancia. La lucha contra la pobreza, el buen gobierno y la búsqueda de condiciones para el desarrollo humano sostenible siguen siendo nuestras constantes preocupaciones.

Insto a la comunidad internacional a apresurar la aplicación efectiva de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, que podría ayudar de manera importante a mi país a enfrentar mejor sus responsabilidades con relación a los programas de asistencia a los niños, en particular en materia de servicios sociales básicos. También insto a que se otorguen a mi país los beneficios del tratamiento que se concede a los denominados países que emergen de situaciones de conflicto. Por último, exhorto a la creación de condiciones apropiadas para la consolidación de la paz en la República Centroafricana, sin lo cual toda acción a favor de los niños está condenada al fracaso desde un comienzo.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora el discurso del Excmo. Sr. Yoweri Kaguta Museveni, Presidente de la República de Uganda.

El Presidente Museveni (*habla en inglés*): Nos reunimos aquí hace 10 años y medio para acordar un programa mundial en favor de los niños. En esos momentos, convinimos los siguientes objetivos: asegurar

la salud y la nutrición de los niños, reducir la tasa de mortalidad infantil, asegurar la escolarización universal de los niños en edad de asistir a la enseñanza primaria, garantizar una natalidad segura, promover el espaciamiento de los nacimientos y la planificación familiar, erradicar la pobreza, estimular el crecimiento económico sostenido y cancelar la deuda.

En Uganda hemos alcanzado algunos de esos objetivos. Por ejemplo, hemos comenzado un programa de educación primaria universal, antes de cuya aplicación sólo 2,5 millones de niños asistían a nuestras escuelas primarias. Tras el inicio de dicho programa, la matrícula en las escuelas primarias gubernamentales se elevó a 7 millones, aunque luego bajó a casi 6 millones debido al traslado de niños a escuelas primarias privadas. Hasta el momento, alrededor de 300.000 niños han aspirado cada año a obtener el certificado de estudios primarios. Sin embargo, en 2003, gracias al programa de educación primaria universal 1 millón de niños se presentará a dicho examen. En los próximos años, la matrícula en la enseñanza secundaria se elevará de manera considerable.

A fin de enfrentar la ampliación de la matrícula de la enseñanza primaria, tuvimos que aumentar el número de aulas de 47.000 (con 80 estudiantes por aula) en 1999, a 66.000 (con 40 estudiantes por aula) en 2001. Aún tenemos un déficit de 81.000 aulas. Sin embargo, nuestro objetivo es lograr 148.000 aulas de la enseñanza primaria para 2007. También tuvimos que aumentar el número de maestros de la enseñanza primaria de 81.000 en 1997 a 113.000 en la actualidad. El déficit de maestros sigue siendo del orden de los 48.000.

Claro está, los padres de la clase media ugandesa en ciernes, prefieren enviar a sus hijos a escuelas primarias privadas, aunque las escuelas gubernamentales son completamente gratuitas. La matrícula en las escuelas primarias privadas asciende en la actualidad a alrededor de 734.000 niños. Ello obedece a nuestra doble política: entregar educación primaria gratuita para los pobres y, al mismo tiempo, un sistema de enseñanza liberalizado, en virtud del cual el sector privado puede aliviar en parte la carga que soporta el Estado al proporcionar una educación privada de alta calidad. Ello permite movilizar recursos comunitarios adicionales sin interferir en los esfuerzos del Estado relacionados con una acción afirmativa a favor de los pobres.

Con la ampliación de la matrícula, pronto venceremos el problema del analfabetismo en Uganda. Sin

embargo, nuestro sistema educacional debe ir más allá. Debe formar obreros capacitados, científicos y administradores que puedan incorporarse al mercado laboral nacional o extranjero. En la actualidad nuestro país recibe 505 millones de dólares por concepto de remesas (transferencias privadas) de ugandeses que viven en el exterior y que desempeñan trabajos no calificados en el Japón y otros países desarrollados. Si esos trabajadores estuvieran calificados en alguna esfera, ganarían más para el país y para sí mismos. Por ello, es preciso reestructurar nuestro programa de educación, para hacer hincapié en programas que conduzcan a graduados de secundaria y universitarios que puedan incorporarse al mercado laboral.

En lo que respecta a la erradicación de la pobreza, redujimos la pobreza de 56% en 1993 a 35% en 2000. La habríamos reducido aún más para esta fecha de no haber tenido problemas para comercializar nuestros productos. Siempre enfrentamos problemas para comercializar nuestros productos tradicionales como el café, el algodón y el té, y los no tradicionales como el maíz, el mijo, las legumbres y otros productos hortícolas, así como pieles, cueros, pescado, leche, carne de res y otros productos. Es menester que podamos vender lo que producimos.

En lo que respecta al agua potable, Uganda ha mejorado el porcentaje de zonas rurales que cuentan con agua potable, de 10% en 1986 a 60% en 2000. El porcentaje de zonas urbanas con acceso a agua potable era de 17% en 1986 y se elevó a 65% para 2000.

En la esfera de la salud, en un principio Uganda mejoró de manera notable algunas de sus estadísticas. La tasa de mortalidad infantil de niños menores de un año se redujo de 122 a 81 por cada 1.000 nacidos vivos. Lamentablemente, debido a la incompetencia de los 56 gobiernos locales que recibieron facultades con arreglo a la nueva Constitución de 1995, la tasa de mortalidad infantil ha vuelto a elevarse a 88 por cada 1.000 nacidos vivos. Esto es una vergüenza, y estamos decididos a corregir esta situación. Debemos establecer contratos de desempeño con los gobiernos locales. Si les entregamos recursos no pueden traicionar a nuestros niños dejándolos morir de las seis principales enfermedades que se pueden prevenir: problemas perinatales (22%), infecciones agudas de las vías respiratorias (20%), diarrea (12%), paludismo (8%), sarampión (5%) y VIH/SIDA (4%). Otras causas de mortalidad infantil completan el 29% restante.

Desde que he estado participando directamente en nuestra campaña contra el SIDA, hemos logrado buenos resultados. La tasa de prevalencia entre los adultos se redujo de 30% en 1991 a 6,1% en 2001. Estamos decididos a seguir reduciendo esa tasa y debo velar por que no vuelva a aumentar.

La captación para el sistema escolar se ha convertido en una importante frente en la lucha contra el VIH/SIDA. Considerando que un tercio de la población de Uganda estará pronto en la escuela, debemos disponer de escuelas capaces de entregar a los niños paquetes de información útiles, probablemente cada 15 días, ni con demasiada frecuencia ni de manera muy espaciada. Los profesores, en particular los directores de las escuelas, deben hacer que esta información llegue a la población escolar.

Tras todos estos problemas subyace la cuestión del subdesarrollo, especialmente en el África subsahariana. En el decenio de 1960, África perdió tiempo debido a que nuestros dirigentes interferían en la actividad del sector privado a través de la nacionalización de la propiedad privada, una práctica común en aquellos días. Sin embargo, los países que no adoptaron al modelo de economía controlada, tampoco tuvieron buenos resultados. Por consiguiente, el otro elemento que he identificado para explicar por qué África quedó atrás es la falta de acceso a los mercados lucrativos del mundo. Ahora mi conclusión es que la demanda más urgente, para cumplir todos los objetivos de desarrollo de los que hablamos continuamente, es asegurar que los productos del África subsahariana puedan acceder a los mercados lucrativos de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Es una vergüenza que de los 1.200 billones de dólares que representa el comercio mundial en productos agropecuarios, hasta hace poco, toda África sólo recibía 20.000 millones. Los países de la OCDE gastan 361.000 millones en subsidios, mientras que el gasto total en ayuda en programas de asistencia oficial para el desarrollo es sólo 50.000 millones. En la medida en que el África subsahariana gaste más en importaciones que lo que gana en exportaciones, ¿a quién se está ayudando?

Es evidente que los problemas de los niños se originan en parte en la falta de acceso a oportunidades equitativas de comercio. Para avanzar se precisa un enfoque general del desarrollo de la humanidad, en lugar del enfoque fragmentado que hasta ahora ha caracterizado nuestro trabajo.

He venido con 16 niños. Sr. Presidente: con su permiso les pediré que vengan a la tribuna. Esta es una conferencia para los niños: eso es lo que usted dijo. Ellos son todos niños de África. Son mi delegación y han venido a pedir a la Asamblea que dé inicio junto con ellos a lo que han llamado el Movimiento para la Educación de las Niñas.

Niña (Uganda) (*habla en inglés*): Se denomina Movimiento para la Educación de las Niñas en África y en el mundo entero.

El Presidente Museveni (*habla en inglés*): Pedimos ahora a la Asamblea que nos ayude a dar comienzo a este Movimiento para la Educación de las Niñas.

El Presidente (*habla en inglés*): Recuerdo a los oradores que las declaraciones en el debate deben limitarse a cinco minutos.

La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Paul Biya, Presidente de la República del Camerún.

El Presidente Biya (*habla en francés*): Con solemnidad y esperanza, el Camerún participa en este período extraordinario de sesiones, que, sin duda alguna, ocupará un lugar especial en la historia de esta organización. Digo con solemnidad, porque no hay causa humana más noble que la defensa y la protección de los derechos de los niños, que, como dice la Biblia, son el legado de Dios.

Lamentablemente, como saben los Miembros, la suerte de los niños en muchas partes del mundo, en particular en África es sinónimo de angustia, sufrimiento físico y desesperación. La educación, la salud y la realización personal son derechos indiscutibles de todos los niños del mundo. Sin embargo, para cientos de millones de niños en el mundo, la vida parece ser un combate contra la adversidad, y el futuro, un horizonte obstruido por obstáculos insuperables. A pesar de esta dura realidad, seguimos abrigando esperanzas.

En realidad, la convocación de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General es motivo de esperanza y demuestra que toda la comunidad internacional cree que las condiciones en que viven miles de niños son inaceptables y está decidida a mejorarlas. Por ello, tenemos una obligación moral de adoptar medidas y decisiones concretas que alivien la difícil situación de los niños más necesitados del planeta.

El Camerún siempre ha apoyado las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño y ha contribuido a ellas. En este sentido, considero que la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en septiembre de 1990, contribuyó al logro de un progreso apreciable. Entre otras cosas, permitió la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y de las recomendaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño. Como saben los Miembros, ese instrumento jurídico, que es el tratado internacional de derechos humanos que cuenta con el mayor número de ratificaciones, sigue siendo el punto de referencia universal sobre los derechos del niño. Nos corresponde a nosotros aplicar esa Convención en todos los niveles.

¿Cómo es posible aceptar que millones de niños sigan muriendo cada año de enfermedades como la diarrea o el sarampión por falta de tratamiento y prevención? ¿Hasta cuándo vamos a tolerar que 150 millones de niños no tengan lo suficiente para comer? ¿Es acaso aceptable que, en el siglo XXI, casi 100 millones de niños, en su mayoría niñas, no tengan acceso a la educación?

En ocasiones estas trágicas condiciones de vida relacionadas con la pobreza se exageran como consecuencia de la guerra y los conflictos armados. Se estima que hoy día, en el mundo entero, alrededor de 300.000 niños se ven obligados a participar, a partir de los cinco o seis años de edad, en conflictos armados. No menos de la tercera parte de estos niños, que deben hacer frente al horror, la muerte y la matanza, son africanos.

Consciente de la gravedad de esta situación, la comunidad internacional no se ha mantenido impasible ante esta tragedia. El Camerún acoge con beneplácito la adopción, en el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, de una serie de protocolos para fortalecer la Convención sobre los Derechos del Niño.

En este sentido, saludamos el Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo en lo concerniente al trabajo de menores.

En relación con la protección de los niños en los conflictos armados, el Camerún considera que es menester redoblar los esfuerzos en lo que respecta al continente africano. Cuando entre en vigor la Unión Africana, propondremos la creación de un mecanismo concreto para encarar esta cuestión en el contexto del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos.

Las palabras no bastan para recalcar que la acción concertada de la comunidad internacional para erradicar la pobreza es un factor fundamental en la lucha para asegurar el respeto de los derechos del niño. Lamentablemente, no podemos dejar de señalar que las resoluciones sobre los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, aprobadas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia distan de haberse aplicado, en particular en África. La comunidad internacional tiene la obligación moral de cumplir sus compromisos.

Junto con la asistencia que legítimamente podemos esperar recibir de la comunidad internacional, cada uno de nuestros Estados debe esforzarse por elaborar una política eficaz en favor de los niños. Es por ello que el Camerún ha ratificado casi todos los instrumentos internacionales relativos a los derechos del niño.

Además, el Camerún ha emprendido un programa de acción que en gran medida se basa en las recomendaciones de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

Hemos hecho particular hincapié en las prioridades siguientes: protección de los niños en edades tempranas; educación básica para todos los niños; agua potable y saneamiento; reforma del sistema de salud, incluidas campañas de vacunación y la atención de pediatría; lucha contra el VIH/SIDA en las madres y los niños; protección de los niños en situaciones difíciles, particularmente en los entornos urbanos; y promoción de la educación social.

Mi Gobierno continuará, hasta donde le sea posible y con el apoyo de la comunidad internacional, desarrollando una política decidida en defensa de los derechos del niño y del mejoramiento de sus condiciones de vida.

Creo que la Declaración titulada "Un mundo apropiado para los niños" con la que concluirá esta sesión y que suscribimos sin reservas, representará el comienzo de una nueva era de mejores condiciones para los niños, una era que legaremos a la posteridad.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora la declaración del Excmo. Sr. Hamada Madi Bolero, Primer Ministro de la República Federal Islámica de las Comoras.

Sr. Bolero (Comoras) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de mi país, la Unión de las Comoras, y de mi delegación, quisiera expresar nuestras más sinceras felicitaciones y desearle éxito en la conducción de nuestra labor.

Mi país, las Comoras, se complace de poder participar en esta importante reunión, diseñada para considerar el tema crucial de los derechos del niño y, por consiguiente, el futuro de la raza humana.

Habida cuenta de que en los niños son el futuro de la humanidad, nuestro futuro se basa en nuestra habilidad para manejar el presente con efectividad, esto es, cuidar de nuestros niños de una manera que les permita florecer.

Las destacadas delegaciones que se encuentran presentes deben meditar acerca de la situación de los niños en todo el mundo. Debemos analizar en nuestros trabajos la condición de los millones de niños que lamentablemente no tienen un futuro en este mundo. Debemos intercambiar opiniones sobre la situación de aquellos niños que en muchos países están aún sometidos a distintas formas de explotación.

En la actualidad la imagen de niños muy pequeños trabajando en fábricas, en condiciones espantosas, es una visión demasiado común. La imagen de miles de niños menores explotados sexualmente en todo el mundo es dura de ver para nosotros.

Hemos visto fotos de cientos de niños soldados que libran luchas sangrientas en focos de tensión en todo el mundo. En muchos de nuestros países, los niños también sufren debido al hambre, la sequía, el analfabetismo y a diversas enfermedades. Se han convertido en las víctimas fundamentales de la pobreza que atena a varios países.

Para lograr un nivel de subsistencia mínimo, las familias se ven obligadas a abandonar a sus hijos a duras situaciones que los llevan a la deshumanización y a la pérdida de los principios morales en los que descansaba la dignidad humana.

Una vez abandonados, los niños deben elegir su propio camino en las calles, los campos, las fábricas y en los focos de tensión, donde se unen a las milicias o se convierten en mercenarios. No olvidemos esas imágenes profundamente perturbadoras de miles de huérfanos abandonados en su miseria, absolutamente vulnerables por no tener padres ni fuentes de sustento. Estos niños también son atacados por enfermedades tales como el SIDA y el paludismo, enfermedades verdaderamente mortales.

Es inadmisibles que en el alba del tercer milenio, nosotros, que somos dirigentes de los países, aceptemos el hecho de que los niños se vean privados del mí-

nimo de cuidados que se requiere para transformarlos en verdaderos ciudadanos.

También es inadmisibles que los niños de pueblos que sustentan los valores humanos fundamentales no cuentan con lo necesario para disfrutar de una infancia feliz que los lleve hacia una vida plena.

¡Levantemos nuestras voces para rechazar categóricamente todas las formas de explotación de los niños, y luchemos con todas nuestras fuerzas contra estas prácticas inhumanas y degradantes! La situación de los niños debe protegerse para salvaguardar también el futuro de la raza humana.

El pueblo de la Unión de las Comoras está convencido de que con voluntad y solidaridad en todos los niveles de adopción de decisiones, tanto en el plano internacional como en nuestros países respectivos, se podría cambiar rápidamente esta situación. Por su parte, el pueblo de las Comoras, a través de su Gobierno, confirma su compromiso con el fortalecimiento de las disposiciones de protección de los derechos del niño. Las medidas ya adoptadas en este ámbito han permitido que se ponga en práctica la Convención sobre los Derechos del Niño. Mi país está invirtiendo la mayor parte de sus recursos en la educación y la salud de los niños. A pesar de nuestros esfuerzos en este sentido, la tasa general de escolarización no ha cambiado desde 1990. Esta situación se debe, en gran medida, a un fuerte crecimiento demográfico.

En mi país, el decir "Sí a la infancia" ha supuesto establecer las prioridades que guiarán nuestra política de protección de los niños en el transcurso del próximo decenio: la educación para todos, la lucha contra la pobreza y el VIH/SIDA y la protección de los niños contra toda forma de explotación y violencia.

Nosotros, como líderes, debemos comprometernos con la historia. Debemos proporcionar a los pueblos y las naciones del mundo soluciones que estén a la altura de las esperanzas que ha despertado este foro de alto nivel. Una visión compartida de nuestra situación podría conducir a la adopción de medidas a escala mundial capaces de fomentar con eficacia el sistema de valores que defendemos.

La solidaridad de los pueblos y las naciones es la mejor manera de garantizar que el mundo siga acercándose más a la paz y a la estabilidad. El pueblo de las Comoras está convencido de ello. Esto reviste especial importancia porque nuestro pueblo está saliendo de una

crisis que casi puso en peligro los propios fundamentos del país y en la que los niños de las Comoras habrían sido las primeras víctimas. Después de cuatro años de crisis separatistas, al dar los primeros pasos dentro de la unión que está en proceso de establecerse de manera firme, el pueblo de las Comoras confía en que podrá beneficiarse de la solidaridad internacional que garantizará la protección eficaz de la condición de los niños.

En 1997, una crisis secesionista estalló en la isla de Anjouan en las Comoras. En respuesta a la solicitud de las autoridades de las Comoras, la comunidad internacional en su conjunto, actuando bajo los auspicios de la Organización de la Unidad Africana, se movilizó para apoyar a las Comoras en su búsqueda de una solución justa, equitativa y duradera a esa crisis.

Por ello, el diálogo entre los habitantes de las Comoras, que ha recibido el apoyo constante de la comunidad internacional, a la que rindo homenaje en nombre de las autoridades y el pueblo de las Comoras, llevó al establecimiento de una nueva era en la gestión de la crisis en las Comoras con la firma, el 17 de febrero de 2001 en Fomboni, del acuerdo marco de reconciliación nacional que ayudó a aunar a todo el pueblo.

El acuerdo marco de reconciliación nacional estableció la estructura de organización necesaria para llevar a mi país hacia una nueva entidad de las Comoras que garantiza gran autonomía para las islas en cuanto a la unidad nacional y la integridad territorial. Por ello, la nueva constitución, aprobada el 23 de diciembre, cambia el nombre oficial de mi país de República Federal Islámica de las Comoras a Unión de las Comoras. Tras este avance y para consolidar la recuperada reconciliación, la isla de Anjouan antes secesionista ha sido la primera en adoptar su propia ley interna y en elegir a un jefe ejecutivo de la isla, el Sr. Mohamed Bacar, que hoy está aquí entre nosotros como parte de la delegación ahora reconciliada de las Comoras. La isla más pequeña, Mohéli, también ha elegido un líder de conformidad con su propia legislación. La isla de la Gran Comora también habrá elegido a su líder hacia finales de mayo.

Para confirmar este proceso dinámico en el que están comprometidas todas las partes, me complace anunciar a la comunidad de naciones reunida aquí en la Sede de las Naciones Unidas, que el 14 de abril mi país también eligió a su primer Presidente. De hecho, esta mañana el Excmo. Sr. Azali Assoumani fue proclamado primer Presidente de la Unión de las Comoras. La

elección de nuestro líder ha puesto fin de manera definitiva a la crisis institucional y ha garantizado el retorno a la normalidad. El proceso en curso nos llevará a celebrar nuevas elecciones dentro del contexto de la descentralización política del país.

Por lo tanto, mi país ha recuperado la capacidad institucional que se necesita en todos los niveles para garantizar una mejor protección de los derechos del niño en todo el territorio de las Comoras.

La cuestión de la situación de los niños en el mundo nos lleva al meollo de la cuestión de la solidaridad que debe existir entre los pueblos y naciones. Aunque algunos países pueden encontrar los recursos necesarios para emprender políticas nacionales para la protección de los derechos del niño, muchos otros no pueden enfrentar a solas esta responsabilidad. Debemos pues, definir claramente los mecanismos de la complementariedad que es indispensable para que la batalla que queremos librar se vea coronada por el éxito en todo el mundo. Mientras haya un niño sin futuro en el mundo, debemos considerar que nuestra obra no se ha completado.

¡Que viva la solidaridad internacional y que vivan los niños!

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera hacer un llamamiento urgente a los representantes que llevan consigo un teléfono móvil, uno de los mejores inventos de la civilización, aunque muy ruidoso, para que los programen de manera que no suenen o los apaguen completamente durante su estancia en el Salón de la Asamblea General. Les agradecería su cooperación en ese sentido.

Ahora escucharemos una declaración del Sr. Otmar Hasler, Primer Ministro del Principado de Liechtenstein.

Sr. Hasler (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Los niños son el futuro de nuestras familias y de nuestros países. Invertir en nuestros niños significa invertir en nosotros mismos. Tenemos una gran obligación moral, y obviamente un interés personal, en cuanto a hacer las inversiones necesarias para que todos los niños tengan la oportunidad de desarrollar plenamente sus habilidades personales, tanto en beneficio de los propios niños, como a modo de contribución a la estabilidad de nuestras sociedades.

Las Naciones Unidas han desempeñado un papel encomiable y destacado en la lucha en pro de los derechos del niño y en la protección de sus intereses en el mundo entero. Liechtenstein también atribuye gran importancia a la cooperación regional en la lucha común en la defensa

de los derechos del niño, en particular en el marco del Consejo de Europa. Quisiera, en particular, mencionar una nueva convención que fue aprobada la semana pasada y que reforzará el derecho básico de los niños y sus padres a mantener el contacto de manera periódica.

Hoy estamos recordando los últimos 10 años de intensas actividades realizadas por los Estados y por el sistema de las Naciones Unidas en el seguimiento de la histórica Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Hace un decenio hubo opiniones claramente escépticas en cuanto a la Convención sobre los Derechos del Niño. Hoy en día, la Convención es el tratado de derechos humanos más universal de la historia. Este éxito sin precedentes deja claro que la Convención tiene que seguir siendo la base de nuestras actividades en ese ámbito. Los Protocolos Facultativos de la Convención y otros instrumentos jurídicos tales como el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional proporcionan protección adicional a los niños en esferas en las que corren especial peligro de ser víctimas o de ser explotados. Doce años después de la Cumbre contamos con las normas jurídicas necesarias; lo que continúa sin conseguirse es su aplicación.

El documento final que se aprobará al término de este período extraordinario de sesiones, proporciona una visión panorámica de los problemas que siguen encarando los niños en el mundo entero y constituye una base sólida para la acción futura. Los efectos que tienen en los niños los conflictos armados, las diferentes formas de explotación sexual, las peores formas de trabajo infantil y la vulnerabilidad específica de los niños a la pandemia del VIH/SIDA han captado nuestra atención como esferas en las que es especialmente necesaria la acción nacional e internacional. Todas estas cuestiones constituyen una crisis a gran escala que solamente podrá resolverse mediante una acción inmediata y concertada de todos nosotros.

Sin embargo, también debemos centrarnos en las causas fundamentales de la continua posición vulnerable de los niños en todo el mundo y desarrollar estrategias a largo plazo en ese sentido. La educación debe desempeñar un papel esencial en la protección de los derechos del niño, debido a que es la única manera que les permite desarrollar su potencial y expresarse. Los niños no sólo deben ser el centro de nuestra constante atención, sino que también deben tener su voz propia y la oportunidad de participar en la adopción de decisiones en esferas que los afecten.

Proporcionar un sistema educativo es en gran medida, una responsabilidad nacional, pero es evidente que la erradicación de la pobreza a nivel internacional será esencial para facilitar ese tipo de políticas nacionales. También creo que resaltar el papel de las familias, que constituyen la unidad básica de la sociedad, sigue siendo un elemento importante en la promoción y protección de los derechos del niño.

Entiendo que las negociaciones sobre el documento final están en un momento crucial. Estamos convencidos de que en el período extraordinario de sesiones se debe reafirmar el papel vital y destacado de la Convención sobre los Derechos del Niño y adoptar un enfoque firme basado en los derechos. En cuanto a otras cuestiones que figuran en el documento final, tengo el pleno convencimiento de que la solución a los asuntos polémicos ha de buscarse en los progresos alcanzados en otros foros que han tenido lugar desde la celebración de la Cumbre Mundial. Durante el último decenio las Naciones Unidas han organizado diversas conferencias de gran importancia, muchas de las cuales han llevado a resultados significativos en distintas esferas. En lugar de debilitar los logros alcanzados en el pasado, este período extraordinario de sesiones debería ofrecer la oportunidad de reafirmar enérgicamente los compromisos asumidos en ocasiones anteriores.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Beriz Belkic, Presidente de Bosnia y Herzegovina.

El Presidente Belkic (*interpretación al inglés proporcionada por la delegación, del discurso pronunciado en bosnio*): Debo tener en cuenta la advertencia del Presidente y por ello abreviaré mi declaración.

Durante el último decenio del siglo pasado Bosnia y Herzegovina se vio marcada por el sufrimiento, la guerra, la pobreza, una doble transición, el aumento de los afectados por el VIH/SIDA, el tráfico de niños, los campos de minas y la destrucción de familias con la pérdida de uno o ambos padres, es decir, Bosnia ha sufrido todo lo que puede ser negativo para los niños y sus derechos básicos, como el derecho a la vida, la salud, la educación y a un mejor porvenir. Por lo tanto, Bosnia y Herzegovina tiene un interés y una responsabilidad especiales en cuanto a participar activamente en la lucha por los derechos del niño en su hogar, en la región y en el mundo entero.

Acogemos con beneplácito este período extraordinario de sesiones que también es especial para los di-

versos y muy importantes participantes en el proceso dedicado a los derechos del niño. Esos participantes son miembros del parlamento, líderes religiosos, médicos, niños y jóvenes, además de la sociedad civil. Únicamente si actuamos juntos, todos juntos, podremos responder a los retos que enfrentamos y acabar con el círculo vicioso.

La lucha en pro de los derechos del niño, con todos estos participantes en los tres niveles clave del Estado, de la región y del mundo, nos permite albergar la esperanza de que, a pesar de que no logramos alcanzar nuestros objetivos a comienzos del milenio, por lo menos los podremos lograr para la generación de hoy y para las del mañana.

En el contexto regional, la República Federal de Alemania y Bosnia y Herzegovina organizaron de manera conjunta una conferencia preparatoria regional para el período extraordinario de sesiones que tuvo lugar en Berlín en mayo de 2001. En ella participaron representantes de 52 países, organizaciones no gubernamentales y representantes de los niños y jóvenes. Esta conferencia reafirmó, una vez más, que los derechos de los niños no crean división sino unión.

Bosnia y Herzegovina, como organizadora de esa conferencia junto con el Gobierno de Alemania, tiene previsto participar activamente en las continuas consultas regionales, la evaluación del proceso regional y la aplicación de pautas para la labor futura. En esta ocasión desearía expresar de nuevo mi agradecimiento a la República Federal de Alemania por su contribución significativa con respecto a acoger y organizar esa importante conferencia.

En junio de este año, Bosnia y Herzegovina será sede de una conferencia regional para 27 países en la que se creará una red regional de organizaciones no gubernamentales sobre los derechos del niño que servirá de confirmación de nuestro compromiso por fortalecer la red regional de organizaciones no gubernamentales dedicadas a los niños.

El mejoramiento de las condiciones de vida de los niños es uno de los principales objetivos dentro del desarrollo general de nuestro país. La guerra, la transición, la pobreza y la destrucción de las familias han obstruido y frenado el desarrollo general y se han reflejado de manera especial en los niños. En Bosnia y Herzegovina, el 22,5%, un tercio de la población, está compuesta por niños menores de 15 años. Además de los parámetros habituales, nuestra mayor preocupación

es el número creciente de niñas que abandonan los estudios y del número también creciente de niñas que contraen matrimonio a los 14 años. Se dispone de datos sobre la pobreza, pero no contamos con información sobre la violencia doméstica, aunque bien se sabe que hay violencia en las familias.

Una vez más, desearía subrayar que el compromiso de Bosnia y Herzegovina con respecto a respetar y fomentar los derechos del niño ocupa un lugar primordial en nuestro programa político. Acabamos de ratificar el Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, así como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Bosnia y Herzegovina está decidida a convertirse en uno de los Estados miembros de la Unión Europea. En el proceso de acceso, Bosnia y Herzegovina adoptará la normativa y el reglamento europeos. Por ello, nuestro compromiso hoy en día consiste en construir un país dedicado a cada niño con el deseo de darles a los niños un buen porvenir.

Un proceso mundial es verdaderamente mundial sólo si incluye a todos los países y a todos los niños. Al mismo tiempo, un objetivo global es, a la vez, un objetivo individual para cada niño. Los niños de hoy son los profesores, científicos y líderes mundiales del mañana. Depende de todos los que estamos aquí presentes, toda esta gama de compañeros, ofrecerles una oportunidad de respetarse en su diversidad y hacerles conocer la tolerancia y olvidar la violencia. Nuestra responsabilidad como líderes del mundo actual es la de proporcionar a las generaciones futuras esperanzas y perspectivas de una vida en un entorno de mayor entendimiento, respeto mutuo y respeto del derecho a ser amados.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Joaquim Alberto Chissano, Presidente de la República de Mozambique.

El Presidente Chissano: (*habla en inglés*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar al Sr. Han Seung-Soo por su elección como Presidente de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. También quisiera expresar al Excmo. Sr. Kofi Annan nuestras felicitaciones por su elección a un segundo mandato como Secretario General. Quiero garantizarle el apoyo y la cooperación de Mozambique en el desempeño de sus nobles tareas.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre en Nueva York y Washington D.C. todavía están frescos en nuestras memorias. Estos tristes acontecimientos nos obligaron a posponer el período extraordinario de sesiones sobre la infancia que se venía contemplando celebrar el pasado mes de septiembre. Todavía hoy tenemos dificultades en explicar a nuestros niños lo que ocurrió y por qué. Es nuestro deber común salvar a las generaciones futuras del flagelo del terrorismo internacional.

Al hacer un balance de los progresos alcanzados en el último decenio, nos damos cuenta de que toda la humanidad ha estado realizando los esfuerzos necesarios para aplicar los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990. Sin embargo, este examen de fin del decenio nos ofrece resultados variados con avances verdaderos y tangibles en algunas esferas y contratiempos en otras.

Reconocemos con alegría los verdaderos progresos que han conseguido muchos países en la reducción de la mortalidad infantil y de las muertes causadas por enfermedades diarreicas y la mejora en la inmunización infantil, educación, promoción y protección de los derechos del niño. Sin embargo, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que muchas de las metas de supervivencia y desarrollo fijadas en la Cumbre, en particular en las esferas de la salud, la nutrición y la educación, aún no se han alcanzado. Por esta razón, lograr el bienestar de nuestros niños sigue siendo un desafío fundamental que sólo podrá enfrentarse mediante nuestra acción colectiva. El éxito de este período extraordinario de sesiones se verá juzgado por nuestra capacidad de aprobar y aplicar un plan de acción orientado a lo práctico, vinculado en el tiempo y eficaz en el plano de acción internacional.

Nos sentimos alentados por la voluntad política demostrada el año pasado en la Cumbre del Milenio por los dirigentes del mundo al incluir la causa de los niños dentro del programa internacional. Se apoyaron metas específicas como la reducción de la mortalidad materna y de los niños menores de cinco años, el incremento de la matriculación en las escuelas primarias y el imperativo de emprender campañas mundiales eficaces contra el VIH/SIDA, el paludismo y las principales enfermedades infecciosas. Para responder a las necesidades reales de nuestros niños esa voluntad política debe traducirse en hechos.

La aprobación en la Conferencia africana sobre el empleo de niños como soldados, celebrada en Maputo

en abril de 1999, de una resolución en la que se pide la elaboración de una convención internacional por la que se prohíba el empleo de niños menores de 18 años de edad en conflictos armados, también fue un paso positivo para proteger y fomentar los derechos del niño. Después los países africanos se reunieron en El Cairo donde aprobaron una posición común africana sobre este período extraordinario de sesiones. Una vez más, reiteramos nuestro compromiso con el fomento y la protección de los derechos del niño.

Cuando nos reunimos en 1990, Mozambique estaba sumido en una guerra destructiva con consecuencias dolorosas para los niños. El mejor logro que consiguió Mozambique para los niños fue el de la paz en 1992 y su conservación hasta ahora. La paz es lo que nos permitió cumplir nuestros compromisos con respecto a la aplicación de las decisiones de la Cumbre de 1990.

Mozambique ya ha preparado y presentado un informe nacional del examen de fin del decenio sobre la aplicación de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño. En el informe se recalcan los esfuerzos realizados por el Gobierno, en colaboración con la sociedad de Mozambique en general y por la comunidad internacional, dirigidos a mejorar el bienestar de los niños.

Es esperanzador observar en el informe que ha habido mejoras en muchas esferas, tales como la educación, la salud, la nutrición, el acceso al agua potable y al saneamiento. Teniendo en cuenta que los adolescentes son una parte importante y delicada de nuestra sociedad, nuestro Gobierno ha estado preparando proyectos dirigidos a apoyarlos en tres esferas: políticas y legislación, educación para la vida familiar y educación para la vida comunitaria. Estamos prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con la salud de los adolescentes en los ámbitos sexual y reproductivo para asegurar que el número de personas infectadas por enfermedades de transmisión sexual pueda disminuir en lugar de aumentar.

En lo que respecta a la nutrición, vale la pena señalar que el país ha conseguido autoabastecerse en cuanto a cereales desde 1997. La ampliación de zonas de cultivo como resultado de la paz, las lluvias relativamente favorables, la rehabilitación de la infraestructura del transporte y las comunicaciones, así como condiciones de mercado favorables, han sido factores decisivos para esas mejoras. Todo ello ha contribuido positivamente a mejorar la nutrición infantil.

Asimismo, nos hemos esforzado por dar mayor acceso a la educación para los niños, independientemente de su género o su condición social. Se ha hecho hincapié en la promoción del avance de las niñas.

Por otro lado, y con el fin de promover y proteger los derechos del niño, Mozambique ha ratificado los marcos jurídicos regionales e internacionales pertinentes, incluidas la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano. La ratificación de esos instrumentos y la incorporación de sus principales disposiciones en nuestro marco jurídico nacional ilustran nuestra voluntad política y nuestro compromiso con la aplicación eficaz de la Declaración mundial y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

Recientemente el Gobierno y el Parlamento de Mozambique llevaron a cabo una reunión parlamentaria infantil. En esa reunión los niños representantes de todas las provincias de Mozambique tuvieron la oportunidad de expresarse sobre los diferentes problemas que afectan a los niños y de proponer soluciones para superarlos. La mayor parte de las cuestiones que planteamos reflejan los problemas, necesidades y aspiraciones de los niños de Mozambique tal como ellos los presentaron en esa reunión parlamentaria.

Recordarán que Mozambique se vio afectado por inundaciones en dos años consecutivos, 2000 y 2001. Permítaseme, en nombre del Gobierno de Mozambique y en el mío propio, expresar nuestro agradecimiento a todos los países y a la comunidad internacional en general por la solidaridad y el apoyo que nos brindaron durante esos momentos trágicos y difíciles de la historia de Mozambique, durante los cuales fueron los niños quienes más sufrieron y perecieron.

La reducción de la pobreza es ahora nuestra principal preocupación y el Gobierno ha aprobado un Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) para el período 2001-2005, conocido en mi país con las siglas PARPA, que incluye los siguientes componentes: crecimiento económico rápido y sostenible que favorezca los sectores de la industria y la construcción, en particular en las zonas rurales; prioridad de la inversión pública en el desarrollo del capital humano, a saber, en la educación, la salud y el acceso al agua y al saneamiento; aumento de la productividad del sector familiar en la agricultura; desarrollo de la infraestructura económica en las zonas rurales; protección social de los grupos más vulnerables mediante programas de se-

guridad social; promoción de oportunidades de empleo y de trabajo independiente; creación de capacidad institucional y técnica en las esferas de control y evaluación de la pobreza, y análisis e investigación de políticas para comprender mejor la pobreza e identificar las mejores estrategias para luchar contra ella.

La educación y la salud ocupan un lugar primordial en nuestro Documento de estrategia de lucha contra la pobreza porque necesitamos reducir las desigualdades y respetar los derechos de todos los ciudadanos, en especial los de los niños.

Antes de concluir, desearía subrayar la importancia del innovador informe sobre el impacto de los conflictos armados en los niños, elaborado por la Sra. Graça Machel. Celebramos ver que la mayoría de las recomendaciones que figuran en el informe se están aplicando, incluido el establecimiento de la oficina del Representante del Secretario General. Mi delegación apoya la aprobación del documento final "Un mundo apropiado para los niños" presentado en este período extraordinario de sesiones, y exhortamos a que se aplique con eficacia en los planos nacional e internacional.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración de la Excm. Sra. Tarja Halonen, Presidenta de la República de Finlandia.

La Presidenta Halonen (*habla en inglés*) Los derechos humanos pertenecen a todos. Los derechos del niño están consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Para satisfacer las necesidades especiales de los niños, hace 12 años aprobamos la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y el Plan de Acción que la acompaña. Su contenido aún es válido, pero lamentablemente no se ha aplicado plenamente. Tenemos que ser capaces de conseguir mejores resultados.

En primer lugar, los adultos y los niños comparten el mismo mundo. La guerra, la pobreza, los riesgos medioambientales, la delincuencia y muchos otros obstáculos que impiden una vida de buena calidad están afectando a los niños de manera directa o a través de los adultos. Los niños siguen participando en conflictos armados como soldados o como víctimas de la guerra. Los niños todavía viven en las calles en condiciones de pobreza extrema y aún están expuestos al tráfico, la delincuencia y las enfermedades. Millones de niños todavía tienen que ganarse la vida, tanto la propia como la de sus familias, mediante el trabajo duro en vez de jugar e ir a la escuela. Con demasiada frecuen-

cia vemos como la delincuencia y el terrorismo surgen a raíz de la desesperación de los jóvenes.

Los niños deben tener derecho a una infancia segura, cuyos elementos más importantes son el amor y la atención. Los niños y niñas deben tener derecho a disfrutar su infancia. Los niños deben tener derecho a recibir educación, mejorar sus conocimientos y a desarrollar habilidades para la vida adulta. Quisiera hacer especial hincapié en la educación de las niñas, la que a menudo no se considera tan importante como la de los niños o en la práctica se les niega por tener que asumir las tareas domésticas u otras responsabilidades. Las niñas y los niños tienen derecho a la salud en un planeta sano. La peor epidemia actual, el VIH/SIDA, afecta a millones de niños de manera directa o dejándolos huérfanos. Los niños tienen derecho a vivir libres de la pobreza y a vivir libres de todo tipo de abusos y de violencia. Los niños también tienen derecho a vivir libres de conflictos que destruyen sus hogares y los convierten en refugiados. Promover la democracia, los derechos humanos y el imperio de la ley es promover los intereses y los derechos de los niños.

Finlandia se ha preparado bien para este período de sesiones y ha tenido en cuenta las opiniones de varios participantes, incluidas las organizaciones no gubernamentales. En nuestro informe nacional figuran los progresos alcanzados hasta ahora en cuanto a mejorar la situación de los niños. En él también se señalan problemas y preocupaciones actuales. Para prevenir la marginación de los niños necesitamos que exista cooperación entre las familias, las escuelas y las autoridades. También es necesario tratar con verdadera consideración a los demás. Estamos preocupados porque en nuestro mundo sin fronteras, la competitividad económica y el ritmo de trabajo se están intensificando de tal manera que no todos los padres pueden dedicarle a sus hijos el cuidado y el tiempo suficientes. La cooperación entre las autoridades y las organizaciones del mercado laboral deben fomentar el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar.

El espíritu de entusiasmo que surgió con la Cumbre del Milenio y que estuvo presente en la Conferencia de la Organización Mundial del Comercio celebrada en Doha y en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey tiene que estar presente hoy aquí. En muchos de los documentos que aprobamos conjuntamente figura lo que debemos hacer. Recordemos que las buenas deci-

siones por sí solas no cambian el mundo y que tenemos que aplicarlas.

Podemos hacer más feliz el futuro de los niños. Tenemos que darles prioridad a los niños. Pueden hablar por sí mismos, como lo han hecho aquí en el Foro de los Niños. Tenemos que escucharlos con atención y cuidado, no podemos defraudarlos sus expectativas. Debemos brindarles la oportunidad de participar en las decisiones que les afectan de acuerdo a su edad y su madurez. Los niños no son el problema, son parte de la solución. Expreso el deseo de que este período extraordinario de sesiones marque la renovación de nuestro compromiso con la causa de los niños.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Denzil Douglas, Primer Ministro de Saint Kitts y Nevis.

Sr. Douglas (habla en inglés): Sr. Presidente: Tengo el honor de felicitarlo, en nombre de la delegación de Saint Kitts y Nevis, por su elección a la Presidencia del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. También quiero felicitar a la Embajadora Patricia Durrant, Representante Permanente de Jamaica y Presidenta del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia por sus incansables y dedicados esfuerzos a la causa de los niños del mundo.

Somos conscientes de que en el último decenio las Naciones Unidas se unieron a los líderes mundiales en un esfuerzo internacional destinado a proteger los derechos de todos los niños. Mi Gobierno reafirma su intención de dar prioridad al desarrollo humano y en particular de crear un entorno seguro que favorezca el bienestar de todos nuestros niños. Estamos firmemente comprometidos con la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el Acuerdo de Lima.

Mi Gobierno considera que los años de formación de un niño son de importancia crítica para el desarrollo nacional sostenible, lo que da lugar al lema “un comienzo temprano y correcto para los niños”. En consecuencia, mi Gobierno sigue proporcionando fondos para la construcción de más guarderías infantiles en cada comunidad y para capacitar al personal necesario en toda la Federación de Saint Kitts y Nevis para beneficio de los niños de hasta cinco años. A pesar de nuestras restricciones presupuestarias, estamos empeñados en garantizar el desarrollo cabal de nuestros niños.

Saint Kitts y Nevis está bien situado en la región del Caribe en materia de educación primaria y secundaria y de servicios de salud. Durante más de 30 años hemos liderado las actividades relacionadas con el acceso universal a la educación secundaria gratuita. Esta política, que proporciona una educación obligatoria gratuita entre los 5 y los 16 años de edad, ha sentado una sólida base para el logro de una tasa de alfabetización del 98%. Al garantizar el acceso a los conocimientos de informática y a los servicios de Internet en todas las escuelas de educación primaria y secundaria de Saint Kitts y Nevis, también estamos salvando la brecha digital entre los niños del mundo en desarrollo y del mundo desarrollado. Nuestros esfuerzos también se orientan a cubrir las necesidades especiales de los niños con discapacidades, lo que se verá reflejado en la nueva ley de educación. Nuestra política es clara: no debemos olvidar a ninguno de nuestros niños.

Mi Gobierno está firmemente convencido de que las limitaciones económicas y de acceso no deben ser un obstáculo para el logro de una salud óptima. Existen centros de salud en todas las comunidades, lo que permite proporcionar asistencia médica y odontológica gratuita a los niños en la Federación de Saint Kitts y Nevis. Nuestra tasa de mortalidad infantil se ha reducido notablemente y la tasa de vacunación contra las enfermedades transmisibles es del 100%. El 96% de nuestra población tiene acceso a servicios sanitarios básicos y el 100% tiene acceso a agua potable.

No cabe duda de que otras naciones del mundo comparten esos éxitos. Sin embargo, la importancia de esos logros extraordinarios se verá opacada si no salvamos a nuestros niños de los estragos del VIH/SIDA ni combatimos las modalidades cambiantes de esa epidemia que afecta a un número cada vez mayor de jóvenes embarazadas en el mundo entero y expone con ello a cada vez más niños al riesgo de la transmisión de madre a hijo. Por ello, Saint Kitts y Nevis, en nombre de los niños del mundo, usa este foro para reiterar su llamamiento a las compañías farmacéuticas, la comunidad de donantes internacionales y al Fondo Mundial de las Naciones Unidas y pedirles que se esfuercen por asegurar la disponibilidad de antirretrovirales a precios más asequibles.

Mi Gobierno y yo reconocemos que la Convención sobre los Derechos del Niño repercute en todos los sectores de la sociedad. Estamos empeñados en lograr que todos los grupos sean conscientes de los dere-

chos plasmados en la Convención y los entiendan como corresponde.

Además reconocemos que hay que revisar y reformar nuestras estructuras tradicionales para abordar de manera integral las cuestiones constantemente cambiantes relacionadas con las familias y los niños. Nuestro Ministerio de Desarrollo Social, Comunidad y Asuntos relativos al Género ha empezado este importante proceso. Uno de los resultados del proceso será una definición clara de las funciones del Ministerio, la policía y los organismos de salud y educación en la gestión y la prevención adecuada de los casos de abuso infantil.

Con respecto a la reforma legal, tanto el marco jurídico como la política existente relativos a los niños y las familias cumplirán debidamente con la Convención sobre los Derechos del Niño hacia 2003. También estamos comprometidos con el proyecto de reforma judicial y legislativa de la legislación familiar y de violencia doméstica de la Corte Suprema de la Organización de los Estados del Caribe Oriental que tiene el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Me complace declarar que en 1995 el Gobierno de Saint Kitts y Nevis firmó y ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y que cinco años después, en enero de 2002, se aprobó y entró en vigor la Ley sobre la violencia doméstica. Proporcionamos servicios de orientación profesional a las víctimas de la violencia por razón de género y a quienes cometen violencia doméstica. Además, ofrecemos una amplia capacitación sobre infracciones sexuales, maltrato de menores y violencia doméstica a los agentes de policía, orientadores, enfermeras de salud pública y a los puericultores. Mi Gobierno también ha adoptado la medida progresiva de garantizar que las madres adolescentes tengan la posibilidad de continuar su educación, abordando así la mayor preocupación del sector más vulnerable de la sociedad: las mujeres y los niños.

Al entrar en el nuevo milenio, mi Gobierno ha identificado las prioridades clave que se deben abordar en el próximo decenio: acceso universal a servicios de alta calidad de desarrollo del niño en la primera infancia, que es parte de nuestra estrategia de mitigación de la pobreza; aplicación del marco legislativo y de política en asociación con los sectores público y privado y con la colaboración y apoyo continuos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros

asociados en el desarrollo; firma y ratificación de otros instrumentos de derechos humanos tales como un convenio internacional sobre la adopción de niños a fin de redoblar los esfuerzos por cumplir nuestras obligaciones en la protección de nuestros niños y por garantizar sus derechos.

Estos compromisos nos ayudarán a alcanzar los acuerdos bilaterales necesarios para la aplicación recíproca del derecho de nuestros niños a recibir apoyo económico y emocional de parte de sus padres biológicos.

Otras áreas prioritarias son: mecanismos de control adecuados para garantizar la promoción y protección de los derechos del niño; recopilación y análisis amplios y sistemáticos de datos que contribuyan a supervisar y medir los progresos alcanzados y a evaluar la repercusión de las políticas adoptadas con respecto a los niños; establecimiento de clínicas de salud para adolescentes, ampliación de los servicios de orientación profesional y mejora de la educación en los ámbitos sexual y reproductivo; fortalecimiento del contenido de tipo práctico en los programas de estudios a fin de asegurar que todos los estudiantes estén expuestos tanto a la formación académica como a la formación práctica, la que puede incluir la comunicación eficaz, la adopción de decisiones y la solución de conflictos.

Para terminar, hago hincapié en que el logro de esos objetivos ha forzado mucho nuestros limitados recursos humanos y financieros. Sin embargo, hemos adoptado una posición activa para asegurarnos de que este sea el mejor de los tiempos para ser niño. Tenemos el propósito de hacer que así sea para los niños de nuestra nación y del mundo. Por ello, pedimos a la comunidad internacional que apoye la iniciativa mundial de crear un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración de Su Alteza Real Dasho Jigme Khesar Namgyel Wangchuck, Príncipe Heredero del Reino de Bhután.

El Príncipe Heredero Wangchuck (Bhután) (*habla en inglés*): En nombre de los niños del Reino de Bhután y en mi propio nombre quisiera empezar rindiendo homenaje a los hombres, mujeres y organizaciones que sirven a la causa de los niños en todo el mundo. Su dedicación y compasión son una fuente de esperanza para todos los niños que viven acosados por el hambre, la enfermedad y el temor.

Deseo expresar las felicitaciones de mi delegación al Sr. Han Seung-Soo por su elección como Presidente de este período extraordinario de sesiones. También quiero encomiar la labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y de otras organizaciones que han encabezado el Movimiento Mundial en favor de la infancia y que lo llevan adelante. Al examinar temas de importancia fundamental para el futuro de la humanidad, confío en que la sabiduría colectiva y la experiencia de esta Asamblea rendirán resultados que serán de gran beneficio para los niños de todo el mundo.

Si bien hemos logrado avances significativos al incluir la cuestión del bienestar de los niños en los programas internacionales y nacionales, no debemos sentirnos satisfechos. Las vidas de millones de niños siguen hoy viéndose afectadas por la enfermedad, el analfabetismo y la explotación, y su inocencia se ve destruida por el terrorismo y la guerra.

Incluso en el mundo desarrollado, las drogas, la delincuencia, el acceso desigual a la educación y a las instalaciones sanitarias y la desintegración de la estructura familiar tradicional tienen consecuencias para el desarrollo físico y emocional de los niños y para su bienestar futuro.

Al informar acerca de la condición de los niños en Bhután me complace afirmar que hemos alcanzado la mayoría de los objetivos que se fijaron en la Cumbre Mundial de 1990. Guiados por la filosofía de desarrollo de Su Majestad el Rey que incluye la visión de una Felicidad Nacional que resalta el desarrollo integral, hemos acordado la más alta prioridad al bienestar de los niños. En los últimos 20 años la inversión en servicios sociales básicos ha superado el 26% del presupuesto anual. Un amplio sistema de atención primaria de la salud abarca a más del 90% de la población, la esperanza de vida ha aumentado de 20 a 66 años, la tasa de mortalidad infantil se ha reducido en un 40% y el 80% de nuestros niños asisten a la escuela.

Al tiempo que destacamos estos logros, también queremos reconocer la función que han desempeñado nuestros asociados en el desarrollo al proporcionar asistencia técnica y financiera importante. Mi delegación también desea expresarles su sincero agradecimiento por haber respondido a nuestras prioridades.

Todos hemos visto pobreza, enfermedad, hambre y dolor en nuestras sociedades. Muchos vivimos y trabajamos en lugares o en instituciones donde nos vemos

directamente afectados por esa experiencia. Mi primer pensamiento sobre esta cuestión sigue siendo mi prioridad el día de hoy. Es nuestro deber construir un futuro que asegure que cada niño estará libre de esos males. Para lograrlo, debemos trabajar todos juntos en un espíritu de compromiso, confianza y respeto mutuo. Al mismo tiempo debemos tener el cuidado de planear no sólo para los próximos años, sino para las generaciones del futuro.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración del Vicepresidente de la República de Malawi, Su Excelencia el Muy Honorable Justin Malewezi.

Sr. Malewezi (Malawi) (habla en inglés): Quiero comenzar expresando las felicitaciones de mi Presidente, el Sr. Bakili Muluzi, al Sr. Han Seung-Soo y al Secretario General por convocar este período extraordinario de sesiones sobre la infancia después de las atrocidades terroristas del 11 de septiembre de 2001, en las que se mató a miles de personas inocentes de muchas nacionalidades. El Gobierno de Malawi condena todos los actos de violencia y terrorismo.

Sr. Presidente: en Malawi lo encomiamos a usted y al Secretario General por su dedicación a la causa de los niños. También quiero agradecer a la Sra. Carol Bellamy y a sus colegas sus esfuerzos incansables al preparar este período extraordinario de sesiones.

El Gobierno de Malawi está plenamente decidido a crear un mundo apropiado para los niños y ha dado constantemente prioridad a los niños en sus acciones a nivel nacional e internacional desde la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990. Malawi también ha llevado a cabo campañas para el Movimiento Mundial en favor de la infancia y reafirmamos nuestro interés por alentar la participación de los niños y los jóvenes en todas las decisiones que afecten a sus vidas.

En el documento final se abordan todas las cuestiones cruciales para el desarrollo socioeconómico y los derechos del niño. Apoyamos todos los artículos de ese documento y nos comprometemos a hacer todo lo necesario para traducir esta visión en realidad.

El Gobierno de Malawi está empeñado en promover vidas sanas y a lo largo de los últimos ocho años ha aumentado las asignaciones presupuestarias correspondientes al sector de la salud. Hemos tenido un éxito notable en materia de inmunización. Malawi ha mantenido una tasa de vacunación contra todos los antígenos

del 75% durante más de ocho años y queremos estar seguros de que estos logros no cambien. No ha habido ni un sólo caso de poliomielitis confirmado desde 1992. El sarampión prácticamente se ha eliminado, no ha habido ningún caso confirmado en 2000 ni en 2001, y la Organización Mundial de la Salud ha declarado que Malawi está libre del sarampión. Además, el tétanos neonatal casi se ha eliminado.

El compromiso de Malawi con la inmunización ha sido reconocido por la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización (GAVI) e introdujimos una nueva vacuna pentavalente en enero de 2002.

A pesar de estos éxitos todavía encaramos muchos desafíos en materia de salud materno-infantil. La mortalidad materna casi se ha duplicado en el último decenio. El estado de nutrición de los niños no ha cambiado de manera significativa desde 1992, casi la mitad de nuestros niños sufren de desnutrición crónica o su desarrollo se ha frenado. La tasa de desnutrición aguda o consunción sigue siendo de entre el 5% y el 6% en niños menores de 5 años y las tasas de desnutrición han aumentado recientemente debido a la grave crisis alimentaria que enfrenta Malawi. Aunque el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza de Malawi da prioridad a estas cuestiones, hacemos un llamamiento a la comunidad de donantes para que apoye los esfuerzos del Gobierno por promover un nivel de seguridad alimentaria en los hogares a través de aumentar el acceso de los pequeños agricultores a tecnologías que incrementen la producción así como la asistencia alimentaria durante la próxima temporada agrícola.

Reconocemos que la educación es un derecho fundamental, un factor clave para reducir la pobreza y promover la democracia, la tolerancia y el desarrollo. El Gobierno ha aumentado constantemente las asignaciones a la educación en el presupuesto nacional y ha otorgado prioridad a la educación primaria. La introducción de la educación primaria universal gratuita en 1994 fue un logro histórico del nuevo Gobierno. La consecuencia fue que la matrícula se elevó de 1,9 a 3,4 millones de niños en 1995. Asimismo, el Gobierno ha ampliado el acceso a la educación secundaria y asigna prioridad al acceso de las niñas a dicha educación mediante el ofrecimiento de becas a todas las niñas en la enseñanza secundaria.

El aumento repentino de la matrícula, a raíz de la introducción de la educación primaria gratuita, ejerció gran presión sobre las instalaciones y el número de

maestros. Las aulas se abarrotaron, con un maestro por cada 140 alumnos como promedio. Estos factores repercutieron negativamente en la calidad de la educación. Estamos enfrentando la cuestión de la calidad de la educación primaria mediante el aumento de la inversión en formación de maestros, materiales de enseñanza y aprendizaje e infraestructura, pero el alto índice de bajas de los maestros debido a la pandemia del VIH/SIDA limita los progresos. Hemos introducido la cuestión de las habilidades prácticas en el programa de la enseñanza primaria a fin de asegurar que todos los niños y jóvenes estén informados sobre el VIH/SIDA y mejor preparados para evitar las conductas de riesgo y reducir su vulnerabilidad.

En 1999, Malawi creó una Dependencia de los Derechos del Niño en su Comisión de Derechos Humanos, y está empeñado en proteger a los niños contra el abuso, la violencia y la explotación. La Comisión Legislativa de Malawi ha comenzado a examinar la legislación vigente para asegurar que se ajuste a las normas internacionales de derechos humanos, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, Malawi ha aplicado un conjunto de medidas en favor de los niños que necesitan protección especial. Malawi es signatario de todos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la abolición de la mano de obra infantil y ha promulgado una ley nacional para reglamentar la edad mínima de empleo.

La pandemia del VIH/SIDA es una emergencia mundial y una amenaza fundamental para el logro de los objetivos establecidos en la Cumbre mundial en favor de la Infancia, así como los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. Si no se adoptan medidas, dicha pandemia matará a más personas en África que las que murieron en todas las guerras del siglo XX juntas y para 2010 habrá dejado 40 millones de huérfanos. El SIDA tiene un efecto singularmente devastador en el desarrollo y está en el centro de la crisis mundial de desarrollo. Encarar los retos que plantean el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras de las principales enfermedades transmisibles debe ser parte de una respuesta unificada que debemos dar en pie de guerra. La lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades requiere sinergia, unidad y compromiso plenos, pero también requiere recursos consonantes con la escala del desastre que amenaza nuestro futuro. A menos que asumamos este compromiso mundial ahora, todos nuestros esfuerzos en favor de los niños se verán socavados.

Mantener a los jóvenes libres del VIH/SIDA es un reto fundamental que enfrentan los dirigentes del mundo. Los jóvenes no son sólo los dirigentes del mañana, sino también los de hoy y pueden ser los agentes más poderosos en la lucha contra el VIH/SIDA.

Si bien el Gobierno de Malawi está plenamente comprometido con la aplicación de todas las estrategias esbozadas en el proyecto de documento final, ello requerirá un aumento considerable de los recursos provenientes de los gobiernos nacionales y de la comunidad internacional. Pueden proporcionarse recursos adicionales de muchas maneras. Primero, un alivio más rápido y sustancial de la deuda liberaría recursos para financiar los programas de reducción de la pobreza. Segundo, la comunidad internacional debería financiar plenamente el Fondo Mundial para el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Tercero, la comunidad internacional debería aplicar todas las recomendaciones del informe de la Comisión sobre Macroeconomía y Salud, publicado recientemente. Cuarto, la comunidad internacional debería elevar los niveles de ayuda al 0,7% del producto nacional bruto y aumentar la proporción de la asistencia que se destina a los países más pobres. Quinto, los gobiernos nacionales deberían asignar más recursos a la reducción de la pobreza y al menos, el 15% de sus presupuestos a la salud.

Tenemos las tecnologías para lograr un mundo apropiado para nuestros niños. Es preciso que mantengamos la voluntad política para hacer de esto una realidad. En la Cumbre del Milenio la comunidad internacional se comprometió de manera solemne a encarar la pobreza. Por el bien de nuestros niños, hagamos ahora realidad nuestros compromisos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Alhaji Aliu Mahama, Vicepresidente de la República de Ghana.

Sr. Mahama (Ghana) (*habla en inglés*): Es un gran honor y un privilegio para mí dirigirme a la Asamblea en su vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Este período de sesiones tiene por objetivo examinar los logros alcanzados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990.

Me sumo a los oradores que me han precedido para felicitar al Sr. Han Seung-soo por su elección a la Presidencia de este período extraordinario de sesiones.

Confiamos en que, bajo su sagaz liderazgo, la labor de este período de sesiones se verá coronado por el éxito. En cumplimiento de su compromiso con el bienestar de sus niños, en 1992 Ghana formuló un programa de acción nacional para el decenio, titulado “El niño no puede esperar”, que incluía un mecanismo para fiscalizar los progresos hechos en su aplicación. Ese documento, que sirvió de herramienta para las organizaciones que trabajaban con los niños y por los niños en Ghana, se basó en la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y su Plan de Acción.

A fin de asegurar que la información sobre los derechos del niño se difundiera ampliamente, el Gobierno, trabajando de consuno con las organizaciones no gubernamentales, emprendió actividades educativas relacionadas con la Convención sobre los Derechos del Niño, la que también se tradujo a seis de las principales lenguas de Ghana.

El proceso de reforma legislativa relacionada con los derechos del niño en Ghana, que comenzó en 1995, fue un importante logro del decenio pasado en relación con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. El examen de todas las leyes existentes relativas a los niños y la promulgación de la Ley de la infancia han asegurado que la legislación nacional se ajuste a la Convención sobre los Derechos del Niño.

Al igual que muchos otros países, Ghana ha tenido éxitos y reveses en lo que respecta a los objetivos y las metas establecidos en la Cumbre mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990. En materia de salud, el acceso a los servicios y las instalaciones de atención primaria mejoró en el decenio pasado. La cobertura de vacunación contra las seis enfermedades que provocan la muerte en los niños, incluidas el sarampión, la tos ferina y la poliomielitis, es casi del 90%. Gracias al éxito de los días nacionales de inmunización, que permitieron una alta cobertura, Ghana está comenzando a ganar la lucha contra la poliomielitis. El resultado ha sido una reducción de la tasa de mortalidad infantil de 103 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 56 por cada 1.000 nacidos vivos en 1998.

De conformidad con los objetivos de la Cumbre, en 1996 Ghana emprendió un programa de educación básica gratuita, universal y obligatoria, que ha mejorado considerablemente las tasas de asistencia a la escuela primaria. Además, se estableció una dependencia de educación de las niñas a fin de darles una atención

especial, reducir su tasa de deserción y aumentar la de su transición hacia la enseñanza media superior.

Nuestra dedicación a velar por los intereses de los niños también se pone de manifiesto en la designación de un Ministro de Estado para la Mujer y el Niño, con miras a asegurar que las cuestiones de la diferencia de género, que repercuten negativamente en los niños, se aborden al más alto nivel. Estas y otras medidas adoptadas en favor de los niños tienen por objetivo asegurar que la legislación y las políticas promulgadas se apliquen con el pleno apoyo del Gobierno.

A pesar de estos y otros programas y políticas que se han adoptado, Ghana no pudo cumplir plenamente los objetivos que se había propuesto en favor de los niños debido a la falta de recursos. La fluctuación de los precios mundiales de nuestros productos básicos, junto con el alza de los precios del petróleo en el mercado internacional, nuestra creciente deuda externa y la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo han limitado de manera importante la cantidad de recursos de que dispone el Gobierno para la atención de los niños. Esta tendencia, como conocen todos los aquí presentes, prevalece en muchos países en desarrollo, en particular los del África subsahariana.

La falta de recursos adecuados plantea un grave problema para el bienestar de los niños en nuestra parte del mundo. De ahí que el África subsahariana sea la región que presenta las tasas más altas de mortalidad infantil, las coberturas más bajas de vacunación y las tasas más reducidas de matrícula escolar. Además de estos problemas, los niños sufren las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA y de los conflictos armados, condiciones que agravan la pobreza persistente que enfrentan.

Los africanos reconocemos que es nuestra responsabilidad asegurar el bienestar de los niños de nuestro continente. Lamentablemente, no podemos cumplir esta obligación tan importante. En este sentido, instamos a la comunidad internacional a responder al llamamiento formulado en la Declaración del Milenio y a actuar en favor de los niños de África. También instamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de los gobiernos del continente por lograr los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en un espíritu de solidaridad internacional. Por nuestra parte, estamos empeñados en movilizar recursos locales a fin de mejorar la situación de nuestros niños a través de un programa titulado “Asociación nacional en pro de los niños”. También se ha creado un

fondo fiduciario para apoyar a los niños necesitados con becas y asistencia financiera a fin de puedan costear la asistencia médica especial, que se ha tornado sumamente cara. También hemos establecido el compromiso denominado “Sí a la infancia”, con miras a que todos nuestros compatriotas participen en los esfuerzos por forjar un mundo mejor para nuestros niños.

Permítaseme ahora pasar a algunas de las nuevas cuestiones que es preciso abordar en este período de sesiones para garantizar el bienestar de todos los niños en el siglo XXI.

La situación de los niños en los conflictos armados merece una atención urgente, y debemos adoptar medidas para poner fin a las terribles repercusiones que tienen esos conflictos sobre los niños. Con todo, creemos que la comunidad internacional debería actuar de manera más enérgica para llevar ante la justicia a quienes han perpetrado crímenes de guerra, en particular contra las mujeres y los niños, a fin de disuadir a otros potenciales autores de esos horribles delitos. En este sentido, instamos a todos los Estados Miembros a detener el reclutamiento y el uso de los niños como soldados y a trabajar en pro de la ratificación y aplicación rápidas y universales del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

Asimismo, es preciso que pongamos fin a la impunidad y promovamos la responsabilidad mediante la ratificación universal del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. También exhortamos a la comunidad internacional a detener las corrientes ilícitas de armas pequeñas y ligeras a fin de proteger a nuestras generaciones futuras. Igualmente importante es encarar la cuestión de la trata de niños con fines de esclavitud y explotación sexual, problema que va en aumento en casi todas las regiones. Esperamos que, con el propósito de disuadir a los traficantes, se impulsen en este período de sesiones las acciones encaminadas a la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial de mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional Organizada. Sin el compromiso de aplicar estas medidas, nuestros dirigentes futuros seguirán estando a merced de los autores de esos crímenes horribles y nuestra as-

piración de crear un mundo apropiado para los niños será inalcanzable.

Mi delegación tiene la firme esperanza de que los gobiernos y la comunidad internacional aporten los recursos necesarios para poner en práctica las decisiones de este período de sesiones. Un mundo apropiado para los niños debe asegurar que cada niño reciba, por lo menos, una comida nutritiva al día y protección contra todas las formas de abandono, abuso y explotación.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración de la Excma. Sra. Armida Villela de López Contreras, Vicepresidenta de la República de Honduras.

Sra. Villela de López Contreras (Honduras): Es un honor dirigirme a ustedes en representación del pueblo y el Gobierno de Honduras, presidido por el Excmo. Sr. Ricardo Maduro y, en su nombre, permítame felicitarlo, Señor Presidente, por haber sido elegido para presidir los trabajos del período extraordinario de sesiones que estamos seguros incidirá en beneficio de millones de niños y niñas, nuestras generaciones presentes y futuras.

Si pudiéramos configurar un mundo ideal, donde crecieran y se formaran nuestros niños y niñas, lo conformaríamos por naciones pacíficas y democráticas, donde el terrorismo, el narcotráfico y la drogadicción habrían sido erradicados. Pero concentrémonos con criterio pragmático en nuestro mundo de realidades.

Honduras quiere reafirmar el compromiso contraído en septiembre de 1990 durante la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, evento que enmarcó el esfuerzo de los gobiernos encaminado a priorizar los derechos de los niños y las niñas. En Honduras, dicho esfuerzo se materializó en la puesta en marcha de un Plan de Acción Nacional que culminó con significativos resultados en las esferas de la salud, la educación y la sanidad. Asimismo, estamos desarrollando un proceso de transformación educativa en que se establecen prioridades en cuanto a cobertura, diversificación, formación y descentralización de la gestión educativa. Los problemas de la infancia del siglo XXI se pueden afrontar con éxito si los consideramos dentro de su auténtico contexto: la familia.

En su adhesión al compromiso que estamos por contraer, la delegación de Honduras lo hará sobre la base de los principios morales, éticos, religiosos y culturales que rigen nuestra sociedad y teniendo siem-

pre presente los pilares básicos y fundamentales contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Constitución de la República y demás instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

En este sentido, Honduras garantiza como derechos inviolables, la dignidad de todo ser humano y el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta su muerte natural; reconoce la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad; consagra el derecho del hombre y la mujer a contraer matrimonio o unión de hecho, y reafirma la importancia de la paternidad responsable, la abstinencia y la educación en valores, respetando el derecho primario de los padres y la familia a escoger la educación de los hijos y velar por su cuidado, sustento y protección.

Es un honor informar en el día de hoy que Honduras, en fecha 2 de abril, se adhirió a los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de los niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, instrumentos que serán depositados en la Secretaría General durante el presente período de sesiones.

Para un país en desarrollo, como Honduras y como muchos de los países aquí presentes, la pregunta obligada será ¿qué más podemos hacer que esté dentro de nuestra capacidad y alcance para mejorar la situación de la niñez en el mundo y en nuestro país? Los países, particularmente aquellos menos desarrollados, necesitamos más que nunca la cooperación de la comunidad internacional a través de la mayor movilización de recursos, alivio de la deuda, ayuda al desarrollo, intercambio comercial más equitativo e inversión extranjera directa.

Una opción podría ser la que promueven la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos y el Banco Mundial, que consiste en diseñar y ejecutar programas para el alivio de la pobreza urbana y rural concentrada en las zonas fronterizas. Otra posibilidad podría ser el programa de E- Government, auspiciado por Italia y las Naciones Unidas, que consiste en incorporar a la administración pública las ventajas de la informática, la tecnología y la comunicación en beneficio de la infancia. Estas dos opciones son valiosas y merecen toda la atención del Gobierno de Honduras, que desea ponerlas en ejecución de inmediato para reducir el flagelo de la pobreza extrema de habitantes que viven en

2.000 aldeas remotas desprovistas de servicios básicos y donde más de la mitad son niños y jóvenes. Con la ayuda de Dios y la cooperación internacional, lo podremos lograr.

Nos proponemos potenciar las habilidades de nuestros niños y jóvenes por medio del Programa Comunitec, el cual es un proyecto en el que se asigna a la tecnología la función compensatoria de cerrar la brecha digital del proceso del desarrollo nacional e internacional. Todos los aquí presentes, durante el transcurso de este día, somos protagonistas para que los Gobiernos del mundo reciban a los niños como un verdadero tesoro, como ese ingrediente mágico que son en cada uno de nuestros países, y faciliten o facilitemos su crecimiento sano, equilibrado y con mucho amor.

Así como se han globalizado el comercio y los negocios, los países en vías de desarrollo pedimos la globalización de la solidaridad para la infancia y la niñez, para de esta manera contribuir a la creación de un entorno más apropiado para los niños y niñas del mundo.

Saludo a los niños del mundo y a los niños de Honduras aquí presentes.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración del Vicepresidente de la República de Botswana, el Honorable Teniente General Setse Khama Ian Khama.

Sr. Khama (Botswana) (habla en inglés): Botswana participó en la Cumbre mundial en favor de la Infancia en 1990 y firmó la Declaración en 1992. Cuando emprendimos nuestro Programa de Acción, ya habíamos sobrepasado varios de los objetivos mundiales convenidos, con excepción de algunas preocupaciones en cuanto a calidad y cobertura. Lamentablemente, ahora la situación ha cambiado como resultado del VIH y el SIDA. Si bien el objetivo mundial era haber reducido en una tercera parte las tasas de mortalidad infantil y de mortalidad de niños menores de cinco años, es decir, a 50 y a 70 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, para el año 2000, nuestro objetivo era reducir esas tasas en una tercera parte, es decir, a 30 y a 38 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente, para el año 2003. Durante ese período la tasa de mortalidad infantil se elevó a alrededor de 37 por cada 1.000 nacidos vivos, mientras que la tasa de mortalidad de niños menores de cinco años se estancó en alrededor de 48.

A pesar del mejoramiento del acceso a los servicios de salud, incluido el programa recientemente am-

pliado de prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos, y de suministro gratuito de alimento para lactantes a los niños nacidos de madres seropositivas que opten por no lactar, en la actualidad estos indicadores de supervivencia infantil se han deteriorado. En el año 2000 la tasa de mortalidad infantil se elevó por encima de 57 y la tasa de mortalidad de menores de cinco años, a 75. Nuestros logros en esta esfera no sólo se han deteriorado en relación con nuestras propias metas, sino también en relación con las metas mundiales.

Las repercusiones de esta epidemia también han provocado un aumento sin precedentes en el número de huérfanos, y el 12% de todos los niños menores de 14 años tienen, por lo menos, un progenitor muerto. Como parte de la respuesta inicial a este problema, el Gobierno ha asignado un presupuesto considerable al programa de atención al huérfano que proporciona una red de seguridad social dirigida a todos los huérfanos.

En cuanto al objetivo de reducir a la mitad de los niveles de 1990 la malnutrición entre los niños menores de cinco años, e incluso reducir la malnutrición moderada del 15% al 7% para 2003, se ha estimado que en el año 2000, el 12,5% de los niños estaban malnutridos. La tasa de malnutrición moderada es del 10,1%. Además, la malnutrición aguda ha aumentado de una tasa de aproximadamente el 1% en 1993 al 2,4%. Por consiguiente, tampoco hemos alcanzado nuestros objetivos en este aspecto. Este deterioro constante puede atribuirse a la falta de padres que cuiden de los niños debido a las muertes maternas relacionadas con el VIH/SIDA.

Un objetivo conexo era reducir la tasa de mortalidad materna a la mitad, de 300 a 150 por cada 100.000 nacidos vivos para el año 2003. Aunque no existe una estimación actual exacta de ese indicador, cálculos aproximados indican que tampoco hemos podido alcanzar esa meta. Dada la alta prevalencia del VIH/SIDA entre los grupos en edad fértil y el alto nivel de orfandad, es muy probable que esta tasa no haya mejorado. Como parte de nuestros esfuerzos para mejorar esta situación, el Gobierno ha establecido el acceso universal a los medicamentos antirretrovirales.

Hemos hecho considerables esfuerzos para aumentar el número de instalaciones que proporcionan servicios a los niños con necesidades especiales, de 20 en 1993 a 35 en 2000. Por otra parte, el Gobierno proporciona de manera gratuita elementos de asistencia para los niños discapacitados. Además, la educación especial se está integrando al sistema general de educación.

El desarrollo rural ha sido una de las esferas fundamentales de nuestro programa de desarrollo. A ese respecto se ha mejorado considerablemente —del 68% en 1993 al 90,5% en 2000— la proporción de hogares rurales que tienen acceso al suministro de agua potable. La principal limitación ha sido la reducción del rendimiento de las perforaciones debido a las sequías persistentes y la disminución de los recursos hídricos producto de la contaminación y la explotación excesiva. Sin embargo, como el objetivo es elevar al 98% el referido acceso y dados los esfuerzos que realiza el Gobierno en la actualidad, es posible que ese objetivo se alcance para 2003. Más del 99% de los hogares urbanos ya tienen acceso al agua potable, en tanto que al nivel nacional se estima que ese acceso es del 96,5%.

El Gobierno ha intensificado sus esfuerzos para asegurar el acceso universal a la educación básica y mejorar su calidad y pertinencia. De ahí que haya habido un aumento del acceso a la educación de los niños de 6 a 13 años de edad, del 75% en 1991 al 86% en 2000. Esto se desglosa en un 84% de niños, un 86% de niñas, un 89% de niños de las zonas urbanas y un 81% de niños de las zonas rurales. Entre los esfuerzos que realizamos se incluye la promoción del aprendizaje permanente a distancia, para lo que hemos establecido un centro de enseñanza superior a distancia y de aprendizaje abierto para atender, en particular, a los estudiantes que no asisten a la escuela. Se han hecho progresos considerables en pro del logro de algunas metas establecidas en nuestra política en materia de educación. La tasa de transición de la enseñanza primaria a la enseñanza secundaria sigue siendo del 100%, aunque se espera que de la enseñanza secundaria a la enseñanza secundaria superior dicha tasa ascienda al 49% al completarse el programa de perfeccionamiento en marcha, al final de su último año.

Bostwana sigue revisando todo su sistema de educación con el objetivo de mejorar la calidad y pertinencia de la enseñanza básica. En esos esfuerzos se incluye la revisión del programa de estudios del programa decenal de educación básica, el aumento de la orientación práctica del programa trienal de educación secundaria y la inclusión de dimensiones de educación para la vida de la población y la familia. El proyecto de salud sexual y reproductiva del adolescente también se ha diseñado de forma tal que los aspectos relativos a la sexualidad y la salud, incluido el VIH/SIDA, son parte del programa de estudios y los alumnos deben rendir examen.

En un esfuerzo por promover el desarrollo de los niños en edades tempranas, mi Gobierno está a punto de adoptar una política sobre atención y educación de los niños en edades tempranas, que proporcionará normas y marcos de supervisión para las guarderías y las escuelas primarias atendidas por el sector privado. Asimismo, estimulará a los padres a inscribir a sus hijos en el programa de educación para los niños en edades tempranas.

Por último, mi delegación alienta, entre otros, a las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y los medios de difusión a continuar presentando casos de violaciones graves de los derechos humanos, porque, de esta manera, pueden aumentar el conocimiento del público acerca de las cuestiones relativas a los niños. Mi Gobierno está plenamente comprometido con los objetivos que figuran en el Plan de Acción que se aprobará en este período de sesiones. Esperamos que el documento final no sea un fin en sí mismo, sino una guía con relación a lo que debe hacerse en el futuro.

El Presidente interino: Doy la palabra a la Excm. Sra. Wu Yi, Consejera de Estado de China.

Sra. Wu Yi (China) (*habla en chino*): El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia es un acontecimiento fundamental de gran importancia. En nombre del Gobierno de China deseo felicitar al Presidente por haber convocado esta conferencia y darles las gracias a él y a la Mesa por su fructífera labor. También quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer al Secretario General Kofi Annan el informe presentado a este período extraordinario de sesiones, titulado “Nosotros, los niños”.

En el decenio pasado, los gobiernos y los pueblos de muchos países y toda la comunidad internacional hicieron grandes esfuerzos para aplicar los objetivos establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Ha habido cambios positivos y grandes logros en materia de supervivencia, protección y desarrollo de los niños.

El año pasado tuve el privilegio de presidir la quinta Consulta Ministerial para el Asia Oriental y el Pacífico sobre la formación del futuro de los niños, celebrada en Beijing, donde se adoptó la Declaración de Beijing en la que se expresó la decisión de los participantes de consolidar los logros alcanzados y ampliar la cooperación internacional para enfrentar juntos los nuevos retos.

Al propio tiempo, debemos reconocer que los objetivos trazados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia aún no se han logrado por completo. En el decenio pasado, 2 millones de niños perdieron la vida como consecuencia de guerras y conflictos y más de 10 millones perdieron a sus padres o madres debido al VIH/SIDA. No debemos olvidar que, cada año, más de 10 millones de niños mueren de diferentes enfermedades, 100 millones no tienen acceso a la educación, 150 millones están malnutridos y 600 millones luchan por sobrevivir en medio de una pobreza abyecta. La pobreza, las enfermedades y la falta de educación siguen siendo los factores fundamentales que impiden el desarrollo de los niños. Somos muy conscientes de la dificultad que encierra nuestra misión y de la magnitud de nuestra responsabilidad.

Preocuparse por los niños es preocuparse por el futuro de la humanidad. Proteger a los niños es proteger nuestro futuro. Es preciso que adoptemos con urgencia medidas decisivas y coordinadas a los niveles nacional, regional y mundial para crear un futuro más luminoso para nuestros niños. A ese fin, el Gobierno de China propone lo siguiente:

En primer lugar, el principio fundamental del desarrollo de los niños debe ser “los niños primero”. Todos los gobiernos deben seguir incorporando el desarrollo del niño en sus estrategias nacionales de desarrollo económico y social y deben seguir fortaleciendo la protección de los derechos y los intereses legítimos de los niños. Además, si bien es menester que el Gobierno desempeñe el papel rector en la atención de las cuestiones relativas a los niños, es necesario movilizar a todas las fuerzas de la sociedad, incluidas las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, con miras a impulsar el desarrollo de esfuerzos globales en favor de los niños.

En segundo término, la erradicación de la pobreza es requisito indispensable para el desarrollo de los niños. Los niños son las principales víctimas de la pobreza, la que plantea grandes desafíos para la dignidad y los derechos fundamentales de los niños. A fin de encarar la cuestión del desarrollo del niño desde su origen, es esencial comenzar por erradicar la pobreza. Al mismo tiempo, es esencial lograr un desarrollo universal y equilibrado y reducir la brecha que existe entre las regiones y las naciones, de manera que todos los niños puedan beneficiarse de la mundialización económica y los avances tecnológicos y pueda lograrse la justicia social y la equidad.

En tercer lugar, una tarea urgente para el desarrollo de los niños es recalcar las prioridades. Apoyamos los esfuerzos que se realizan en este período de sesiones para trazar objetivos factibles de desarrollo del niño y adoptar las medidas correspondientes. Consideramos que en las labores futuras debería darse prioridad a la atención de la madre y el niño, la educación elemental, el control del VIH/SIDA y la protección de los derechos e intereses legítimos de los niños.

En cuarto lugar, la cooperación internacional es una garantía importante del desarrollo del niño. Los países desarrollados tienen la responsabilidad y la obligación de proporcionar fondos a los países en desarrollo, transferir tecnologías útiles para la protección y el desarrollo de los niños y ayudar a fortalecer la creación de capacidades de los países en desarrollo en la esfera del desarrollo del niño. Lo que es más importante aún, la comunidad internacional debería crear un entorno propicio para el adelanto de los países en desarrollo a fin de que puedan destinar más recursos a la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños.

La política del Gobierno de China ha sido siempre proteger plenamente los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación. Desde que se celebró la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el Gobierno de China ha venido cumpliendo sus compromisos activamente, mejorando de manera consciente el entorno para la supervivencia y el desarrollo de los niños y salvaguardando sus legítimos derechos e intereses conforme a la ley. Asimismo, ha realizado enormes esfuerzos para promover el desarrollo del niño. Hasta la fecha, China en esencia ha alcanzado los objetivos mundiales establecidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

Al propio tiempo, somos muy conscientes de que el desarrollo de los niños en China sigue enfrentando numerosas dificultades y problemas. En ese sentido, hemos promulgado el Programa de Acción Nacional para el desarrollo de los niños en China (2001-2010), con miras a proporcionar una mejor orientación para nuestros esfuerzos en la esfera del desarrollo del niño. Estoy convencida de que, como país con una gran población infantil, los logros de China contribuirán sobremanera al fomento de esfuerzos mundiales en favor de los niños.

Luchemos juntos por convertir nuestros nobles compromisos en hermosas realidades, de manera que los niños gocen de un futuro más luminoso, en el que sus jóvenes mentes estén libres de la sombra de la gue-

rra y el sufrimiento y lejos de la amenaza de la pobreza y las enfermedades.

El Presidente interino: Doy la palabra al Excmo. Sr. Korn Dabbaransi, Viceprimer Ministro de Tailandia.

Sr. Dabbaransi (Tailandia) (habla en inglés): Es verdaderamente un gran honor y un placer para mí, presidir la delegación del Gobierno del Reino de Tailandia e intervenir en este histórico período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Deseo felicitar al Secretario General de las Naciones Unidas y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y expresarles nuestro agradecimiento por la organización de este encuentro singular, que sin duda se convertirá en un hito en nuestro empeño histórico de crear un Movimiento Mundial en favor de la Infancia.

Confío en que bajo la sagaz dirección del Presidente, el resultado de este período de sesiones sea un gran éxito. Al respecto, en nombre del Primer Ministro de Tailandia, el Dr. Thaksin Shinawatra, me complace decir que el Gobierno del Reino de Tailandia está plenamente decidido a aplicar el programa mundial en favor de los niños que aprobará la Asamblea. Esperamos hacer de este Movimiento Mundial en favor de la Infancia un movimiento verdaderamente local en favor de los niños de Tailandia. Debemos lograr que todos los segmentos de la sociedad tailandesa mancomunem esfuerzos para promover los derechos y asegurar el bienestar de los niños. También cooperaremos en este empeño con los demás países de nuestra región y de otras partes del mundo, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, los medios de difusión y con otros donantes y asociados.

El examen de final del decenio sobre los progresos alcanzados en el seguimiento de la Declaración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada en 1990, ha demostrado que Tailandia está próxima a lograr su objetivo de cumplir sus metas en materia de supervivencia y desarrollo de los niños. Sin embargo, en muchas esferas de la supervivencia y el desarrollo de los niños, así como en la promoción de sus derechos, aún tenemos un largo camino que recorrer. Aunque los progresos nacionales son extraordinarios, el reto sigue consistiendo en reducir las disparidades y llegar a quienes no se ha llegado antes, a los grupos asolados por la pobreza y marginados. La Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Gobierno del Reino de Tailandia en 1992, sigue siendo el centro del empeño

general de Tailandia en pro del bienestar de los niños. También estamos dedicados al proceso de ratificación del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo Facultativo relativo a la participación de los niños en los conflictos armados.

La nueva Constitución de Tailandia de 1997 y nuestro noveno plan de desarrollo económico y social nacional para el período 2002-2006 se han elaborado prestando atención de manera concreta a los derechos humanos, así como al desarrollo humano. Por consiguiente, los principios que se establecen en la Convención sobre los Derechos del Niño, como la no discriminación, la protección de los intereses y la participación de los niños, se incorporan en las nuevas leyes y en el nuevo Programa nacional de acción para la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños.

Nuestra Comisión Nacional de la Juventud ya ha aprobado el Plan nacional de desarrollo de la infancia y la juventud para el período 2002-2006 y el Plan nacional para prevenir, reprimir y resolver los problemas relativos a la trata de niños y mujeres, así como la realización de esfuerzos en favor de los niños que se encuentran en circunstancias particularmente difíciles.

En la actualidad, Tailandia ha emprendido numerosas reformas e iniciativas en esferas como las relacionadas con las cuestiones políticas y administrativas, la descentralización, la buena gestión pública, la disponibilidad y accesibilidad de la atención médica, la calidad y pertinencia de la educación, la reducción de la pobreza y la disparidad, y la potenciación de las comunidades rurales.

Es importante señalar que se estimula a todas las administraciones locales del país a elaborar sus planes de acción en favor del desarrollo de los niños y de los jóvenes, de conformidad con el Plan nacional quinquenal para el desarrollo de los niños y de los jóvenes.

Hemos establecido esferas prioritarias como las relacionadas con el papel de la familia; la niñez temprana y la adolescencia; la protección del niño, en particular en lo que se refiere al sistema de justicia de menores y a la revisión de las leyes en cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; el VIH/SIDA; el uso indebido de drogas y las sustancias adictivas; la trata, la explotación sexual y otras formas extremas de explotación así como el abuso de los niños y la violencia en el hogar. Estas cuestiones no sólo revisten importancia al

nivel nacional, sino que también deben abordarse en cooperación con los países de la región.

En este contexto, nos complace que se haga hincapié en los objetivos del Milenio de las Naciones Unidas y en las prioridades y estrategias concretas que han establecido los diferentes organismos de las Naciones Unidas con sede en Bangkok, como la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico. La Organización Internacional del Trabajo, el Programa de Fiscalización Internacional de Drogas de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud también trabajan en estos temas.

Debemos sentirnos contentos de haber avanzado tanto en la lucha por los derechos del niño, pero no podemos darnos por satisfechos; la lucha debe continuar. Nosotros, la comunidad mundial, debemos llevarla adelante sin titubear mediante la promulgación de las políticas y la legislación que procedan para salvaguardar a nuestros niños de los riesgos y peligros que enfrentan y proporcionarles oportunidades de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

Celebramos ver la activa participación de los jóvenes en este período extraordinario de sesiones. Espero sinceramente que llegue el día en que los jóvenes delegados que hoy se encuentran presentes aquí dicten las políticas para la protección y el bienestar de los niños del mundo. Ellos son los pilares de cualquier sociedad y, reforzando este cimiento, podremos crear una sociedad estable y pacífica donde todos los seres humanos, jóvenes o viejos, sean tratados con justicia, respeto y dignidad. Sin un compromiso político firme al más alto nivel no será posible reformar ni perfeccionar nuestras políticas, programas, presupuestos ni instituciones para asegurar los intereses de los niños. Comprometámonos hoy a construir un mundo apropiado para los niños. Para ello, debemos comenzar por hacer que nuestros países sean apropiados para los niños. En consecuencia, no sólo debemos decir "Sí a la infancia" hoy, sino que debemos traducir nuestras hermosas palabras en acciones. Debemos traducir las acciones en vidas mejores, más limpias y más seguras para los niños, puesto que son los niños que están con nosotros hoy quienes un día vendrán a la Asamblea como delegados responsables y juzgarán los compromisos que ustedes y nosotros hemos asumido en este encuentro.

Por ello, amigos, no debemos fracasar. No debemos desilusionar a nuestros niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy la palabra el Excmo. Sr. Páll Pétursson, Ministro de Asuntos Sociales de Islandia.

Sr. Pétursson (Islandia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi satisfacción por la celebración de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y por su amplia y distinguida participación. Permítaseme celebrar también este histórico Foro de los Niños. Puedo confirmar que los representantes de los niños de Islandia se sintieron sumamente complacidos con este Foro.

Permítaseme expresar mi admiración y reconocimiento al Secretario General por su exhaustivo y completo informe titulado “Nosotros, los niños”, que demuestra cuán difícil es la tarea de mejorar las condiciones de vida y el bienestar de los niños en todo el mundo. En ocasiones, la lectura de este informe es deprimente pues expone los aspectos más terribles de la situación de los niños. No obstante, también despierta esperanzas en cuanto al futuro al exponer los logros alcanzados.

En comparación con otros países, los niños de mi país, Islandia, son realmente afortunados puesto que gozan de la bendición de la paz y la seguridad, de una buena atención médica y de educación. Sin embargo, debemos seguir reconociendo que los niños merecen una atención especial y que es preciso reconocer sus derechos y necesidades y mejorar su situación. También debemos asegurar su participación en la sociedad respetando su libertad de expresión y su derecho a ser escuchados.

La Convención sobre los Derechos del Niño debe seguir siendo la piedra angular de nuestros esfuerzos por mejorar la condición jurídica y social de los niños. El Gobierno de Islandia sigue comprometido con la aplicación de dicha Convención y de sus dos Protocolos, que ya ha ratificado.

En los últimos años, el Gobierno islandés ha venido adoptando una serie de medidas con miras a crear una mejor sociedad para los niños. Esto se documenta en nuestro informe nacional sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Destacaré algunos aspectos de ese informe.

En Islandia, los padres tienen derecho a tres meses de licencia intransferible de maternidad/paternidad, y, además, a tres meses de licencia conjunta, que pueden dividirse entre sí según consideren. El objetivo de

esta ley es asegurar el acceso de cada niño tanto a su padre como a su madre. Esto ha tenido un gran éxito.

Para aumentar la comprensión con respecto a las cuestiones relativas a los niños y sus derechos, se ha establecido una Oficina del Defensor del Niño. También se ha prestado particular atención a la protección del niño mediante el funcionamiento del Organismo Oficial de Protección del Niño. Además, desde hace algunos años está en funcionamiento un Centro para la evaluación del abuso sexual del niño. Se trata de un proyecto entre organismos que proporciona servicios múltiples bajo un mismo techo.

Recientemente, el Parlamento de Islandia aprobó nueva legislación sobre protección del menor. Se ha incrementado el número de instalaciones de tratamiento y rehabilitación de jóvenes con problemas de alcoholismo y drogadicción. Por último, quisiera mencionar que, de conformidad con una resolución aprobada por nuestro Parlamento, estamos elaborando una política pública general y un plan de acción en cuestiones relativas a la infancia. El documento final, “Un mundo apropiado para los niños” será una oportuna contribución a nuestra labor.

Los niños de todo el mundo sufren los efectos de la lucha armada, la pobreza y la falta de educación básica, servicios médicos adecuados y de protección suficiente. Es preciso adoptar todas las medidas posibles, de conformidad con el derecho internacional humanitario, para asegurar la protección y el cuidado de los niños afectados por los conflictos armados. Nos preocupa en particular la difícil situación que padecen los niños en los territorios palestinos ocupados.

Todos debemos aceptar nuestras responsabilidades y definir nuestras prioridades en lo que respecta al bienestar de los niños. Esperemos que, al llevar a cabo nuestras acciones nacionales e internacionales, todos y cada uno de nosotros apliquemos la Declaración y el Plan de Acción que emanen de este período extraordinario de sesiones.

El Presidente interino: Doy la palabra a la Excm. Sra. Corazón Juliano-Soliman, Secretaria del Departamento de Bienestar Social y Desarrollo de Filipinas.

Sra. Juliano Soliman (Filipinas) (*habla en inglés*): En ocasión de celebrarse este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, tengo el gran honor de transmitir al Sr. Han Seung-soo, los saludos personales de la Excm. Sra. Gloria Macapagal-Arroyo, Presidenta de la República de Filipinas, y su deseo de

que este período extraordinario de sesiones se corone con el éxito. Esperamos fervientemente que este encuentro marque otro hito en nuestros esfuerzos constantes para construir un mundo apropiado para los niños.

Hace 12 años, los dirigentes del mundo convocaron la Cumbre mundial en favor de la Infancia para asegurar un futuro mejor para los niños. Esa Cumbre trajo como resultado la Declaración y el Plan de Acción así como la firma por muchos países de la Convención sobre los Derechos del Niño. Desde entonces, dicha Convención se ha convertido en el instrumento universal más ratificado.

Cuando examinamos nuestros progresos, observamos que nuestros esfuerzos regionales arrojaron una cantidad sustancial de resultados positivos. En su reunión ministerial para el bienestar social y el desarrollo, celebrada en Singapur, en agosto de 2001, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, aprobó la Declaración sobre los compromisos con los niños de la ASEAN.

Nos hemos comprometido a actuar, mediante el intercambio mutuo de información y de las mejores prácticas en materia de derechos del niño, para crear programas de apoyo a la familia y de educación sobre la vida familiar y dar oportunidades de empleo a los miembros adultos de la familia.

En la quinta Consulta Ministerial del Asia Oriental y el Pacífico, celebrada en Beijing, en mayo de 2001, nos comprometimos a dar a nuestros niños mejores oportunidades, mediante la adopción de la Declaración de Beijing sobre compromisos en favor de la infancia en la región del Asia oriental y el Pacífico para 2001-2010.

Deseo citar nuestros logros en la aplicación de los derechos del niño en Filipinas. Nuestro logro más reciente fue la ratificación por el Gobierno de Filipinas, el 23 de abril de 2002, de los dos protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de los niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía

En el decenio pasado, el Congreso de Filipinas promulgó 24 leyes relativas a los niños; la más reciente de éstas fue la Ley de la República por la que se institucionaliza un sistema cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia. Un logro significativo en este decenio fue la aprobación del plan maestro estratégico nacional de Filipinas para el desarrollo de los niños, o "Niño 21", un plan marco de 25 años para orientar a

los interesados en la elaboración de planes, políticas, programas y servicios para los niños con arreglo a un criterio basado en las etapas de la vida y en los derechos del niño. Ya se realizan esfuerzos, por lo menos en el 70% de nuestras provincias y el 25% de nuestras ciudades, para estructurar las cuestiones relativas a los derechos del niño y el plan "Niño 21".

Con relación a las metas de fin del decenio, hemos reducido la tasa de mortalidad infantil de 57 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 36 en 2000. La tasa de mortalidad de niños menores de cinco años se redujo de 80 en 1990 a 49 en 2000. También hemos reducido la tasa de mortalidad materna de 209 por cada 100.000 nacidos vivos en 1990 a 172 en 1998. Asimismo, la prevalencia de niños menores de 5 años con peso inferior al normal se ha reducido del 9,80% en 1990 al 9,2% en 1998. El número de hogares con acceso al agua potable ha aumentado del 73% en 1990 al 87% en 1998, mientras que el número de los que tienen acceso a servicios sanitarios aumentó del 68% al 81% en ese mismo período.

En la esfera del desarrollo de los niños, nuestra tasa de participación en la escuela primaria aumentó del 85% en 1992 al 96,4% en 2000. Al ser mayor el acceso a la educación básica, la tasa de alfabetización se ha elevado del 89,8% en 1989 al 93,9% en 1994, sin que exista una diferencia marcada entre varones y hembras.

A pesar de haber cosechado algunos logros importantes en relación con el mejoramiento de la protección del niño, el número total de niños que precisan protección especial ha aumentado. Sin embargo, permítaseme decir que ha sido durante el último decenio que hemos logrado determinar unas prácticas recomendables para responder a las cuestiones relativas a los niños, mediante la colaboración con el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, con objeto de proteger a los niños de la calle, a los que trabajan en zonas urbanas y a los que son víctimas de abusos y explotación. En particular, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ha sido una parte activa en la aplicación de nuestro quinto programa nacional para la infancia.

En cuanto a la protección de los niños dentro del sistema de justicia, el Tribunal Supremo de Filipinas ha aprobado tres reglamentos judiciales en los que se tiene en cuenta a la infancia, a saber, en lo tocante a los testigos infantiles, a los menores con problemas legales y a la reclusión de los niños para fines de rehabilitación. Hemos proporcionado capacitación y hemos mejorado

los centros e instalaciones judiciales para mitigar el trauma provocado por la sucesión de entrevistas y la prestación de declaraciones de los niños que han sido víctimas, testigos o infractores en un caso.

En resumen, en el último decenio ha crecido la esperanza y el entusiasmo en lo referente a los derechos y el bienestar de los niños. No invertimos lo suficiente en la infancia; necesitamos más recursos para invertir en los niños, nuestro bien máspreciado. También deben cultivarse las alianzas entre el Gobierno y la sociedad civil, y nunca deben politizarse las cuestiones relativas a los niños. Se trata, de hecho, de cuestiones humanitarias que nos incumben a todos.

Debe hacerse hincapié en el papel de la familia como unidad básica de todas nuestras sociedades. Es en el seno de la familia que el niño nace, se nutre y se desarrolla. Por lo tanto, el entorno familiar es uno de los factores decisivos que da forma al destino y al futuro de nuestros hijos.

A la vez que adoptamos medidas para fortalecer la familia, también nos preocupa que muchos niños sigan sufriendo de hambruna. Debemos reaccionar de inmediato ante la cuestión imperiosa de la supervivencia infantil. Debemos escucharlos, tal como ha dicho el Secretario General. Se les debe facultar para que puedan defender y proteger su derecho a crecer y a desarrollarse. Debemos poner en marcha una campaña masiva para promover y proteger los derechos y el bienestar de los niños, especialmente en estos tiempos en los que los conflictos se resuelven a costa de la sangre de niños, mujeres, ancianos y otros grupos vulnerables.

Las Naciones Unidas tienen un papel muy significativo que desempeñar en este sentido, especialmente en la creación de un mundo a la medida de los niños. Es una obligación internacional, no sólo por las convenciones que hemos firmado, sino, lo que es más importante, porque tenemos un deber para con ellos, nuestros niños.

Consideramos que podremos lograr los objetivos que nos hemos fijado si mantenemos el máximo grado de voluntad y determinación políticas. Un ejemplo excelente de este ejercicio es la campaña mundial "Sí a la infancia". Me complace decir que esta campaña ha tenido una excelente acogida en mi país. Los filipinos quieren un mundo mejor para nuestros hijos.

Nos sentimos optimistas porque creemos que este período extraordinario de sesiones permitirá crear un mundo más apto para nuestros hijos. A los hijos de nues-

tros hijos les debemos un orden mundial prestado, un mundo mucho mejor del que nosotros nos encontramos.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a Su Excelencia el Honorable Hamilton Lashley, Ministro de Transformación Social de Barbados.

Sr. Lashley (Barbados) (habla en inglés): Quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a todos los que han participado en la organización de este período de sesiones y también quisiera rendir un especial homenaje a la Embajadora Durrant de Jamaica, como Presidenta del Comité Preparatorio de este período extraordinario de sesiones.

Hoy en día el progreso de las naciones se cuantifica en el plano internacional no solamente con los antiguos métodos de analizar las estadísticas del producto interno bruto o el producto nacional bruto, sino también evaluando la calidad de vida. Así, pues, para potenciar el desarrollo humano, debemos mejorar la calidad de vida de todas las personas, entre ellas los niños. Barbados aplaude a las Naciones Unidas por organizar este período extraordinario de sesiones dedicado a examinar el progreso conseguido en los últimos 10 años en la mejora de las condiciones de vida y la protección de los derechos de los niños y los jóvenes.

En los programas nacionales de Barbados para el desarrollo socioeconómico, siempre se ha dado prioridad al desarrollo humano, en particular al desarrollo de los niños y las mujeres. Muestra de ello es la firma y ratificación, en octubre de 1990, de la Convención sobre los Derechos del Niño y el mantenimiento de unos servicios sociales de excelente calidad. Nos proponemos hacer todavía más hincapié en los derechos del niño con la puesta en marcha del Movimiento Mundial en favor de la Infancia este mismo mes, y seguiremos desarrollando políticas, programas y legislación para atender de manera sistemática las deficiencias de los servicios que prestamos.

Me enorgullece decir que nuestro programa nacional gira en torno al programa de las Naciones Unidas para la infancia. Los principios fundamentales de la Convención, incluidos los de la protección de los derechos y libertades fundamentales, siempre han estado plasmados en nuestra Constitución y legislación social. Con la Ley de reforma de la condición jurídica del niño se suprimió el concepto de ilegitimidad y se estipuló la igualdad ante la ley de todos los niños. La protección de los intereses de los niños se contempla en nuestra legislación y en nuestros programas nacionales de aten-

ción a la infancia. Nuestra política nacional está enfocada hacia la mejora constante de la calidad de la atención y hacia la eliminación del abuso y la negligencia. Hay otros programas complementarios de organizaciones no gubernamentales sobre el ejercicio de la paternidad y la resolución de conflictos, y existen cauces para la denuncia anónima de delitos contra los niños.

Si bien el trabajo infantil no es un fenómeno propio de Barbados, el Gobierno ha ratificado los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo y velará por que no se explote a los niños dentro del entorno laboral.

En 1997, Barbados puso en marcha un programa exhaustivo de vacunación contra enfermedades infantiles, en concreto contra la difteria, la tos ferina, el tétanos y el sarampión, y en este ámbito se ha logrado una cobertura de más del 90%. La poliomielitis está erradicada de la subregión del Caribe desde 1994. Hay acceso universal al agua potable, que se suministra por tubería a todos los hogares a título individual o bien por fuentes comunitarias compartidas. En 1999 se puso en funcionamiento una planta de desalinización, con lo cual se incrementó el acceso a un suministro suficiente de agua potable.

Tradicionalmente, Barbados ha contado con un buen sistema educativo, que facilita la movilidad social. La Ley de Educación de 1983 garantiza la educación pública gratuita hasta el nivel terciario y la educación obligatoria entre las edades de 5 a 16 años. En la Ley se prevé que haya funcionarios escolares dedicados a controlar la asistencia obligatoria. El Gobierno de Barbados es consciente de las ventajas de la educación desde la primera infancia, y entre las guarderías gestionadas por el Gobierno y las privadas se cubre al 80% de los niños de 3 años. Además, en diciembre de 1997 se creó la Unidad Nacional para Discapacitados del Ministerio de Transformación Social, específicamente destinada a promover la integración social y la mejora de las condiciones para las personas con discapacidades.

Barbados también reconoce los efectos sumamente adversos que tiene la pobreza sobre el desarrollo. Para hacer frente a ese problema, se creó la Oficina de Erradicación de la Pobreza y el Fondo para la Erradicación de la Pobreza.

El VIH/SIDA —otro problema emergente— tiene repercusiones negativas en la población de edades comprendidas entre los 15 y los 45 años. El Gobierno de Barbados ha creado una comisión nacional de con-

trol del VIH/SIDA. Su función principal es la educación pública, y el hecho de que la Oficina del Primer Ministro se haya hecho cargo de esta comisión demuestra claramente el compromiso del Gobierno.

La desintegración de la extensa estructura familiar ha desprovisto a las comunidades de los cuidados familiares más accesibles, tradicionalmente a cargo de las abuelas, los vecinos y otros. Los padres han tenido que recurrir ahora al sector de atención profesional, como los servicios de internado y guardería, ofrecidos principalmente por el Gobierno mediante la Junta de Cuidado del Niño y complementados por las empresas privadas y las organizaciones no gubernamentales.

Barbados también ha puesto en marcha el Programa EDUTECH y el Programa de Tecnología Comunitaria, que se llevan a cabo en las escuelas de toda la isla y cuyo objetivo es garantizar que todos los habitantes de Barbados dispongan de la oportunidad de superar la brecha digital y permitir que los padres estén en mejores condiciones para hacer frente a los problemas que las nuevas tecnologías generan.

Una de las amenazas más graves que existen hoy en día para la seguridad y el bienestar de los niños es la posibilidad de una guerra mundial o de un conflicto fronterizo, amenazas que destruyen la vida de millones de jóvenes y que además han provocado el espectro de los niños soldados con armas ilícitas.

En nombre del Gobierno de Barbados, quisiera concluir con un llamamiento en pro de la paz mundial e instar a la comunidad internacional a que se esfuerce por detener los conflictos armados que se libran por doquier. Sólo con la paz podremos conseguir un mundo apto para nuestros niños. Los niños son nuestro futuro. No permitamos que ningún obstáculo sea mayor que la causa.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Mohammed Iyad Al-Shatti, Ministro de Salud de la República Árabe Siria.

Sr. Al-Shatti (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Es un honor para mí representar en este importante periodo de sesiones al Excmo. Sr. Bashar Al-Assad, Presidente de la República Árabe Siria, quien hace llegar a todos los participantes sus saludos y sus mejores deseos de éxito para este periodo extraordinario de sesiones sobre la infancia.

El Gobierno de la República Árabe Siria considera de especial importancia las cuestiones relativas a la infancia. El Gobierno provee los mejores servicios para

los niños, tal como se refleja en los programas nacionales, cuya aplicación supervisan de cerca las más altas autoridades políticas de Siria. Hemos creado una Alta Comisión de la Infancia, formada por entes gubernamentales y no gubernamentales interesados en los aspectos sociales, psicológicos, sanitarios, educativos, jurídicos y culturales de la infancia, así como en el seguimiento de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, que Siria ratificó en 1993.

La República Árabe Siria ha hecho grandes progresos en la salud, el desarrollo y el cuidado de los niños, como demuestran los siguientes indicadores: el índice de mortalidad entre los niños menores de 1 año disminuyó del 33 por 1.000 en 1990 hasta el 18 por 1.000 en 2002, y el índice de mortalidad entre los niños menores de cinco años disminuyó del 44 por 1.000 en 1990 al 20 por 1.000 en 2002. Las cifras son similares entre niños y niñas y entre zonas urbanas y rurales.

La estrategia siria en materia de salud consiste principalmente en ampliar los servicios de atención médica primaria, y su ampliación hacia las zonas rurales más remotas es una manifestación del principio de igualdad. Hemos creado un programa piloto llamado "Aldeas Sanas", por el que se considera que el ser humano es tanto el objetivo del desarrollo como el medio para llegar a él y tiene por objetivo mejorar la calidad de vida. Este programa funciona en el plano local y se centra en el desarrollo de la infancia, la emancipación de la mujer, la mejora del medio ambiente y el aumento de ingresos en las comunidades locales. En este proyecto participan una serie de organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales activas.

Siria considera que las personas son una inversión, no una carga. Por lo tanto, el desarrollo de los recursos humanos reviste gran importancia para nuestros dirigentes políticos. Los valores sociales que defendemos en Siria, sumados a las actividades del Ministerio de Salud, convierten en insignificantes las cuestiones del SIDA, las enfermedades de transmisión sexual y las enfermedades que se transmiten mediante el uso de drogas ilícitas. La atención y educación sanitarias gratuitas están a disposición de todos, y la edad mínima para trabajar se ha aumentado a los 15 años.

Los retos que nos quedan por delante requieren más trabajo y cooperación, libres de las políticas y las actividades agresivas y racistas de la ocupación extranjera que lamentablemente llevan a cabo algunos países. Esas actividades perjudican la salud, en parti-

cular la de los niños. Condenamos todas esas actividades, ya sea que formen parte de una agresión brutal o de un bloqueo injusto. Defendemos categóricamente el uso del poder del derecho en vez del derecho al poder.

En este sentido, no puedo dejar de recordar la represión, agresión y violencia que Israel perpetra contra los ciudadanos de los territorios ocupados en contravención a las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Golán, al Líbano meridional, a la Palestina ocupada y a Al-Quds Al-Sharif. Reitero la responsabilidad de la comunidad internacional de ofrecer protección, en particular a los niños, en aquellas zonas afectadas de lleno por las actividades atroces de Israel, que constituyen violaciones flagrantes del derecho internacional, de los instrumentos internacionales y de la conciencia mundial.

Siria y su Presidente estuvieron entre los primeros que condenaron los lamentables actos de agresión del 11 de septiembre de 2001. Asimismo, Siria condena enérgicamente las actividades arbitrarias de Israel que han denunciado los medios de comunicación de todas partes del mundo. Esas actividades se han cobrado la vida de decenas de niños palestinos. Consideramos que el Gobierno israelí es totalmente responsable de las matanzas y violaciones que ha perpetrado contra el pueblo indefenso de Palestina. Esos actos atroces demuestran una vez más que Israel quiere que la violencia continúe y que se detenga el proceso de paz.

También deploramos que se mantengan las injustas sanciones contra el pueblo iraquí y que se prolongue el sufrimiento consiguiente, que ha provocado el deterioro de la salud de todos los iraquíes, en particular los niños.

Por último, la República Árabe Siria, bajo el liderazgo del Presidente Bashar Al-Assad, seguirá esforzándose incesantemente para instaurar una paz general y justa, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, los términos acordados en Madrid, el principio de territorio por paz y las resoluciones aprobadas en la Cumbre Árabe celebrada recientemente en Beirut. Trabajaremos de consuno por un mundo en el que prevalezca la justicia y la paz.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a Su Excelencia la Honorable Ro Teimumu Kepa, Ministra de Educación de Fiji.

Sra. Kepa (Fiji) (habla en inglés): Hago llegar los cálidos saludos del Gobierno y el pueblo de Fiji a todos los niños: los que participan en este vigésimo

séptimo período extraordinario de sesiones y los que se encuentran alrededor del mundo. Los niños son una ofrenda de Dios. Su presencia aquí sirve para recordarnos la extraordinaria responsabilidad que tenemos con respecto a su desarrollo, al servicio de la creación de Dios. Por lo tanto, este período extraordinario de sesiones supone un impulso significativo para el cambio, con la participación de Gobiernos, naciones y pueblos.

Fiji acoge con beneplácito el informe del Secretario General “Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia”. En el informe se describen en detalle los múltiples retos que nos quedan a todos por delante.

La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas es actualmente el instrumento internacional más ratificado. Aplaudimos la aplicación de los 27 objetivos relativos a la infancia en la Declaración Mundial y el Plan de Acción.

La mundialización impone una serie de grandes retos en las sociedades. Los mecanismos tradicionales de protección social se están desmoronando debido a la presión que ejercen las fuerzas de cambio incipientes, para las que muchas sociedades no están suficientemente preparadas.

Por tanto, los Gobiernos y las Naciones Unidas están obligados a hallar las soluciones apropiadas. Fiji respalda firmemente los objetivos de desarrollo del milenio. En ese sentido, somos optimistas porque confiamos en que los niños ocuparán un lugar central en los objetivos nacionales de desarrollo de los respectivos Estados Miembros. Este período extraordinario de sesiones concluirá antes de que las Naciones Unidas se reúnan en Johannesburgo para hacer balance de los objetivos de desarrollo sostenible que se fijaron en Río en 1992. Por lo tanto, las conclusiones de este encuentro constituirán un pilar social decisivo para nuestro desarrollo sostenible futuro y serán una aportación a las deliberaciones de Johannesburgo.

Todos coincidimos en que debemos poner en primer lugar los intereses de nuestros niños. Ya se han establecido los patrones: poner ante todo a los niños, no descuidar a ninguno de ellos y velar por todos ellos. En este período extraordinario de sesiones habría que elaborar un proyecto para proteger mejor a nuestros niños, tanto en la actualidad como en el futuro inmediato.

El Gobierno de Fiji cuenta con un Comité de Coordinación para la Infancia que se creó en 1993. El

Comité está compuesto por organismos gubernamentales, no gubernamentales e internacionales. Para resultar más eficiente, trabaja a partir de sus distintos subcomités, que se centran en cuestiones específicas relativas a la infancia.

El Comité de Coordinación para la Infancia ha obtenido algunos logros notables. Ya ha presentado un informe al Comité de los Derechos del Niño y actualmente está preparando un segundo informe. El Gobierno está armonizando la legislación de Fiji para ponerla en consonancia con los principios y disposiciones de la Convención. La Fiscalía General está estudiando actualmente los informes redactados por la Comisión de Reforma Legislativa de Fiji sobre cuestiones relativas a los niños, en lo tocante al derecho penal y a los delitos generales cometidos contra menores. Además, el Proyecto de ley de familia se ha sometido a examen del Parlamento. Este Proyecto de ley se centra en los niños y tiene por objetivo lograr que los padres velen por el bien de sus hijos y por los intereses de éstos en materia de custodia, manutención y cuidados.

El Comité de Coordinación para la Infancia encargó un estudio para evaluar las repercusiones de las crisis políticas de mayo de 2000 sobre los niños de Fiji. El informe ya se ha publicado y actualmente se está examinando para determinar las medidas que deben adoptarse. El Comité de Coordinación para la Infancia también está formulando un plan de acción estratégico para lograr una aplicación mejor enfocada de la Convención. Este plan se incorporará al Plan de Acción del Gobierno para el Desarrollo Estratégico correspondiente al trienio 2003-2005. De esta manera, se garantizará que los recursos se concentren más en cuestiones relativas a la infancia.

Los esfuerzos nacionales de Fiji se han visto facilitados en gran medida por la ayuda recibida de donantes y organismos asociados, entre ellos el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, sobre todo en materia de defensa y movilización social, concienciación acerca de las cuestiones infantiles y mejora de las condiciones de vida de nuestro pueblo.

Fiji es consciente de la escasa importancia que revisten en el plano mundial las cuestiones relativas a los niños del Pacífico. La asignación de recursos y el hecho de que las actividades mundiales y de las Naciones Unidas se aparten de nuestra región exponen a nuestros hijos a mayores riesgos en el próximo decenio. Instamos a la comunidad mundial a que siga aten-

diendo a las vulnerabilidades crecientes que sufren los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Se prevé que, para el año 2025, los países en desarrollo constituyan hasta el 80% de la población urbana de la Tierra. Las consecuencias que ello tendrá para los niños son bastante obvias y gigantescas. Las aglomeraciones urbanas del siglo XXI constituyen un verdadero problema para los países en desarrollo. En el caso de Fiji, parte de la solución consiste en el aumento de la ayuda externa para el desarrollo destinada a los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados. Es fundamental que haya una mejor coordinación entre los Gobiernos receptores, los donantes y los organismos internacionales para un uso más sensato de la ayuda y los recursos.

En este período de sesiones hay que determinar cuáles son los mecanismos ideales para coordinar de manera apropiada los procesos subregionales y los mundiales y centrarse en las medidas de aplicación en los distintos niveles. Por lo tanto, es preciso que el documento final refleje claramente las metas y los objetivos para la infancia dentro del marco general de los objetivos internacionales en materia de desarrollo, como conjunto de medidas del período extraordinario de sesiones.

En la cultura actual de derechos humanos se ha identificado debidamente el valor de los derechos de los niños. En beneficio nuestro, la esfera de los derechos humanos nos brinda el contexto apropiado para emprender nuevos esfuerzos para la protección y la promoción del bienestar, la seguridad y los derechos humanos de todos los niños. Reconocemos que, 10 años después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, todavía quedan pendientes muchos retos mundiales y nacionales. No obstante, consideramos que ya concurren las condiciones para que nos comprometamos y nos esforcemos más en este ámbito.

Fiji está experimentando un brote del malestar social urbano que afecta típicamente a las ciudades metropolitanas. La cifra de niños que viven en la calle parece ir en aumento con los problemas socioeconómicos adicionales derivados de la crisis política del año 2000. Sin el amplio apoyo familiar que constituía la tradicional red de seguridad, ahora las familias hacen malabarismos con recursos escasos y cargas onerosas, a menudo en detrimento de nuestros niños. Por ello, los niños encuentran consuelo en la calle con sus iguales. La diversidad de problemas nos abruma a la hora de buscar respuestas.

Con todo, está claro que brindar educación para toda la vida es una necesidad básica. Un panel al que recientemente se le encargó la revisión del sistema educativo de Fiji ha recomendado mejoras cualitativas en el sistema, con un mayor énfasis en la calidad, la equidad y la pertinencia. El Gobierno de Fiji dedica el 20% de su presupuesto a la educación. Reconocemos que, para obtener el máximo beneficio de esta inversión, estos fondos deben emplearse cuidadosamente.

Cuando concluyamos nuestra labor al final del período de sesiones, esperamos que las conclusiones se caractericen por incluir objetivos realistas y metas factibles que eliminen las disparidades y hagan realidad los objetivos pendientes de nuestros anteriores planes de acción. Fiji abraza la esperanza de que en este período de sesiones sobre la infancia se difunda el mensaje incluso con mayor claridad, por lo que se refiere a declaraciones políticas, objetivos y movilización de recursos. No vemos otra alternativa que la de infundir en nuestros niños de hoy las virtudes y la calidad de los conocimientos, las habilidades y las actitudes que han de convertirlos en ciudadanos responsables de Fiji y del mundo.

El Presidente interino: La Asamblea escuchará ahora una declaración de la Excm. Sra. Lila Teresita Abaunza de Bolaños, Ministra de Estado de Nicaragua.

Sra. Bolaños (Nicaragua): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo por su distinguido nombramiento a tan alto cargo y por la destacada labor que ha venido realizando en la Presidencia de la Asamblea General.

Para mí es un honor participar en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Vengo en representación de mi esposo, el Presidente de la República de Nicaragua, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer. Pero no comparezco simplemente como una persona que tiene, por los vaivenes de la vida, el poder temporal, sino que asisto motivada particularmente como mujer, como hija, como esposa y como madre.

Vengo con humildad a tocar a sus puertas para solicitar con firmeza desde esta tribuna, que resuena en el mundo entero, que me escuchen aquellos que aún creen —y también los que no creen— en la familia como institución. Pongan el oído sobre la realidad inefable del balbuceo de un niño; las primeras sílabas de un niño al nombrar a sus padres levantan las columnas de su primer templo al amor. ¡Son desoladoras las consecuencias

cuando derribamos esas columnas! Sin la familia no es posible construir una sociedad con rostro humano.

La familia es la mujer y el hombre, juntos: hombre y mujer creados por Dios. En ella él descansa y ella en él reposa. La familia es el hombre junto a la mujer y la mujer junto al hombre, y ellos juntos son presencia de esperanza y de futuro. Lo digo yo, que soy madre, abuela y bisabuela, felizmente casada por 52 años llenos de amor y respeto. No hay otro tipo de familia más que la familia en el pleno amor y comprensión.

Todos somos parte de un plan divino, somos libres y, por ello, somos capaces de falsear ese plan, de bordearlo, de desviarlo, de equivocarlo. Pero aún así, la familia seguirá siendo el último baluarte ante el reto de la historia.

En mi patria, al igual que en el resto del mundo, hay muchos hogares verdaderos que mitigan sus pobreza y miserias con sólo amor. Y con ese amor conciben a sus hijos; con sacrificio los crían y educan, los curan y miman en sus enfermedades, y los conducen hasta llevarlos a ser hombres y mujeres de valor en sus comunidades. Ellos han nacido, crecido y vivido entre lágrimas y risas, pero con amor.

Sin embargo, no todos los padres, madres y familias son así. Por eso me preocupan hondamente las situaciones dolorosas que se viven dentro y fuera de mi país y que afectan el entorno familiar. Gran porcentaje de los niños que hoy nacen son hijos de adolescentes, madres solteras que privan a sus hijos del derecho a tener un padre y a tener una familia estable. Comienzan así la paternidad y la maternidad irresponsables.

No podemos obligar por legislación el amor a los hijos. Sin embargo, aquí, en el seno de las Naciones Unidas, hemos convenido algunas medidas para la protección de los niños que no reciben el amor de sus padres. Siguiendo esos parámetros, en Nicaragua, en los últimos años, hemos realizado transformaciones sociales, jurídicas y administrativas, basando nuestra visión en la doctrina de la protección integral de nuestros niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos y deberes. Para ilustración y constancia, y para abreviar el tiempo, deposito ante la Asamblea un documento que adjunto, el cual resume estas medidas jurídicas y administrativas.

Me preocupo por el problema del desempleo, que no permite llevar el pan diario a los hogares; me preocupo por los niños y niñas de la calle, sometidos al peligro de la droga y la prostitución. Nuestros logros, sin em-

bargo, se ven amenazados debido esencialmente a problemas reales como la pobreza, los desastres provocados por fenómenos naturales y la desintegración familiar. De ahí que yo sienta la imperativa misión de crear conciencia en mi pueblo sobre los valores universales de la persona. Y en este contexto, el apoyo internacional es vital para responder a los desafíos de nuestro tiempo.

Los 51 Estados que fundaron esta Organización en 1945 encendieron verdaderamente una antorcha cuyo fulgor ilumina la verdad sobre el ser humano, su dignidad y su grandeza, que empiezan desde el seno materno. Y la lógica de la libertad también debe proteger a los no nacidos para garantizarles su esperanza y su futuro. Como hija, no puedo pedir para los demás menos de lo que me fue conferido como un don: el don de la vida. Y como madre, no puedo menos que aspirar a que forjemos una niñez llena de amor, de educación y de valores morales para que vivamos en un mundo y en una civilización colmada de paz y de amor, digna para el ser humano. Doy gracias a Dios por haberme otorgado la oportunidad de expresarles con el corazón nuestra preocupación y nuestra firmeza para trazar un rumbo definitivo hacia el futuro bienestar de todos los niños del mundo. Que Dios guíe siempre a esta Asamblea y nos bendiga a todos.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Ouedraogo, Ministro de Acción Social y Solidaridad Nacional de Burkina Faso.

Sr. Ouedraogo (Burkina Faso) (*habla en francés*): En este prestigioso Salón, ocho meses después de los atroces atentados contra los Estados Unidos, quisiera ante todo, aunque mi país ya lo haya hecho, reiterar nuestra condena del terrorismo en todas sus formas y reiterar el apoyo del pueblo de Burkina Faso al pueblo estadounidense.

Entre los grandes retos de este nuevo siglo, el de promover una política de progreso para nuestros niños parece el más imperioso, porque es evidente que en ellos reposa el futuro de la humanidad. De su bienestar y de la conciencia que tengan de sus deberes y de su sentido de la responsabilidad dependerán la paz y el equilibrio en el mundo. Esto explica y justifica el hecho de que tantas personalidades eminentes y responsables de alto nivel hayan respondido hoy al llamamiento del Secretario General para que todos juntos nos ocupemos de la delicada situación de los niños, diez años después de la Cumbre Mundial en favor de la

Infancia de 1990. Diez años es tiempo suficiente para hacer un balance, para cuantificar el éxito logrado, interrogarse sobre los fracasos y, basándonos en todo ello, partir de nuevo sobre una base sólida.

El Sr. Dorda (Jamahiriya Árabe Libia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Habida cuenta de lo que está en juego y de la importancia de este período extraordinario de sesiones, Burkina Faso, que siempre se ha preocupado mucho por la infancia, no se ha quedado de brazos cruzados. Por ello, en materia de promoción de los derechos de los niños y en el marco de los objetivos que se fijaron en la Cumbre Mundial, puso en marcha las siguientes medidas destacadas: la organización de una conferencia general sobre la infancia con ocasión de la celebración por primera vez del Día del Niño Africano, en junio de 1991; la adopción en diciembre de 1991 de un plan de acción nacional para la infancia; la creación en 1992 de un comité nacional encargado del seguimiento y la evaluación del plan de acción nacional y de la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño; la creación de una secretaría permanente en el seno de ese comité para mejorar su eficacia; la creación de un parlamento infantil; la creación de un fondo nacional para la infancia; y la ratificación en 1997 del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo y en 2001 del Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

Sin embargo, transformar en realidad esas medidas institucionales y estructurales requiere una estrategia que las complemente, aunque ya se hayan adoptado medidas específicas. Desde 1992, se han llevado a cabo en todos los niveles campañas de información, formación y sensibilización sobre los derechos de la infancia. En materia de salud y nutrición, la institución de la jornada nacional de la vacunación ha permitido desde 1996 reducir considerablemente la incidencia de las epidemias de meningitis, que afectan de manera recurrente a los niños de nuestra subregión. Este año hemos vivido de nuevo esa amarga experiencia. En todo caso, estoy seguro de que la estrategia de control integrado de las enfermedades infantiles permitirá mejorar genuinamente la salud de los niños de Burkina Faso en los próximos años. Además, por lo que se refiere a los huérfanos a causa del SIDA, se ha creado un fondo nacional que se ocupa de esta cuestión.

En el ámbito de la educación, los esfuerzos del Gobierno han permitido mejorar el índice de escolarización primaria, que ha pasado del 33% en 1991 al 40,5% en 1999.

Además, ahora se concede mucha más atención a la educación medioambiental, para inducir a todos los niños a adoptar una actitud más activa y más respetuosa con el medio ambiente. El deporte, la cultura y las actividades recreativas han contribuido, como todos sabemos, a que los niños aprendan las virtudes del esfuerzo y la perseverancia, a que adquieran un mejor conocimiento de su identidad y sus capacidades y a despertarles la conciencia. Por todo ello se han abierto centros de lectura y de actividades culturales en las principales ciudades del país, se han establecido centros municipales de medios audiovisuales y se ha creado un parque nacional de atracciones para los niños.

Por otro lado, para los niños que viven en circunstancias particularmente difíciles y privados de libertad, se están creando centros de acogida, como dependencias para menores, servicios de guardería o servicios sociales en las prisiones del país, con el objetivo de mejorar las condiciones de detención de los menores con problemas legales. Además, para combatir el trabajo infantil, que cada vez más se caracteriza por el tráfico con fines de explotación sexual y económica en particular, el Gobierno ha puesto en funcionamiento comités de vigilancia en las provincias, así como una comisión interministerial dedicada a la lucha contra este flagelo.

Se ha erigido un centro llamado “Aldea Infantil SOS” para ofrecer a los niños huérfanos desamparados una familia, un hogar y la posibilidad de prepararse para una vida totalmente autónoma.

Si bien las iniciativas que acabo de enumerar son indudablemente loables, las medidas adoptadas se ven limitadas en cuanto a la movilización social y financiera y también en el plano jurídico, en el que subsisten las deficiencias.

No obstante, los niños menores de 15 años representan el 48% de la población y los menores de 18 años son el 56% de una población total que se calcula que superaba los 10 millones en 1996. Esta fluctuación se puede atribuir a la persistencia de la pobreza, a las presiones socioculturales, a la falta de medidas de información, educación y comunicación y a la insuficiencia de datos rigurosos sobre la situación de los niños, que no permite disponer de indicadores precisos para adoptar medidas más adecuadas.

En estas condiciones, ¿qué medidas deberíamos adoptar en Burkina Faso para nuestros niños?

Si bien es verdad que el contexto socioeconómico y cultural de mi país es cada vez más complicado, hay motivos de esperanza dados los esfuerzos ya en marcha y la mayor concienciación que existe sobre la necesidad de promover y preservar los derechos de los niños. Además, el apoyo constante de nuestros asociados en el desarrollo nos alienta a perseverar. Es por ello que tenemos previsto llegar a concertaciones con nuestros asociados y desarrollar iniciativas con las comunidades de base mediante estrategias apropiadas y operacionales. Esta participación de las comunidades de base requiere necesariamente un dominio perfecto del proceso de descentralización.

En cuanto a la participación de los propios niños en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, desde 1999 está en marcha un proceso de introducción de los derechos de los niños en los programas educativos. Además, el Parlamento Infantil va a reforzarse con una mayor participación de los niños en la adopción de decisiones.

Asimismo, se ha previsto elaborar un texto general. También se han adoptado medidas para crear tribunales infantiles que abarquen todo el territorio nacional y especializar a los magistrados en cuestiones infantiles.

Al ratificar los distintos instrumentos jurídicos relativos a los derechos de los niños y al elaborar un plan de acción nacional para la concretización efectiva de esos derechos, Burkina Faso se proponía hacer patente su compromiso pleno a favor de una promoción genuina de la condición de los niños.

Para concluir, quisiera rendir un cálido homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y a todos sus colaboradores por la perfecta organización de este período de sesiones y por la ocasión que brindan a la comunidad internacional de ocuparse una vez más de esta cuestión tan candente. En particular, quisiera felicitar al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) por la valiosa labor que lleva a cabo en nuestros países a favor de la infancia.

El deseo de Burkina Faso es que, al concluir nuestras deliberaciones, todos los Estados sin excepción se adhieran a las decisiones que se adopten. Esto me lleva a recordar la necesidad de tener en cuenta a países como la República de China en Taiwán, cuya experiencia, espíritu de solidaridad y capacidades en

materia de cooperación pueden contribuir enormemente a la promoción de los derechos de los niños. Tenemos muchas esperanzas puestas en este período extraordinario de sesiones, cuyos resultados, estamos seguros, nos ayudarán a formular mejor la política y las medidas orientadas al bienestar de los niños.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Djamal Ould Abbas, Ministro de Acción Social y Solidaridad Nacional de Argelia.

Sr. Ould Abbas (Argelia) (*habla en francés*): Después de la primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia, celebrada hace más de 10 años, los dirigentes mundiales aprobaron una Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y un Plan de Acción para su aplicación.

Hoy debemos emprender juntos una evaluación de las actividades realizadas durante este último decenio. Esta evaluación debería desembocar en la adopción de una estrategia futura destinada a garantizar a nuestros hijos el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales.

Es en África, donde casi la mitad de la población vive por debajo del umbral de pobreza, que la situación de los niños es más preocupante. El índice de mortalidad infantil sigue siendo el más alto del mundo y el índice de escolarización sigue siendo uno de los más bajos. La cobertura sanitaria es de las peores del mundo. Millones de niños que se han quedado huérfanos a consecuencia de los conflictos armados en África y de la pandemia del SIDA sufren física y mentalmente. Además, cada 30 segundos muere un niño africano a causa del paludismo. La situación de la población africana nos obliga a adoptar medidas urgentes generales y coordinadas.

En este sentido, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), iniciada por el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República de Argelia, y avalada en la última Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, puede servir de marco general para llevar a la práctica medidas orientadas a erradicar las causas socioeconómicas que obstaculizan el desarrollo de la infancia en África.

Al igual que todos los demás niños del mundo, los niños africanos tienen el derecho de vivir en paz y con seguridad, libres del temor, de la hambruna y de la incertidumbre del mañana.

La pobreza, que ya se ha cualificado con toda razón de “enemigo común de la humanidad”, atenta contra los derechos de los niños e impone constantemente privaciones y frustraciones, además de hacer peligrar los logros obtenidos a costa de grandes sacrificios. En este sentido, la mundialización complica todavía más la ecuación entre el desarrollo sostenible y duradero y la movilización de los recursos financieros necesarios para mejorar la condición social. Es indudable que la disminución drástica de la asistencia oficial para el desarrollo, la pesada carga de la deuda externa y las consecuencias negativas de los programas de ajuste estructural afectan los servicios sociales básicos y tienen una repercusión directa sobre la calidad de vida de la población, en particular sobre la de los niños.

Es por ello necesario e indispensable que reitemos nuestro compromiso político a favor de los niños. Esta voluntad política es esencial para un esfuerzo colectivo inspirado y para una acción decidida y determinada. Ahora bien para mejorar la situación de los niños, más que este compromiso, hace falta una nueva dinámica de cooperación internacional.

En nombre de mi país, Argelia, quisiera insistir en particular sobre la necesidad imperiosa de hallar nuevas ideas que permitan crear las condiciones suficientes para transformar en realidad las políticas y estrategias destinadas a la infancia.

El acceso igualitario a la educación básica, la estabilidad alimentaria garantizada y la prestación de servicios sanitarios, así como la preservación del medio ambiente, constituyen una serie de retos que deben superarse para que nuestros hijos puedan desarrollarse física, mental, afectiva y socialmente. Debemos asimismo protegerlos de la violencia, el abuso, la explotación, la discriminación y, sobre todo, de los horrores de la guerra, para brindarles un mundo de paz y seguridad.

En Argelia, los niños, que representan a más de la mitad de la población, son objeto de interés constante y preponderante por parte del Estado. Argelia ha dedicado recursos considerables y ha desplegado esfuerzos gigantescos para promover los derechos fundamentales de los niños mediante la adopción de medidas destinadas a la puesta en práctica de programas y planes de acción intersectoriales, coordinados e integrados.

El programa nacional de acción adoptado tras la Cumbre Mundial en favor de la Infancia tiene por objetivo en especial la reducción de la mortalidad materna e infantil, la mejora de la nutrición de los niños y de las

mujeres embarazadas o madres lactantes, el fomento del acceso universal a la educación básica y la asistencia a los niños que viven en condiciones difíciles.

A pesar de los considerables resultados que hemos obtenido en varias esferas, nos proponemos intensificar nuestros esfuerzos, con el apoyo de las diferentes estructuras públicas, así como de las organizaciones no gubernamentales argelinas, a las que quisiera felicitar por su dedicación a la causa de la infancia.

Para terminar quiero decir que desde hace tres años, el Gobierno argelino viene adoptando una serie de medidas sociales para luchar contra la pobreza y la exclusión, destinadas a la infancia. Entre estas medidas, quisiera citar los subsidios escolares para los niños de familias con ingresos modestos, la reintroducción generalizada de los comedores escolares para garantizar los mínimos nutricionales y el transporte escolar gratuito en las zonas rurales, aisladas o de acceso difícil.

Los niños son el bien más preciado que tenemos. Simbolizan nuestra perennidad y dan sentido a nuestra existencia. Llevan el germen de la esperanza de un mundo más equitativo y más justo, impregnado de paz y de tolerancia, de comprensión mutua y de solidaridad genuina.

Todos juntos, tenemos la responsabilidad histórica de reestructurar la acción internacional relativa al desarrollo, conciliando los notables progresos de la humanidad con la necesidad imperiosa de resolver la cuestión lancinante de la pobreza, a fin de abordar mejor los problemas que afectan a los niños, quienes constituyen la parte más vulnerable y frágil de la sociedad.

Todos juntos debemos reaccionar a tiempo para que la pobreza y la miseria no se conviertan en el destino de las generaciones futuras. Todos juntos debemos actuar para legar a nuestros hijos un mundo que sea, como proclamaremos en la Declaración Final, efectivamente “apropiado” para ellos.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Aisha Ismail, Ministra de Asuntos de la Mujer de Nigeria.

Sra. Ismail (Nigeria) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar al Presidente de la Asamblea General, al Secretario General y a la Mesa por sus esmerados preparativos para este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. También quisiera encomiar la inagotable capacidad de iniciativa del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con Ca-

rol Bellamy al frente, como contribución a la organización de este acontecimiento.

Hace 10 años, nos reunimos aquí para deliberar sobre cómo construir un mundo mejor para nuestros hijos. La Declaración que hicimos entonces fue minuciosa y ambiciosa. Cabe preguntarnos en esta ocasión si la difícil situación de los niños del mundo es hoy mejor que hace 10 años. Esta mañana, el Secretario General ha respondido a esta pregunta crucial cuando ha dicho que la difícil situación de los niños no ha mejorado de manera significativa. Las tendencias generales demuestran que los niños todavía sufren tratos inhumanos, abuso, explotación y privaciones. La trata de niños y la explotación sexual todavía aumentan de manera desenfrenada y además han surgido nuevos fenómenos, como la participación de niños en los conflictos armados.

Los niños, que son los miembros más vulnerables de la sociedad, son también las principales víctimas de los conflictos armados. Hoy no nos hemos reunido aquí por cumplir y adular a los niños del mundo, sino para trazar una nueva vía de acción que los libere de la maldad de la pobreza. Esto reviste una gran importancia, teniendo en cuenta que los adultos de hoy fueron los niños de ayer. De hecho, muchos de los que eran niños cuando esta Asamblea se reunió hace 10 años son hoy adultos. Y los niños de hoy son los adultos de mañana. Es por ello que Nigeria celebra la participación de los niños en este período extraordinario de sesiones. Saludamos a sus representantes y les aseguramos que valoramos su contribución a nuestras deliberaciones.

Quizás en ningún otro continente los problemas y las dificultades que aquejan a los niños son tan profundos, arraigados y generalizados como en África. Las cifras son simplemente estremecedoras. En África hay el mayor número de niños huérfanos a causa del VIH/SIDA, el mayor número de niños no escolarizados, el mayor número de niños con desnutrición y el mayor número de niños que fallecen antes de llegar a los cinco años. Si además caemos en la cuenta de que los niños padecen los efectos de los conflictos armados, el carácter trágico de esta nefasta situación se vuelve todavía más patente. Y, con todo, África es el continente menos preparado para hacer frente a estos retos, pese a los mejores empeños de sus Gobiernos y pueblos.

La pobreza es la causa de los problemas a los que me he referido. Me entristece recordar que, apenas la semana pasada, en el programa televisivo *World Service* de la BBC se retransmitían a todo el planeta imágenes

de niños en el África meridional muriéndose de hambre en brazos de sus madres. Esto nos inculpa a todos. Espero que esta Asamblea se proponga conseguir que en adelante ningún niño muera de hambre. La única manera de lograr ese objetivo tan importante es que todos los Gobiernos y pueblos del mundo se unan para liberar a todas las personas que están atrapadas en la pobreza. Esta es la única manera en la que podemos reparar nuestra incapacidad colectiva de dibujar una sonrisa en el rostro de todos los niños del planeta.

Los países en desarrollo, especialmente los africanos, están atrapados en un espiral de exceso de deuda. Se enfrentan a los retos más complejos en materia de desarrollo y sin embargo cuentan con muy pocos recursos financieros. El problema se agrava incluso más por el hecho de que dedican grandes partes de esos ingresos nacionales —en ocasiones hasta el 40%— exclusivamente al servicio de la deuda. Nuestra experiencia en Nigeria demuestra que los programas exhaustivos destinados a resolver la cuestión de la pobreza entre los niños y las mujeres se han visto obstaculizados por la falta de recursos financieros. El año pasado, Nigeria dedicó la escalofriante cifra de 1.700 millones de dólares al servicio de la deuda externa y tan sólo la mísera cifra de 300 millones de dólares al sector social, que es el sector más importante para la supervivencia de los niños y las mujeres.

Una medida práctica para demostrar nuestro compromiso consistiría en poner en marcha, sin más tardanza, la aplicación de los objetivos de desarrollo estipulados en la Declaración del Milenio. Es por esta razón que Nigeria ha pedido una y otra vez la cancelación de la deuda externa. Estamos convencidos de que la deuda externa no sólo es una carga, sino también un obstáculo para la concretización de programas eficaces destinados a los niños y a las mujeres con el objetivo de liberarlos de la pobreza. Una posibilidad consistiría en que las naciones acreedoras cancelaran esas deudas y las convirtieran en fondos para el desarrollo destinados a programas de reducción de la pobreza para niños y mujeres. A las naciones acreedoras no les debe preocupar que los fondos resultantes de la cancelación de la deuda se destinen a otros propósitos. Todos estamos comprometidos con la alianza para el desarrollo. Por consiguiente, podemos concertar de consuno unos programas para destinar a la infancia aquellos recursos que de lo contrario se utilizarían para el servicio de la deuda. En nuestra opinión, esta es la manera más segura de que nuestros actos tengan más eco que nuestras pala-

bras. Esta es la manera más segura de hacer de nuestro mundo un mundo libre, adecuado y seguro para nuestros hijos. Y esta es la manera más segura de propiciar un futuro mejor para los niños del mundo, tal como reivindicaban ellos mismos esta mañana.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra a su Excelencia la Honorable Sra. Bibi Shadick, Ministra de Servicios Sociales de Guyana.

Sra. Shadick (Guyana) (*habla en inglés*): Hace más de un decenio, cuando en la Asamblea General se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, el mensaje fue claro: nuestros niños y adolescentes, a la vez que poseen los derechos propios e inalienables de todo ser humano, necesitan una atención y protección especiales para poder hacer realidad todo su potencial. Todos atendimos a ese llamamiento y hoy la Convención es uno de los instrumentos internacionales más ratificados y la base de los planes de acción nacionales y regionales sobre la infancia. Velamos por que la primera Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que se centró en la supervivencia, la protección y el desarrollo de los niños, se cimentara en aquellos mismos principios de la Convención. En este período extraordinario de sesiones, que se espera que aporte una visión común de un mundo apropiado para los niños, no se pueden pasar por alto los importantes principios que se estipularon en la Convención.

Los niños y los adolescentes siguen siendo un grupo vulnerable en la mayoría de las sociedades. En los informes mundiales elaborados desde 1990 sobre la situación de los niños se reconoce que es necesaria una intervención prolongada para lograr que se respeten y se promuevan los derechos de los niños. En el ámbito de la salud, por ejemplo, el derecho a la salud sólo puede garantizarse con la reducción de las enfermedades infantiles mediante una vacunación más generalizada, una mejor atención médica y la prestación de servicios sociales mínimos. Por otro lado, el acceso igualitario a la educación, el agua potable, las condiciones seguras de salubridad y una mejor nutrición han servido para mejorar el estado de salud de nuestros niños. Un entorno propicio para la familia, la comunidad y, en particular, las madres también constituye un respaldo muy útil para el bienestar de los niños. Igualmente importantes son la erradicación de la pobreza y el analfabetismo, la detención de la propagación de la pandemia del VIH/SIDA y los efectos que ésta comporta para los niños, las familias, las comunidades y la economía nacional, y el acceso igualitario para todos a

la tecnología de la información y a las maravillas de los avances científicos y tecnológicos.

Guyana ha sido testigo de las ventajas de una intervención prolongada en beneficio de niños y adolescentes. Mediante el plan de acción nacional para la infancia, los intereses clave de los niños y las mujeres se han mantenido en los programas políticos y sociales de las autoridades nacionales, y la consecución de objetivos identificables se ha supervisado oportunamente. En el plan de acción, Guyana ha identificado como prioridades la familia, la salud y la nutrición, el agua y la salubridad, la educación y la alfabetización, los niños con problemas —incluidos los que no tienen hogar y los discapacitados— y los derechos jurídicos y constitucionales del niño. En todas estas esferas se han registrado éxitos, pero todavía queda mucho por hacer.

El Gobierno de Guyana mantendrá su actual programa destinado a proveer condiciones básicas de salubridad y a modernizar los sistemas de suministro de agua en las zonas urbanas, así como a incrementar la cobertura en comunidades rurales. Igualmente se seguirá haciendo hincapié en la gestión general del sistema de servicios sanitarios, así como en el fortalecimiento y ampliación de la atención sanitaria primaria, secundaria y terciaria, dada la reducción drástica de los índices de mortalidad infantil a aproximadamente la mitad en el último decenio y la mejora notable del grado de cobertura de la vacunación para los cinco antígenos. Además, ante el problema del aumento del número de jóvenes con VIH/SIDA en el país, el Gobierno está fomentando la investigación y la fabricación de antirretrovirales para facilitar el programa que actualmente está en práctica en los hospitales públicos de medicación gratuita para los afectados, con especial hincapié en la prevención de la transmisión de la enfermedad de madre a hijo.

Consciente de la estrecha relación entre educación y salud, el Gobierno de Guyana está comprometido a garantizar el derecho de todo ciudadano guyanés, tal como se prevé en nuestra Constitución, a una educación gratuita desde el parvulario hasta la universidad. Por otro lado, se ha reconocido que la calidad de la educación y el acceso se podrían mejorar. En este sentido, se ha subrayado el fortalecimiento y ampliación de la infraestructura educativa, en particular en zonas rurales. En 1996 se puso en marcha un programa de alfabetización orientado a mejorar las aptitudes de lectura mecánica y crítica, así como las aptitudes de consulta y la confianza en uno mismo. Asimismo, se están aplicando políticas para reducir el porcentaje de niños

que no asisten al colegio, aumentar la cobertura educativa de los niños con necesidades especiales, ofrecer servicios de rehabilitación a los niños discapacitados y a sus familias y ampliar la cobertura de la educación preescolar y de primera infancia.

Las prioridades nacionales de este año se han centrado en el pleno ejercicio de los derechos del niño, en particular el derecho a una identidad que quede registrada en una partida de nacimiento, y en la promulgación de un proyecto de ley sobre la infancia, como parte de los intentos de armonizar la legislación nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño. Además de ese proyecto de ley, también se ha elaborado un proyecto de ley sobre la creación de un tribunal de familia bajo la jurisdicción del Tribunal Supremo, y se está prestando mucha atención a la mejora de los procedimientos judiciales para la desinstitucionalización de los niños y la creación o mejora de sistemas de prevención y rehabilitación para niños con problemas legales, niños que precisan cuidados y protección, víctimas de abusos y menores infractores, niños y adolescentes en situaciones de riesgo y niños con discapacidades.

La persistencia de la pobreza y su efecto devastador en la vida de los niños sigue siendo motivo constante de preocupación para el Gobierno de Guyana. El carácter complejo de la pobreza en Guyana fue hace poco el tema de un documento estratégico sobre mitigación de la pobreza dirigido a mejorar la vida de todos los guyaneses. Por lo que se refiere a la propuesta de estrategias para hacer frente a esta dolencia, el papel de la comunidad internacional no puede pasarse por alto. A Guyana le complació particularmente tomar nota de los nuevos compromisos adquiridos el pasado abril para aumentar los fondos internacionales disponibles para el desarrollo de los países en desarrollo. Deben continuarse los esfuerzos concertados para frenar la disminución de asistencia extranjera para el desarrollo. Las enormes obligaciones de los países pobres para pagar la deuda deben tratarse cuanto antes para que éstos puedan desempeñar una función activa en su propio desarrollo nacional.

Las barreras comerciales que siguen enfrentando las exportaciones de los países en desarrollo deben eliminarse. Los flujos mundiales de capital e inversión no deben restringirse a un grupo reducido de países y regiones. Por tanto, para Guyana, un mundo apropiado para los niños debe basarse en la dignidad, los derechos humanos igualitarios e inalienables, la libertad, la justicia, la paz, el progreso social y el desarrollo económi-

co. Sería un mundo en el que el crecimiento económico mundial y nacional se tradujera en bienestar social y económico para todos. No habría necesidad de fijar el objetivo de reducir a la mitad los más de mil millones de personas, la mayoría mujeres y niños, que viven en la pobreza. La investigación y el desarrollo estarían encaminados al progreso social y no al lucro, para que todo el mundo pudiera disponer de tratamientos médicos asequibles. A los niños se les garantizaría una educación igualitaria y de gran calidad, independientemente de su lugar de nacimiento o de origen. No habría un entorno que fomentara la explotación económica, sexual o de otra índole de los niños. El fenómeno de los niños de la calle desaparecería porque se suministraría a las familias y a las personas individuales el apoyo y las oportunidades de carácter económico y social necesarios para vivir cómodamente. Los combatientes en los conflictos respetarían la inviolabilidad de la infancia.

Como guyaneses, estamos convencidos de que esta visión es factible. Con un compromiso firme a todos los niveles con respecto a la democracia, el respeto del imperio de la ley y las políticas orientadas a promover la igualdad, los cimientos del progreso social estarán bien asentados. Instamos a todos los niños que participen en este período extraordinario de sesiones a que abran el camino hacia un futuro más brillante. Porque, ciertamente, no son simples observadores del proceso de desarrollo, sino actores importantes cuyas opiniones y cuyos actos condicionarán el mundo del mañana.

El Presidente interino (*habla en árabe*): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Excmo. Sr. Pío Cabanillas, Ministro Portavoz del Gobierno de España.

Sr. Cabanillas (España): Es para mí un gran honor hablar en nombre de la Unión Europea, y subrayar que los países de Europa Central y Oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia— y el país asociado, Chipre, suscriben a su vez a esta intervención.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Secretario General de las Naciones Unidas el excelente informe “Nosotros los Niños”, que constituye una sólida base para elaborar futuros programas para niños y adolescentes; a la Embajadora Sra. Patricia Durrant, Presidenta del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones, y al resto de los miembros del Comité por los esfuerzos dedicados a este proceso.

Asimismo, nos gustaría expresar nuestro más sincero agradecimiento al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a su Directora Ejecutiva, la Sra. Carol Bellamy, por su dedicación y profesionalidad en la mejora de la situación de los niños en el mundo, así como a los comités nacionales del UNICEF por su magnífico trabajo de apoyo y preparación.

La ratificación prácticamente universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y el impacto que ha tenido en la vida cotidiana de los niños es, sin comparación, el gran logro en pro de la infancia de la última década. La Convención, permítaseme reiterarlo, constituye sin duda el modelo para todos nuestros trabajos en favor de y con los niños.

Desde la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, hemos hecho progresos concretos en todas las áreas de los derechos humanos y en la creación de una estrategia global para la reducción de la pobreza. Todo esto se ha conseguido gracias a las principales conferencias de las Naciones Unidas, a sus convenciones y a su seguimiento, lo que ha culminado en la Declaración del Milenio, que establece una agenda precisa para el siglo XXI.

Además, en todos los países de la Unión Europea, la aplicación de la Convención se ha convertido en una prioridad de las agendas nacionales y forma parte de todas las políticas y de todos los procesos de toma de decisiones. En este sentido, la Unión Europea orienta todas sus iniciativas para la infancia conforme a los cuatro principios básicos de la Convención: el mejor interés del niño, la no discriminación, la supervivencia y el desarrollo y la participación.

Así, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reafirma las obligaciones para actuar teniendo en cuenta el interés superior de los niños y considerando sus puntos de vista. Más aún, se han establecido mecanismos de seguimiento y supervisión de la Convención. En gran número de países se han creado los defensores del menor u otras instituciones similares, y el Comité de los Derechos del Niño cumple con una labor fundamental en la evaluación de los progresos realizados y en la elaboración de recomendaciones para la total aplicación de la Convención.

También desde la Unión Europea hemos impulsado estos principios jurídicos en los trabajos de las organizaciones regionales y globales tales como el UNICEF, y nos alegramos ante el hecho de que estén

plenamente incorporados en sus mandatos y programas. También el notable incremento en el número de organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de base que trabajan en la promoción y protección de los derechos del niño en todo el mundo, han contribuido a una aceptación global de los principios y valores consagrados en la Convención.

Pues bien, hoy, aquí, queremos nuevamente comprometernos a adoptar políticas públicas para el reconocimiento de los derechos del niño a fin de crear un “mundo justo para los niños”. Y, en este contexto, nuestras prioridades son las siguientes. En primer lugar, y de manera esencial, creemos que nuestras iniciativas a favor de los niños deben estar firmemente enraizadas en las convenciones de derechos del niño, como marco legal y referencia necesaria del reconocimiento de estos derechos. En este contexto solicitamos a todos los Estados Partes que retiren inmediatamente todas las reservas que son incompatibles con los objetivos y la finalidad de la Convención y que periódicamente revisen otras reservas, con el objetivo de retirarlas.

En efecto, la Convención ha creado una fuerza poderosa para consolidar los derechos del niño en todo el mundo. Nos alegramos de la reciente entrada en vigor de los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre participación de los niños en los conflictos armados y sobre venta de niños, prostitución y pornografía infantil, y, por su importancia, pedimos firmemente a todos los Estados que los firmen y ratifiquen, y a aquellos que ya sean parte de los mismos, que los apliquen plenamente.

En segundo lugar, otra prioridad esencial de la Unión Europea es la de trabajar a favor de la abolición de la pena capital. En el contexto de este período extraordinario de sesiones hacemos a su vez un llamamiento urgente para poner fin a estas prácticas, así como a la de la cadena perpetua, para aquellos que sean menores de 18 años en el momento de cometer su delito.

En tercer lugar, la Unión Europea está preocupada por el hecho de que la salud reproductiva y sexual de los jóvenes ha sido un área descuidada. En muchos países el VIH/SIDA se está extendiendo rápidamente entre los jóvenes de 15 a 24 años. Por otro lado, cada año nacen 30 millones de niños de madres adolescentes, y muchas madres menores de 20 años corren el riesgo de morir en el parto. Más aún, el ser madre adolescente limita sus perspectivas de futuro, especialmente en lo que se refiere a su educación o a sus

ingresos económicos. Tenemos que abordar estos problemas de forma urgente. Los jóvenes deben ser capaces de decidir de forma adecuada y segura sobre su conducta sexual. Para ello, deben tener acceso a servicios e información de calidad sobre salud sexual y reproductiva, como acordamos en El Cairo y en Pekín.

En cuarto lugar, los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio nos comprometen a reducir la mortalidad infantil en dos terceras partes y la mortalidad materna en tres cuartas partes de las cifras actuales para el año 2015. Para conseguir estas metas, tenemos que desarrollar servicios sociales, servicios preventivos de salud y de asistencia sanitaria equitativos, accesibles y efectivos. Particular mención merece, a su vez, el trabajo infantil que ha sido cuestión primordial en la agenda internacional de los años 90, culminando con la adopción del Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las peores formas del trabajo infantil. La Unión Europea acoge con satisfacción el creciente número de Estados que han ratificado el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo y subraya su importancia en la abolición efectiva del trabajo infantil y en el establecimiento de la edad mínima para el acceso al empleo.

Todos los Estados también han acordado proporcionar educación primaria gratuita y de calidad tanto a los niños como a las niñas, debiendo estar disponible de manera igualitaria, a su vez, para los niños y niñas con discapacidades físicas y mentales. Debemos asegurar su educación en valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad y la protección del medio ambiente. Esto subraya y refuerza nuestro convencimiento de que los niños deben tener el derecho a vivir libres del racismo, la xenofobia, la intolerancia y todas las formas de discriminación.

Por último, estamos plenamente comprometidos a escuchar a los niños y a las niñas con seriedad y atención en las cuestiones que les afectan. Reconocemos a los niños y niñas como participantes activos en la construcción de nuestras sociedades y reconocemos la importancia de su visión y sus criterios en la elaboración de una estrategia futura común. Este período extraordinario de sesiones resalta formalmente esta importancia y una muestra de ello es la presencia de estos niños entre nosotros. Estamos escuchando sus recomendaciones con gran interés.

Estos objetivos que aquí he destacado son ambiciosos, pero creo que posibles. Estamos convencidos de

que los derechos de los niños son tarea y responsabilidad de todos. La cooperación y colaboración internacional pueden contribuir al pleno cumplimiento de las obligaciones y principios de la Convención a lo largo del mundo. A tal fin trabajaremos sobre el consenso de Monterrey, y su acuerdo de forjar una nueva colaboración entre todos los países en virtud de nuestro reiterado compromiso para lograr el objetivo de destinar el 0,7% de nuestro producto nacional bruto a la ayuda oficial al desarrollo. Los Estados miembros de la Unión Europea hemos decidido realizar los esfuerzos necesarios para alcanzar colectivamente una media en la Unión Europea del 0,39% en el año 2006.

Debemos asegurar que el plan de acción que aquí acordamos no se quede en meras palabras. Reconozcamos que somos responsables ante todos los niños si no cumplimos este objetivo. Así, pues, aunque el progreso es evidente, sin embargo queda aún mucho camino por hacer al enfrentarnos a los retos actuales. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre han dejado bien claro cuán frágil es la paz, y han reforzado nuestra convicción sobre la necesidad de poner en marcha un programa de acción que sea a la vez claro y exigente a fin de asegurar un marco amplio de derechos humanos en beneficio de la infancia.

Esperamos que este período extraordinario de sesiones ofrezca una oportunidad para reafirmar nuestro compromiso con los derechos de los niños y niñas de todo el mundo. Creemos que este es el único camino para conseguir el progreso y el desarrollo de la humanidad.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Diarra Asoussatou Thiero, Ministra de Adelanto de la Mujer, la Infancia y la Familia de Malí.

Sra. Thiero (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Permítame transmitirle los deseos de éxito del Excmo. Sr. Alpha Oumar Konaré, Presidente de la República de Malí, quien, por motivos de Estado, no ha podido estar hoy entre nosotros para compartir con nosotros sus reflexiones para construir un mundo apropiado para los niños. Quiero también saludar la acción positiva y determinada del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, bajo la dirección de la Sra. Carol Bellamy, encaminada a hacer de las cuestiones relativas a la infancia una prioridad política para la Organización y para el futuro de nuestros Estados.

Hace 12 años, los dirigentes del mundo asumieron compromisos con vistas a proteger los derechos de

los niños en su totalidad. Malí, que copresidió la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, ha respetado sus compromisos a través de una serie de acciones en los planos nacional, regional e internacional. En el plano nacional, me gustaría mencionar la adopción del Plan de Acción Nacional 1992-2000, que comprende la supervivencia, el desarrollo y la protección del niños y la instauración del parlamento de los niños y de un comité interministerial para la ejecución del Plan de Acción. Estamos ultimando las formalidades previas a la adopción de un código de protección del niño. También hemos ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, así como otros tratados relativos a los derechos del niño que han sido aprobados por la Organización.

El proyecto de documento final, titulado “Un mundo apropiado para los niños” (A/AC.256/CRP.6/Rev.2), que mi delegación desearía se aprobase al final del presente período de sesiones, constituye una reafirmación de los compromisos de la Cumbre Mundial de 1990. A este respecto, apoyamos las disposiciones contenidas en el informe del Secretario General (A/S-27/3) y en el Plan de Acción, en las que se apoya plenamente el movimiento mundial en favor de la infancia. Desde esta óptica, Malí albergó la primera reunión internacional para la armonización de las legislaciones nacionales contra la explotación de los niños en los países francófonos y otros países africanos. En esta importante reunión se formularon los principios rectores de las esferas de la protección de los niños contra todas las formas de explotación económica y sexual, de abuso y de violencia, de la educación, del trabajo infantil, y de la protección de los niños en los conflictos armados y de los niños desplazados y refugiados.

Asimismo hemos elaborado y ejecutado un plan de acción conjunto del Gobierno y la sociedad civil encaminado a realizar un seguimiento del movimiento mundial en favor de la infancia. En este sentido, hemos elaborado un plan de lucha contra el tráfico de niños y hemos firmado, junto con Côte d’Ivoire, una convención bilateral —la primera de su género en África— orientada a combatir dicho tráfico. Además, en mayo de 2001, Malí organizó una reunión de las primeras damas del África occidental y central cuyo propósito era debatir maneras de reducir la mortalidad derivada de la maternidad y la mortalidad infantil para el año 2010.

Para concluir, quisiera subrayar que, juntos, podemos y debemos hacer de este mundo un mundo apropiado para los niños, libre de los flagelos de la po-

breza, la guerra y la pandemia del VIH/SIDA, de conformidad con la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño y con la Convención sobre los Derechos del Niño. Malí desempeñará la parte que le corresponde en esta cruzada, porque es el momento de pasar de las palabras a la acción.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Roberto Interiano, Viceministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de El Salvador.

Sr. Interiano (El Salvador): Sr. Presidente: Permítame expresar a usted y a los otros miembros de la Mesa nuestras más sinceras felicitaciones por su elección para conducir los trabajos de este significativo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia, el cual, por motivos ampliamente conocidos por todos, tuvo que ser pospuesto hasta esta fecha, pero al que concurrimos con el mismo espíritu constructivo y decidido para adoptar decisiones en favor de la niñez. Asimismo, por su medio deseo expresar al Secretario General el reconocimiento de mi delegación por su indiscutible liderazgo y esfuerzos orientados a que la voz de los niños sea escuchada alta y claramente en este foro mundial, así como a la valiosa contribución realizada por la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en coadyuvar a este esfuerzo.

A partir de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño en mayo de 1990, definimos compromisos nacionales que quedaron plasmados en el Plan de Acción para la infancia 1991-2000.

La firma de los acuerdos de paz en enero de 1992 nos permitió no sólo terminar con un conflicto armado, sino también nos marcó un punto de partida: aunar esfuerzos para continuar sustentando las bases de la paz y la construcción de una sociedad más sana, educada y democrática.

Como país, hemos logrado importantes avances en materia institucional y legal que han incidido directamente en la realidad de nuestra niñez y adolescencia. Se formularon políticas nacionales y se crearon instituciones y disposiciones legislativas para promover la protección de la niñez en situación de riesgo y exclusión social y la protección de los derechos y el desarrollo de la mujer.

El Salvador es un país de alta vulnerabilidad ante los desastres naturales. Sin embargo, se han promovido reformas importantes en materia de educación, que demandan mayores niveles de descentralización y participación de la comunidad y de la misma niñez. Se han revisado los programas de estudios, incorporando elementos importantes, como valores, género, derechos humanos y protección al medio ambiente. Asimismo, se está consolidando la reforma del sector salud, la cual ha retomado los principios anteriores.

A partir de 1999 iniciamos consultas públicas con niños, niñas y adolescentes, entidades estatales y sociedad civil para formular una política nacional para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia que se fundamenta en el enfoque de derechos. Ésta promueve la creación de un marco político institucional que dé respuestas a la problemática vigente, la armonización de la legislación, la participación protagonista de la comunidad y de la niñez y adolescencia, la importancia de la gestión local, de mecanismos de protección y control y la comunicación social como sustento de la corresponsabilidad que todos, en forma imposterizable, tenemos hacia ellos y ellas.

Se está coordinando un esfuerzo integrado por los tres órganos del Estado para formular el anteproyecto del código de la niñez y adolescencia. Contamos, además, con el Consejo Nacional de Salud Mental como muestra de la alta prioridad que da el Gobierno a la promoción, tratamiento y rehabilitación de la salud mental de toda la población.

El Instituto Salvadoreño de Protección al Menor, creado en 1993, ha sido redimensionado y actualmente tiene un papel más protagonista, promotor, supervisor y evaluador y menos ejecutor. Coordina la ejecución de la política nacional a favor de la infancia, sin descuidar la protección especial para los niños, niñas y adolescentes en situación de desventaja social. Asimismo, ha implantado programas más integrales que favorecen la reinserción de los menores infractores.

El programa nacional País Joven moviliza recursos propios de 17 instituciones públicas y privadas y pone al servicio de la niñez, adolescencia y juventud espacios reales de participación, para promover el deporte, la recreación, la cultura, la protección del medio ambiente, la prevención de desastres, la formación técnica vocacional, el rescate de la identidad cultural y la organización juvenil, y facilita su inserción productiva.

La estrategia Alianza para la Implementación Estratégica de la Política Integral de la Niñez (AIEIPI) ha fortalecido los programas de salud y ha mejorado la atención integral a nivel clínico y comunitario para la niñez y la familia. Se está fortaleciendo el programa de atención temprana y educación inicial por medio de una alianza con Plan Internacional y Save the Children. Se están implementando programas de alimentación y nutrición con apoyo del Programa Mundial de Alimentos, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el UNICEF. Se está estructurando un programa nacional para la erradicación progresiva de las peores formas de trabajo infantil, contra la explotación sexual comercial y el tráfico de menores. Se están promoviendo acciones para fomentar la lactancia materna. Se han aprobado diferentes leyes, entre ellas, el Código de Familia, la Ley de prevención y protección del VIH/SIDA, una ley contra la violencia intrafamiliar, la Ley del Menor Infractor y la de Protección del Medio Ambiente. Además, se ratificaron los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras disposiciones a favor de la niñez y adolescencia.

Se ha avanzado en el cumplimiento de la mayoría de las metas fijadas. Sin embargo, los desafíos son significativos. Esta situación se agrava ante la inestabilidad económica y social externa, la presencia de enfermedades prevenibles, la proliferación del VIH/SIDA, el consumo y tráfico de drogas, la pobreza y sus consecuencias, los embarazos en adolescentes, la desnutrición materna e infantil, la presencia de redes organizadas y la falta de conciencia social ante todo tipo de explotación y abuso que flagela los derechos fundamentales de la niñez y adolescencia.

Nuestra responsabilidad, como líderes del mundo, es hacer un frente común para combatir la pobreza y la corrupción, disminuir la burocracia y generar oportunidades de desarrollo para la familia y sus miembros. Lo que hagamos hoy constructivamente es lo que quedará grabado en nuestra historia, pues la vida necesita de amor y respeto; el progreso, de valentía y voluntad. Y si de justicia hablamos, es justo e inteligente brindarle a nuestra niñez y adolescencia las oportunidades que realmente necesitan.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Imre Szakács, Secretario de Estado, Ministerio para la Juventud y los Deportes de Hungría.

Sr. Szakács (Hungría) (*habla en inglés*): Una de las mayores preocupaciones de mi Gobierno a lo largo de los últimos cuatro años ha sido convertirse en un Gobierno para las familias. A fin de lograr este objetivo, en los últimos cuatro años hemos definido nuevos principios para prestar apoyo a las familias y a los niños.

Mi Gobierno ha establecido una serie de principios para una política familiar nacional, cuyo objetivo es mejorar el nivel de vida de las familias, consolidar la seguridad de la vida familiar y alentar el crecimiento demográfico. Dicha política se ha introducido para asegurar que el derecho de una familia a recibir ayudas no dependa de sus ingresos, sino que sea más bien un derecho cívico que premie la crianza de los hijos. La asistencia que se presta a las familias con hijos supone, por una parte, subsidios de carácter general para todas las familias con hijos y, por otra parte, un apoyo especial suplementario para las familias que viven en condiciones desfavorables. Este apoyo especial tiene por objeto ayudar a los niños de las familias pobres a vivir decentemente. Nuestra ley sobre el cuidado de los niños integra un subsidio familiar suplementario que sustituye al apoyo ordinario al cuidado de los niños y ofrece un subsidio educativo único a los niños escolarizados.

El Gobierno de Hungría, preocupado por la situación de los niños y los jóvenes, creó un Ministerio para la Juventud y los Deportes a comienzos de 1999. Una de las principales modificaciones introducidas en la ley sobre la protección de la infancia ha sido la creación de puestos de representantes de los derechos del niño y de comisionados oficiales de los asuntos relativos a la familia y el niño, cuya función es la salvaguarda efectiva de los derechos de los niños. Esos puestos legales entrarán en vigor en el año 2003.

Además, hemos establecido un sistema de comunicación para los jóvenes, cuyo principal objetivo es hacer participar a las organizaciones de niños y jóvenes en la definición de las prioridades gubernamentales y en la distribución más amplia posible de los recursos. Se ha prestado especial atención al hecho de trabajar en estrecha colaboración con organizaciones que representan a familias numerosas y a las personas discapacitadas. El Gobierno ha lanzado varios programas de apoyo a la creación y el funcionamiento de organizaciones autónomas compuestas por niños y jóvenes a fin de alentar la participación de los niños.

El año pasado se inició una campaña para contrarrestar ciertos programas de los medios de comunica-

ción que se habían sobrecargado de violencia gratuita. Nuestro objetivo a largo plazo es crear una marca, por así decirlo, que abarque todas las esferas relacionadas con niños y jóvenes y que sirva a los padres como indicativo de que los programas no contienen violencia.

En cuanto a la protección de los niños y los jóvenes, estamos centrando nuestros esfuerzos en la eliminación del uso indebido de drogas. El año pasado se elaboró una estrategia contra las drogas que fue aprobada por el Gobierno y por los partidos de la oposición. Se han lanzado nuevos proyectos modelo de prevención del uso indebido de drogas con la asistencia del Gobierno, los cuales abarcan la prevención de dicho uso en las escuelas. Además, mi Gobierno ha adoptado medidas para proteger a los jóvenes del uso indebido de drogas apoyando a las instituciones que proporcionan actividades de recreación y programas deportivos como alternativa.

En noviembre de 2001 tuvimos el honor de albergar una exitosa reunión regional europea sobre medidas contra el acoso sexual de los niños en cooperación con el Consejo de Europa y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Fue un honor para nosotros que el representante del Gobierno de Hungría presentara las conclusiones de la reunión ante el segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños celebrado en Yokohama el pasado mes de diciembre.

Durante los 12 años transcurridos desde los cambios políticos en Hungría, se han reunido las condiciones para forjar una nueva visión del futuro para las nuevas generaciones. La sociedad de la información se ha convertido en realidad y nuestra integración en la Unión Europea es inminente. Para las generaciones jóvenes no sólo es importante perfilar una nueva visión del futuro, sino también hallar una nueva base para las relaciones entre el Estado y sus ciudadanos jóvenes. Las generaciones jóvenes están expuestas a distintas influencias discutibles en esta sociedad dinámica y móvil. Es urgente que el Estado asuma un nuevo papel para ofrecer orientación a los jóvenes, de modo que éstos puedan diferenciar entre lo que tiene valor y lo que no lo tiene en nuestro mundo en continua transformación. El Estado considera que es importante ayudar a los ciudadanos jóvenes a definirse a través de normas y leyes especiales.

Actualmente se está redactando un proyecto de ley sobre la juventud de conformidad con esos princi-

pios. El proyecto tiene como objetivo dar a los Gobiernos locales un subsidio especial para los asuntos de la juventud con cargo al presupuesto del Estado. De esa manera, se podrán financiar instalaciones destinadas a los jóvenes y niños. Es importante señalar que este proyecto de ley dará acceso a gratuito a la Internet a todos los jóvenes.

El Gobierno de la República de Hungría está plenamente comprometido con la plena aplicación total de la Convención sobre los Derechos del Niño. Este importante documento jurídico internacional proporciona una base apropiada para el respeto de los derechos del niño. En este contexto, deseo resaltar que Hungría es parte de prácticamente todas las convenciones de derechos humanos, incluidos los instrumentos sobre la infancia. Mi Gobierno ha firmado los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño y está en curso el proceso constitucional de ratificación.

Estoy firmemente convencido de que los niños deberían participar en los preparativos del proceso de adopción de decisiones acerca de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En nombre de mi Gobierno deseo dar las gracias al Comité Preparatorio por sus esfuerzos encaminados a elaborar un documento final basado en el consenso, que sea coherente y orientado al futuro para este período extraordinario de sesiones. Hungría comparte la inquietud de que existe una brecha amplia entre las intenciones políticas y los resultados logrados. En este contexto quiero hacer hincapié en que haremos todo lo posible por conseguir un documento final en el que se describan prioridades y objetivos que contemplen el pleno respeto de los derechos del niño.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy la palabra al Sr. Jean Delacroix Bakoniarivo, Presidente de la delegación de Madagascar.

Sr. Bakoniarivo (Madagascar) (*habla en francés*): Celebro tener por la oportunidad de participar en el vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre a la Infancia para compartir con toda la comunidad internacional las preocupaciones y esperanzas que despiertan en la nación malgache las intenciones de crear un mundo apropiado para los niños. Estoy convencido de que los talentos del Presidente como diplomático y su rica experiencia contribuirán a que este período de sesiones sea un éxito compatible con nuestras expectativas.

Quiero expresar mis más calurosas felicitaciones a la Excm. Sra. Patricia Durrant, Representante Permanente de Jamaica y Presidenta del Comité Preparatorio por la eficacia con la que ha dirigido los trabajos de este Comité. También quiero felicitar a los miembros de la Mesa del Comité.

No puedo seguir adelante sin dar las gracias al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por su informe tan completo (A/S-27/3) que nos ha servido de base para las deliberaciones, a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Carol Bellamy, y a su equipo por el esfuerzo considerable de divulgación que han realizado en el plano mundial respecto de las necesidades y derechos del niño y, en particular por su contribución como secretaria de este período de sesiones.

De conformidad con los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990, Madagascar acoge con beneplácito los resultados de las conferencias regionales preparatorias del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, en particular el Foro Panafricano sobre el Futuro de los Niños titulado “África: un continente apropiado para los niños” celebrada en Egipto, del 28 al 31 de mayo de 2001. En consulta con las instituciones africanas e internacionales competentes, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales, la Secretaría de la Organización de la Unidad Africana (OUA) ha elaborado una posición común africana a la que Madagascar adhiere plenamente.

Además, Madagascar hace suyas las recomendaciones y disposiciones contenidas en los distintos instrumentos y declaraciones de la Organización de la Unidad Africana y otros órganos que tratan los problemas relativos a los derechos y el bienestar del niño, como la Iniciativa de Bamako sobre Supervivencia y Desarrollo del Niño y la Inmunización Universal en África, la Declaración sobre el SIDA y la Infancia en África aprobada en la 30ª Conferencia en la Cumbre de la OUA celebrada en 1994, la Declaración de Túnez sobre el Seguimiento a Mitad de Decenio de los Objetivos establecidos en favor de la Infancia, celebrada en 1995; la Resolución de la OUA por la que se declara el período comprendido entre 1997 y 2006 el Decenio de la Educación en África, y la Tercera Cumbre de Primeras Damas Africanas sobre paz y cuestiones humanitarias, celebrada en Libreville en mayo de 2001.

Somos conscientes de que la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia constituyen compromisos internacionales cuya aplicación ha sido seguida con el mayor rigor posible. Además, la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño que ha sido ratificada o firmada por un número sin precedentes de 192 Estados, como se menciona en el informe del Secretario General, es prueba de los esfuerzos que han realizado los Estados en favor de la infancia, a pesar de que los logros hayan sido modestos hasta ahora.

Además, la participación de más de 400 niños procedentes de todo el mundo en el Foro de los Niños, la gran asistencia a este período extraordinario de sesiones sobre la infancia, la presencia de numerosos Jefes de Estado y de Gobierno, de dirigentes de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y de la sociedad civil, de parlamentarios, de representantes de los medios de difusión, órganos de las Naciones Unidas y donantes, indica que existe una gran voluntad política en toda la comunidad internacional con respecto a completar los esfuerzos ya desplegados para lograr los objetivos de la Cumbre tanto en el plano nacional como en el internacional. Por lo tanto, este período de sesiones nos ofrece una excelente oportunidad para renovar nuestros compromisos ya que efectivamente queda mucho por hacer.

A este respecto, Madagascar deplora la persistencia de la pobreza en muchos países y considera que es esencial que se considere prioritario erradicar la pobreza; proporcionar los recursos prometidos en la Cumbre, a los niveles nacional e internacional; aumentar las inversiones en los servicios sociales; reforzar la cooperación regional e internacional en cuanto a los medios técnicos, legislativos, financieros, materiales y de otro tipo, a fin de eliminar el trabajo infantil peligroso, la explotación, la venta y trata de niños y otros tipos de abusos de los que son víctimas; e intensificar la investigación científica para combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas como el paludismo que causan la mayoría de las muertes en los países en desarrollo, en particular en África.

Asimismo, debemos fortalecer la cooperación técnica y asegurar la transferencia de tecnología para que todos los niños tengan acceso al conocimiento en el marco de la promoción de la educación para todos.

También es importante que expliquemos detalladamente qué medidas hemos adoptado para mantener la

paz y prevenir los conflictos, que están provocando el aumento de las violaciones de los derechos de los niños, así como que fortalezcamos los mecanismos ya existentes para prestar ayuda humanitaria en los casos de desastres naturales a fin de poder atender en primer lugar las necesidades de las mujeres y los niños y dedicar una atención especial a los niños refugiados en los países en desarrollo, sobre todo del África.

En este contexto, ha llegado la hora de que la comunidad internacional responda diligentemente al llamamiento de la Cumbre del Milenio para que se otorgue prioridad a los niños de África, que son las principales víctimas de los azotes de nuestro siglo.

En nombre de la República de Madagascar, ratifico los compromisos que hemos asumido en ocasión de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en la que nuestra delegación participó. La participación en esa Cumbre y la presencia de niños malgaches en dicha reunión en calidad de representantes son prueba de nuestra voluntad política de hacer más en favor de los niños, a quienes consideramos no sólo parte interesada del presente sino también forjadores del futuro.

A nivel nacional, Madagascar ha elaborado un programa de acción para la reconstrucción social, entre cuyos objetivos está la reducción de la mortalidad materno-infantil y de la tasa de malnutrición. Se formaron dos grupos para velar por la aplicación y el seguimiento de ese programa de acción: un comité directivo, bajo la supervisión del Ministro pertinente, integrado por funcionarios superiores de los distintos departamentos del Ministerio, organizaciones no gubernamentales, y donantes, y una dependencia de rehabilitación social, integrada por varios representantes de los ministerios que trabajan en el ámbito social.

Además, la lucha contra la pobreza, la eliminación del desequilibrio en la seguridad alimentaria y la reconstrucción social son todas esferas interrelacionadas que ocupan un lugar prioritario en el programa gubernamental.

En el plano internacional, la firma, por parte del Presidente de la República de Madagascar, el 7 de septiembre de 2000, como parte de las actividades de la Cumbre del Milenio, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño que trata de la venta de niños y la prostitución y la pornografía infantiles demuestran que nuestro país está firmemente decidido a trabajar en pro de los niños.

Los donantes participaron en la aplicación del programa de acción nacional para la reconstrucción social de acuerdo con sus mandatos. Así, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) alcanzó las metas que se había fijado en la Cumbre, en parte gracias al plan de cooperación entre Madagascar y el UNICEF para el período 1996-2000.

Tras la identificación de nuevas restricciones que han venido dificultando el logro de algunos de los objetivos fijados para el decenio, como los relativos a la sequía, los ciclones, la langosta y otros similares, se agregó a dicho plan un capítulo sobre las emergencias. Participaron en ello organismos de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, junto con otros interlocutores, como el Banco Mundial, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, la Comisión Económica para Europa, y la Cooperación Francesa.

Habida cuenta de lo anterior, quiero expresar, en nombre de la delegación de Madagascar, nuestro profundo agradecimiento a todos los organismos que han trabajado en favor de los niños malgaches y pedirles que velen por que siempre se les dé prioridad a los niños en todos los programas de desarrollo humano.

Ahora voy a desempeñar el papel de portavoz de los niños de Madagascar y leer en voz alta el mensaje que ellos desean transmitir a la Asamblea en esta ocasión histórica:

“Pedimos que las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño se respeten escrupulosamente y se plasmen en hechos concretos en nuestra vida cotidiana, para que los jóvenes podamos participar más activamente en la vida de la ciudadanía por medio de redes estructurales reconocidas por el Estado. Es fundamental que el parlamento infantil se convierta en una realidad y que los derechos de las personas con discapacidades se tengan más en cuenta tanto a nivel nacional como internacional.”

Como respuesta inmediata a esta petición, que está plenamente justificada, yo le digo “Sí a la infancia”.

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy la palabra a la Sra. Carol Bellamy, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Sra. Bellamy (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) (*habla en inglés*): Doce años después de la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, es imposible no sentir la aceleración de la historia. Vivimos en un mundo en el que lo único constante es el cambio, en el que lo que ayer no podíamos ni siquiera imaginar, hoy es una realidad.

Así, ¿quién hubiera imaginado en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), mientras se calculaban las raciones de leche para los niños hambrientos de la Europa de la posguerra, que 56 años más tarde el UNICEF estaría trabajando a escala mundial en pro del desarrollo, los derechos de los niños y el socorro humanitario?

El decenio inmediatamente posterior a la Cumbre Mundial en favor de la Infancia fue una época de cambios aún más vertiginosos y de grandes progresos en favor de los niños. Poco después de que entrara en vigor, en un tiempo récord, la Convención sobre los Derechos del Niño, 71 dirigentes del mundo acordaron establecer una serie de objetivos ambiciosos y con un plazo determinado para la supervivencia y el desarrollo de los niños, asignándoles prioridad a los afectados por los conflictos armados y la violencia, el abandono, la crueldad y la explotación y todas las otras innumerables y atroces consecuencias de la pobreza y la discriminación.

James Grant, mi distinguido y magnífico predecesor, se sintió maravillado por las repercusiones de la Cumbre al observar que varias instituciones financieras internacionales parecían haber aceptado la idea de que el desarrollo comienza con las personas y de que el bienestar del niño no es sólo por principio un objetivo del desarrollo centrado en las personas, sino un medio imprescindible para alcanzar ese desarrollo.

Al reunirnos hoy aquí, doce años después, lo que nos habría asombrado en la Cumbre Mundial ha pasado a ser la norma en este período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Los derechos del niño, los derechos de la mujer y el desarrollo centrado en las personas se consideran ahora ideas que ya pueden hacerse realidad. Esta es la primera vez que la Asamblea General aborda la cuestión de la infancia en un período extraordinario de sesiones. Nunca antes en una reunión importante de las Naciones Unidas se había invitado a participar a tantos niños y jóvenes en calidad de repre-

sentantes oficiales —más de 250 según el último recuento, y el número sigue aumentando—, la mayoría de los cuales se prepararon para la tarea que tenían por delante asistiendo a uno de los foros de los niños, de tres días de duración, en su localidad.

Como les dije a los jóvenes representantes ayer por la tarde a la clausura del Foro de los Niños, su participación es lo que hace que este período extraordinario de sesiones sea especial. El UNICEF abraza la esperanza de que el liderazgo de que han hecho gala esta semana en el Foro de los Niños inspire a los dirigentes del mundo a unirse para forjar un mundo más justo y pacífico.

La Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, ayudó a que en el decenio que le siguió se redujeran varios trastornos causados por la carencia de yodo gracias a la yodación de la sal, se llevaran a cabo campañas de inmunización que hicieron que la poliomielitis esté ahora a punto de erradicarse, se distribuyeran ampliamente suplementos de vitamina A y se intensificara la promoción de los múltiples beneficios de la lactancia materna.

Todos éstos son logros muy significativos, literalmente inimaginables hace medio siglo, y que no hubieran sido posibles sin la vital asociación que se ha desarrollado entre los gobiernos, los donantes, las instituciones internacionales y amplios sectores de la sociedad civil, entre ellos las organizaciones no gubernamentales, los grupos comunitarios y de base, las familias y los propios niños. Demuestran lo que se puede hacer cuando las promesas van acompañadas de los recursos y la voluntad política correspondientes.

No obstante, a pesar de los millones de vidas que hemos salvado y de todos los futuros que hemos hecho más brillantes, no hemos podido conseguir la mayoría de los objetivos principales de supervivencia y desarrollo que se fijaron en la Cumbre Mundial en esferas como la educación básica, la mortalidad de los niños menores de 5 años, la mortalidad materna, la malnutrición infantil y el saneamiento. En efecto, en el momento en que pasamos al siglo XXI, los niños menores de 5 años morían a una tasa de 11 millones por año, la mayoría de ellos a causa de enfermedades prevenibles, como la diarrea, el sarampión y las infecciones agudas de las vías respiratorias. Unos 50 millones de niños estaban mal alimentados, con frecuencia al costo de discapacidades que duran toda la vida, y 120 millones de niños en edad escolar, de los cuales el 60% eran niñas, no asistían a la escuela.

La proliferación de los conflictos armados continúa, se cobra un número exorbitante de vidas infantiles y prepara el terreno para guerras que pasan de una generación a otra. Como señaló la insigne Graça Machel en su excelente informe relativo a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (A/51/306 y Add.1), millones de niños son asesinados, violados, mutilados, explotados como soldados y expuestos a brutalidades indecibles. Además, está aumentando la conciencia pública de que hay otras formas de violencia que constituyen un obstáculo enorme, poco reconocido y poco denunciado a la supervivencia y el desarrollo infantil. La violencia hace que muchos niños, especialmente niñas, no vayan a la escuela, y acarrea graves problemas para la salud.

El mejoramiento de la vida de los niños también se ha visto seriamente dificultado por la propagación de la pandemia del VIH/SIDA —que es tan devastadora que ya está dejando sin efecto mucho de lo que se ha logrado en favor de los niños tras decenios de arduo trabajo—, así como por el creciente número de crisis humanitarias que afectan a los niños y, por supuesto, por la prolongada disminución de la asistencia oficial para el desarrollo.

La pobreza, la desigualdad, el desempleo y la agitación social están creciendo con tanta rapidez como la población humana, y las perspectivas de alivio se han visto ensombrecidas por la declinación económica a nivel mundial. Además, los ataques terroristas del pasado 11 de septiembre han generado nuevas inseguridades. Han traumatizado a innumerables niños y, por desgracia, han hecho que se asignaran inmensos recursos presupuestarios a gastos militares, recursos que, de lo contrario, se habrían podido dedicar, al menos en parte, a la provisión de servicios sociales básicos.

Sin embargo, a pesar de todas las incertidumbres del mundo, el futuro, más que nunca, sigue estando en nuestras manos. Es por eso que es tan importante este período extraordinario de sesiones. Es una oportunidad para que la Asamblea General no sólo analice los progresos realizados desde la celebración de la Cumbre Mundial, hace 12 años, sino también fortalezca el compromiso internacional de trabajar para hacer realidad una visión mundial para los niños ahora y en los años venideros.

Como lo señaló el Secretario General, en una economía mundial de más de 30 billones de dólares, contamos con los recursos y las estrategias necesarios

para que los niños comiencen su vida de la mejor manera posible, con una enseñanza primaria de buena calidad y asistencia para realizar el complejo paso de la adolescencia a la adultez.

Crear un mundo verdaderamente apropiado para los niños no implica simplemente hacer que en el mundo no haya más guerras. Tenemos que crear un mundo en el que podamos estar seguros de que nuestros hijos no van a morir de sarampión o paludismo, de que van a tener acceso al agua potable, de que gozarán de un saneamiento ambiental adecuado y de que cerca de nuestros hogares habrá escuelas primarias en las que se brinde enseñanza gratuita. Tenemos que cambiar el mundo con los niños, velando por que se respete su derecho a participar y garantizando que sus opiniones se escuchen y se tengan en cuenta. Un mundo apropiado para los niños es uno en el que todos los niños puedan crecer y convertirse en personas adultas con salud, paz y dignidad.

Todo esto requerirá el ejercicio del liderazgo, desde los pináculos gubernamentales hasta la sociedad civil en todos los niveles, desde las organizaciones no gubernamentales y los negocios y empresas privadas hasta los grupos religiosos y académicos, las comunidades, los medios de difusión, las organizaciones de base, las familias y los propios niños.

El mundo que buscamos ha sido un sueño desde hace muchos más años de los que cualquiera de nosotros pueda contar. Pero en el UNICEF estamos convencidos de que, trabajando juntos, podemos hacer que ese sueño se convierta en realidad. Podemos hacerlo realidad para todos y cada uno de los niños de la Tierra. Como escribió el joven Dag Hammarskjöld en su diario:

“Nunca midas la altura de una montaña hasta que hayas llegado a la cima; entonces verás cuán baja es.”

El Presidente interino (*habla en árabe*): Doy ahora la palabra al Sr. Ruud Lubbers, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Sr. Lubbers (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)) (*habla en inglés*): Para comenzar, quiero dedicar unas palabras de agradecimiento a mi amiga y colega, Carol Bellamy, por su magnífica declaración y por todo el trabajo que ha realizado para esta cumbre de la infancia. También quiero darle las gracias por sus esfuerzos con respecto a los niños refugiados. Estoy aquí como

Alto Comisionado para decir algunas palabras en nombre de esos niños.

Casi la mitad de los 21 millones de personas de las que se ocupa mi Oficina tienen menos de 18 años de edad. Los niños refugiados no tienen un gobierno que se ocupe de ellos. Sin embargo, esos niños merecen una atención especial. Muchos de ellos se han visto expuestos a conflictos armados y carecen de acceso a alimentos, agua, techo y atención médica básica. Muchos de ellos se han perdido de sus familias durante la huida; muchos de ellos han sido víctimas de abusos sexuales y de violencia. Son vulnerables a la manipulación y el reclutamiento militar forzoso, y a menudo se ven expuestos al VIH/SIDA. Con frecuencia su educación se ha interrumpido en una etapa decisiva de su desarrollo.

He tenido la oportunidad de conocer a muchos niños refugiados. Todos tienen los mismos sueños: comida suficiente, asistencia básica, un entorno seguro, la reunificación con sus familias, el acceso a la educación y los deportes y una ayuda que les permita ser autosuficientes mediante la capacitación.

Los niños refugiados son sólo niños y jóvenes que también tienen sus sueños. Voy a subrayar algunos aspectos. Primero, a menudo los niños se ven separados de sus familias durante la fuga. Si han perdido a sus padres, tienen que encontrar su propio camino, sin nadie que los acompañe y, muy frecuentemente, cuidando de sus hermanos menores. Para nosotros, por supuesto, es una prioridad discurrir soluciones, y para ello trabajamos en colaboración con otros organismos, como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Tenemos un ejemplo en la región de los Grandes Lagos de África. Entre 1994 y 1998, encontramos soluciones para la reunificación de unos 62.000 niños rwandeses. Eso, lógicamente, es sólo parte de la historia. Hay muchos casos similares. En los países en donde hay violencia, esta es una tarea incesante, pero, sinceramente, también enfrentamos un gran reto en las economías desarrolladas, donde hay muchos niños no acompañados. Esos niños necesitan ser bien tratados, pero lo que a menudo sucede es que se los mantiene en centros de detención, donde prácticamente conviven con delincuentes comunes. Eso, huelga decirlo, es totalmente injusto e irresponsable.

Otra preocupación es la vulnerabilidad de los niños refugiados a la violencia, la explotación y los malos tratos. Naturalmente, eso es muy trágico, teniendo en

cuenta su edad y sus circunstancias. Ocurren cosas que simplemente no deberían suceder. Últimamente hemos venido dándonos cuenta cada vez más de que en el mundo de la asistencia humanitaria tenemos que ser más eficientes. Tenemos que mejorar la organización de los campamentos de refugiados y los sistemas de distribución de alimentos a fin de evitar la violencia sexual y la explotación. Estamos decididos a establecer un estricto código de conducta que excluya todo contacto o relación sexual con menores, e incluso con todos los beneficiarios de la ayuda humanitaria, si es que hay trabajadores humanitarios en esa región. Como dijo el Secretario General, sólo hay una forma de resolver este problema: no tolerar ningún caso en absoluto. Un solo caso ya es demasiado. Debemos ser muy estrictos al respecto.

No obstante, quiero añadir algo. Es demasiado fácil decir que este es un problema generado por la falta de un código de conducta. El origen es otro: la pobreza extrema y los bajos niveles, totalmente inaceptables, de la asistencia alimentaria a los campamentos de refugiados. En esos entornos en los que al parecer se pierde toda esperanza, los pobres y los desposeídos con frecuencia se ven forzados a recurrir a medidas desesperadas para sobrevivir. Hace unos 15 días, en Ginebra, en donde tratamos las cuestiones relativas a los derechos humanos, dije simplemente que los Estados de este mundo están violando los derechos humanos al no proporcionar asistencia suficiente en esas situaciones. Por lo tanto, no debe sorprendernos que sucedan cosas que son totalmente contrarias a la dignidad del ser humano.

Otra cuestión es la educación, que siempre es la primera prioridad para los jóvenes refugiados. Nosotros la concebimos en términos de enseñanza primaria y secundaria. Ellos, lo que quieren es avanzar en la vida. Por medio de la Cuenta de Educación de los Refugiados, que es una iniciativa de mi predecesora, Sadako Ogata, estamos tratando de difundir más la educación.

Los niños refugiados no son sólo personas vulnerables; es cierto que son muy vulnerables, pero también son algo más. Tienen su propia dignidad, su propia identidad y su propia individualidad, que quieren desarrollar. Por consiguiente, trabajando arduamente por lograr un entorno seguro y una asistencia suficiente, decidí incorporar la posibilidad del desarrollo en la ecuación. Encontré a una famosa actriz de cine, Angelina Jolie, dispuesta a demostrar solidaridad con esos jóvenes. Pienso que es muy importante que una famosa

actriz salga del brillo de Hollywood y visite los campamentos de refugiados. Otro ejemplo es mi asociación con mi amigo Johan Koss, un famoso patinador que ha obtenido medallas de oro. Estaba trabajando para la organización Olympic Aid. Le dije: "Johan, esto es maravilloso, pero no te olvides de mis refugiados. Asóciate conmigo para que los jóvenes de los campamentos de refugiados puedan practicar deportes como los demás". Eso es muy importante para ellos. Ya estamos poniéndolo en práctica en unos 30 lugares. Un tercer ejemplo es Jane Goodall. Es muy conocida en el mundo del medio ambiente y la naturaleza. Algunos la llaman "la mujer chimpancé". Un día le dije: "¿No le parece que sería bueno emprender algunas nuevas iniciativas en los campamentos de refugiados?" Me contestó: "Sí, tengo un programa excelente que se llama 'Raíces y brotes'. Se trata de invitar a los jóvenes a que participen en proyectos comunitarios y a que se ocupen de cuidar el medio ambiente." Vamos a aplicarlo también en los campamentos de refugiados. Es magnífico para los jóvenes. Conforme se desarrolle su dignidad, se irán relacionando con otros jóvenes de fuera de los campamentos de refugiados.

Estos son sólo tres ejemplos para explicar que, además de proteger su vulnerabilidad, también tenemos que ayudarles a forjarse un futuro. Realmente, los refugiados y los niños refugiados pueden convertirse en ciudadanos muy valiosos del mundo. El mundo tiene la obligación de brindarles esa oportunidad. Esta es mi modestísima contribución a esta cumbre en favor de la infancia.

Se levanta la sesión a las 20.25 horas.